

**Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Postgrado. Maestría en Antropología Social**

Maestranda  
**Luis Daniel Hocsman**

**El regreso a la tierra.**  
*Estrategias territoriales y economía doméstica  
en los valles intermontanos de la cordillera  
oriental (San Isidro-Salta)*

**Tesis de Maestría presentada para obtener el título de “Magister en Antropología Social”**

“Este documento es resultado del financiamiento otorgado por el Estado Nacional, por lo tanto, queda sujeto al cumplimiento de la Ley N° 26.899”.

Director  
**Dr. Héctor Hugo Trinchero**  
Co-Director  
**Dra. Gabriela Schiavoni**

**Posadas, 2008**



Esta obra está licenciado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**Tesis de Maestría en Antropología Social**

**EL REGRESO A LA TIERRA.  
ESTRATEGIAS TERRITORIALES Y ECONOMÍA DOMÉSTICA EN LOS  
VALLES INTERMONTANOS DE LA CORDILLERA ORIENTAL.  
(SAN ISIDRO-SALTA)**

**Director**  
Dr. Héctor Hugo Trincheró  
**Co-Directora**  
Dra Gabriela Schiavoni  
**Autor**  
Luis Daniel Hoesman

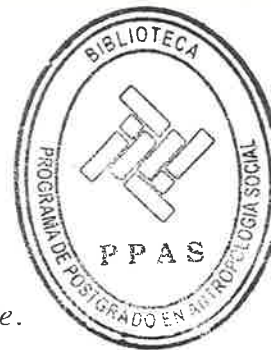
Bca. PPAS-UNaM

338.43.01:636.1(826.7)(043.2)  
H685  
Inv.178

Posadas  
2000

13





*A la memoria de mi madre.*

*Y a la memoria de Iván Baigorria.*

**EL REGRESO A LA TIERRA.  
ESTRATEGIAS TERRITORIALES Y ECONOMÍA DOMESTICA EN LOS  
VALLES INTERMONTANOS DE LA CORDILLERA ORIENTAL  
(SAN ISIDRO - SALTA).**

**INDICE**

**AGRADECIMIENTOS**

**INTRODUCCIÓN**

El problema de investigación	1
Metodología y técnicas de investigación	7
Organización del trabajo	12

**Capítulo I**

**EL CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL**

I.1. Ubicación y caracterización geográfica	15
I.2. Tipos sociales agrarios en el Area	21
I.3. Zonificación Agrícola de Salta y breve caracterización de Salta y el Departamento Iruya.	23
I.4. Descripción de la "Finca El Potrero" e historia del predio.	30

**Capítulo II.**

**EL USO SOCIAL DEL ESPACIO.**

II.1.1. <u>Régimen de tenencia de la tierra y estructura parcelaria.</u>	37
1.2. Infraestructura, servicios e instituciones.	47
1.3. Apropriación del espacio: sistema de uso común.	51
II. 2. <u>Composición demográfica y acceso a los recursos.</u>	55

**Capítulo III.**

**EL ESPACIO SOCIAL AGROPASTORIL.**

III.1. <u>Ocupación, usufructo y manejo de pisos ecológicos.</u>	76
III.2. <u>El sistema productivo.</u>	82
2.1. La producción ganadera.	83
2.2. Sistema de pastoreo, ciclo y producción de ganado menor.	86
2.3. La producción del ganado mayor.	91
2.4 Manejo de reproductores y tratamiento sanitario	98
3. La producción agrícola.	102
4. Las actividades extractivas.	109
5. La artesanal.	110
III.3. <u>El intercambio en el mercado, transferencia de excedentes e intercambio intracomunitario</u>	114

## **Capítulo IV**

### **EL ESPACIO SOCIAL DEL INGENIO, DINÁMICA PRODUCTIVA Y FORMACIÓN DE UN MERCADO DE TRABAJO.**

IV.1. La producción azucarera, dinámica productiva y formación de un mercado de trabajo rural. 127

IV.2. Economía doméstica y agroindustria azucarera. Procesos de incorporación de mano de obra y doble mercado de trabajo. 133

IV.3. Modernización y mecanización de la producción azucarera. Impactos y transformaciones. 149

IV.4. Impactos y transformaciones. El retorno al espacio doméstico. 155

**CONSIDERACIONES FINALES.** 161

**ANEXO DUCUMENTAL.** 169

**BIBLIOGRAFÍA** 191

## AGRADECIMIENTOS

Por fortuna son numerosas las personas a las cuales puedo agradecer por diversos motivos el camino transitado que concluye con la presentación de este trabajo.

Al Director de esta tesis, Héctor Hugo Trincheró, por sus generosas observaciones, por su constante aliento y por el ejemplo de su trabajo profundamente comprometido. A la co-directora, Gabriela Schiavoni, quién además de orientarme en este trabajo, me brindó su apoyo desde mi llegada al Programa de Posgrado en Antropología Social de la Universidad Nacional de Misiones (PPAS).

A la Facultad de Filosofía y Humanidades, institución que posibilitó el cursado de la Maestría en Antropología Social al otorgarme una beca Fomec, como parte de un proyecto tendiente a consolidar el área de conocimiento antropológico en la misma Facultad.

Al PPAS, y particularmente a los profesores Leopoldo Bartolomé, Roberto Abinzano, Denis Baranger, Enrique Martínez, Ana María Gorosito Kramer y Eduardo Archetti; esperando que este trabajo sea un modesto tributo al generoso empeño puesto en mi aprendizaje.

A mis compañeros y amigos Katy, Omar y Héctor. Por su hospitalidad y por haber permitido que su casa se convirtiera en generoso punto de encuentro de ideas, en donde prolongamos muchas de las polémicas de la academia.

Mi agradecimiento más profundo a Mariana Quiroga Mendiola, por haberme posibilitado integrarme a su trabajo y profundizar la búsqueda del compromiso que iniciamos hace muchos años, en el mismo sitio. A Javier Scheibengraf, por fortalecer y hacer esa búsqueda más intensa. A Willy Baudino por su participación permanente en la misma tarea y en la vida, más que nadie.

A Tomás Torres Aliaga y Alicia Torres, por su hospitalidad y su prolongado ejemplo.

A mis colegas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba: Adrian Carbonetti y Elisa Cragolino, por sus contribuciones; a Alicia Gutierrez y Andrés Laguens, por su apoyo constante; y muy especialmente a Fernando Blanco, amigo y compañero de formación desde el primer comienzo.

A todos los campesinos de San Isidro, por su hospitalidad sin límites, a Don Santos (Q.P.D.), a Don Manuel, a Don Gumersindo y tantos otros que generosamente confiaron en mis preguntas. A las maestras de la escuela. Y en especial a Doña Faviola, por su casa abierta, por sus platos y sus coplas.

Por sobre todo, a mis hijos Ezequiel y Noé, a quienes debo horas de lectura de otros libros. A Yvonne, mi compañera, sin cuyo esfuerzo constante no hubiera podido emprender este trabajo.



## **INTRODUCCIÓN**

### **El problema de investigación**

La mayoría de los autores dedicados a la problemática rural en nuestro país reconoce que la tierra es un componente históricamente presente en las condiciones de reproducción económica, social y simbólica de las poblaciones campesinas y aborígenes del norte argentino. Sin embargo, esta situación adquiere connotaciones específicas frente al nuevo ciclo de incorporación/desincorporación de fuerza de trabajo campesina y aborígen a las distintas ramas del capital agrario presentes en la región.

En el marco histórico conformado por relaciones interétnicas en el proceso de formación del Estado-Nación, y por las actuales y renovadas condiciones en las que se desarrollan las relaciones capitalistas en la economía agraria del noroeste argentino, con efectos directos sobre las modalidades de reproducción social del sector doméstico, queda planteado un escenario en donde se presenta el problema del territorio como elemento central, en la medida en que es considerado como la dimensión espacial de poblaciones socialmente organizadas y cuyo "status", de propietarios o arrendatarios, define una compleja red de relaciones sociales.

Así, el espacio social es un espacio geográfico considerado como un producto social y determinado como tal por las interrelaciones entre las relaciones sociales y espaciales (Bocco de Abeya 1988). Se designa por territorio a "la porción de la naturaleza, y por tanto del espacio, sobre el que una sociedad determinada reivindica y garantiza a todos o a parte de sus miembros derechos estables de acceso, de control y de uso que recaen sobre todos o parte de los recursos que allí se encuentran y que dicha sociedad desea y es capaz de explotar. (Godelier, 1990: 107)

Las relaciones desarrolladas entre los pobladores originarios del noroeste argentino y los sectores dominantes, han atravesado períodos históricos cuyos “momentos” pueden definirse, a grandes rasgos, por diferentes y heterogéneas relaciones de producción que implican, a su vez, modalidades particulares de subsunción del trabajo por el capital. Estas formas de subsunción del trabajo por el capital no necesariamente se inscriben en las caracterizaciones históricas y teóricas realizadas por ejemplo por Marx para su estudio sobre el desarrollo del capitalismo en Inglaterra. Una de las particularidades que adquirió la subsunción del trabajo rural en el capitalismo regional del noroeste y en otros contextos rurales nacionales, fue el mantenimiento y recreación de formas coactiva de disciplinamiento social. Desde el uso de la fuerza coercitiva directa del Estado mediante el control policial-militar del espacio productivo, hasta el encapsulamiento territorial, se puede observar una serie de prácticas coactivas “extraeconómicas” como garantía del proceso de extracción de valor aún en nuestros días. (Trincheró, 1992, 1995; Abduca, 1992; Gordillo, 1992)

Las transformaciones económicas y sociales producidas a partir del período independentista modificaron, en parte, las tradicionales relaciones entre encomendados y encomenderos del período colonial, hacia un vínculo entre nuevos sujetos sociales: arrendatarios y propietarios latifundistas. Los encomenderos alegaron y asumieron plenos derechos sobre las tierras de sus ex-encomendados constituyendo así una usurpación que legalmente será “resuelta” por el gobierno de la provincia de Salta en la primera década del presente siglo, otorgando títulos de propiedad a aquellos.

El sistema de hacienda<sup>1</sup>, ampliamente difundido en el noroeste argentino, en una primera etapa colonial, estaba asociado principalmente a la producción para el intercambio con el Potosí. En una segunda etapa definida desde el punto de vista económico por el creciente dominio del puerto de Buenos Aires y políticamente determinado por el proceso independentista y de consolidación del Estado-Nación, el sistema de hacienda se reorientó económicamente, al ser incorporado y asociado al sistema de plantación azucarera en desarrollo en las “tierras bajas del este”.<sup>2</sup>

Las políticas territoriales y la estructura jurídica estatal se desarrollaron vinculadas a las estrategias económicas motorizadas desde los sectores terratenientes asociados a las burguesías agroindustriales provinciales. Es por ello que el desarrollo de proyectos de valorización territorial y de la fuerza de trabajo deben analizarse en forma conjunta ya que ambos niveles han sido co-constitutivos de un modelo de Estado-Nación y, por ende, de modalidades específicas de relacionamiento entre agencias estatales, grupos étnicos y burguesías en formación.<sup>3</sup>

A partir de la primera década del siglo XX, el gobierno de la provincia de Salta vendió a terceros las tierras de las comunidades aborígenes. De esta manera, empresas como el Ingenio San Martín del Tabacal adquirieron extensos territorios. La consecuencia inmediata

---

<sup>1</sup> Considerada como institución basada en lazos de dependencia personales y determinada organización productiva. (Vessuri, 1971; Rutledge, 1987; Mömer, 1992; Hall, 1994).

<sup>2</sup> La instauración del sistema de plantación/ingenio requiere de tierra y mano de obra en la esfera de la producción y de un espacio capaz de valorizar estos factores, proceso que logra consolidarse (en el caso del NOA) entre otros desarrollos infraestructurales, por la sistemática extensión de la red ferroviaria.

<sup>3</sup> Uno de los principios positivos de construcción de la nacionalidad fue el de “territorio”, en el sentido de promover la ocupación de espacios, la consolidación de las fronteras - de ahí la construcción de la imagen del “desierto” en la Pampa y de “desierto verde”, para la región chaqueña - la expansión de la frontera agropecuaria, y el consiguiente desarrollo de explotaciones que - en el caso del NOA - asignaron a la “modalidad doméstica de producción” (Meillassoux, 1987) el papel de proveedores de fuerza de trabajo estacional.

de ello fue la exportación de mano de obra masculina a los ingenios como modo de pagar los arriendos por la tierra que antes había pertenecido a los originarios habitantes (Quiroga Mendiola, op. cit.; cf. Peralta, 1991).

En el caso que nos ocupa, al igual que en una amplia región que abarca la Puna, quebrada de Humahuaca y valles intermontanos de la cordillera, las relaciones de producción fundamentales que dieron una fisonomía particular al espacio social regional se expresaron en el denominado sistema del hacienda/plantación/ingenio (Gatti, 1975; Heredia, B. 1985).

En los inicios de la década de 1970 comienza un proceso ininterrumpido de modernización de los procesos productivos en los ingenios y plantaciones azucareras. Desde finales de la década de 1980 se acentuaron los cambios en las economías regionales, y en el sector azucarero en particular, motivados por un proceso de globalización de los mercados, fuertemente condicionado por la oferta azucarera brasileña, que ocasionará una fuerte retracción en la demanda de la mano de obra estacional.

Paralelamente, se observa el desarrollo de un proceso político, de gestación y posterior fortalecimiento de organizaciones orientadas a la reivindicación de los derechos territoriales de alcance nacional y provincial que, en el caso particular de San Isidro, concluyó con la restitución del dominio legal de la tierra a sus habitantes.<sup>4</sup>

En el caso que se investiga, encontramos actualmente un renovado proceso de presión sobre el recurso tierra, como condición de existencia del campesinado aborígen ante las nuevas modalidades

---

<sup>4</sup> En otras Fincas del área, por ejemplo Finca Santiago, Finca San Andrés este proceso se vincula con lo que se denomina proceso de re-etnización (Hidalgo y Tamagno, 1992; Tamagno 1996; Pacheco de Oliveira, 1999), vinculado al "paso de campesinos a indios" en términos de Albó (1997). Ver (Hocsman

de incremento en la composición orgánica de algunas ramas del capital rural. Estas modalidades tienden a configurar una situación de disminución sustantiva del componente asalariado presente en la dinámica de la reproducción doméstica de la población, sobre cuyas características y nivel de impacto se pretende profundizar en este trabajo.

El problema que planteamos en la presente investigación gira en torno a las características y transformaciones observables en las modalidades de uso y apropiación del suelo por parte de los productores campesinos de San Isidro, a partir de cambios operados en el vínculo entre sus economías domésticas y la dinámica productiva de los ingenios.

Focalizamos nuestra investigación en el *uso del espacio y la tenencia de la tierra* por considerar que estas relaciones sociales se asocian de manera directa con el principal factor productivo en las sociedades campesinas que, además de constituir un factor de producción, puede funcionar como elemento coactivo, relacionado a la generación de mano de obra requerida para la producción azucarera.

Nuestra investigación se desarrolló en San Isidro, una población campesina, que forma parte de una unidad territorial mayor - la Finca El Potrero - situada en los valles intermontanos de la Cordillera Oriental, al norte de la provincia de Salta. En la actualidad el sistema de producción de tipo agro-pastoril se basa en el desarrollo de una agricultura de subsistencia y ganadería de tipo trashumante con importante movilidad de ganado vacuno que utiliza variados pisos ecológicos, con escasa participación en el mercado de la producción,

y con una histórica presencia del trabajo asalariado fuera del área por migración estacional.

En virtud de la problemática expuesta, planteamos como objetivos, en primer lugar analizar las relaciones de *titularidad* y de *propiedad* o *apropiación* territorial; la *titularidad*, considerada en cuanto status jurídico (normativa legal) y, la *apropiación*, teniendo en cuenta las relaciones a nivel local, mediadas por la posesión del predio familiar y el acceso común a tierras de pastoreo. En segundo término, examinamos la regulación por medio de un sistema de relaciones sociales a nivel del espacio social local; es decir el modo de acceso, control y uso de la tierra, vinculado a relaciones sociales locales considerando las modalidades de herencia de las unidades domésticas y su incidencia en la reproducción material. Por último, nos propusimos caracterizar el sistema productivo y describir las prácticas económicas que lo constituyen, considerando las mediaciones (compraventa de productos, trabajo asalariado, etc.) con la economía de mercado.

De forma paralela a los objetivos mencionados, abordamos algunos conceptos fundamentales acerca de la dinámica de reproducción social que define la especificidad del sector campesino, dentro de los marcos regionales y nacionales caracterizados globalmente por las relaciones capitalistas de producción.<sup>5</sup>

En la región del noroeste argentino (NOA) las unidades domésticas campesinas se caracterizan por situarse en territorios constituidos por grandes fincas. La organización de la producción, la característica de los recursos y la utilización de la fuerza de trabajo

---

<sup>5</sup> En la vasta bibliografía sobre la cuestión agraria-campesina en América Latina, se presentan numerosos aspectos y diversas categorías analíticas con el propósito de caracterizar al sector de producción doméstica y determinar su dinámica reproductiva, estableciendo el lugar que ocupa en relación con los sujetos sociales involucrados, no sólo en el espacio agrario, sino también con la sociedad global.

familiar, dan lugar a un conjunto de relaciones de producción y circulación peculiares, que le otorgan una fisonomía social propia, diferente a la del resto de la sociedad.

Este espacio social, de carácter campesino, no puede ser explicado sólo en sí mismo, sino como parte integrante de una formación social de tipo capitalista en las que se enmarcan las relaciones de producción, circulación y relaciones jurídico-políticas propias de una dinámica común a los distintos sectores que constituyen esta relación social de producción.

De tal forma, consideramos la existencia de las unidades de explotación campesinas como un espacio de recreación del capital a través de la articulación de mecanismos específicos de subsunción del trabajo campesino. En este sentido, recorreremos básicamente, los planteos de autores como Benhol-Thomsen (1977), Gutiérrez Pérez y Trápaga Delfín (1986), Stoler (1987), Gordillo (1986) y otros que desarrollan el concepto de *subsunción indirecta* del trabajo al capital, en sus distintas modalidades (formal y real), concepto que permite comprender el papel de la producción doméstica como parte de la diversidad y heterogeneidad propia del desarrollo capitalista en la agricultura.

### **Consideraciones metodológicas**

Presentaremos aquí algunos aspectos referidos a las condiciones en que realizamos la investigación. Si bien no concebimos a la construcción teórica como un compartimento estanco, que conlleva a la tradicional división entre teoría y praxis, en la primera etapa de nuestro trabajo realizamos un análisis bibliográfico, como desarrollo de una síntesis esquemática en torno a los procesos históricos regionales y a los horizontes teóricos que pretenden explicar la dinámica reproductiva del sector campesino.

Desarrollamos la investigación a la luz de los postulados básicos que orientan la llamada *triangulación de los métodos* en antropología y sociología que consiste en “el uso de métodos múltiples y variados, cuya asociación tiene un papel estratégico en la construcción del objeto de la investigación.” (Combessie, 1996:5)

También consideramos el riesgo de una teorización anticipada que impidiera ver los rasgos específicos de lo que se estudia y que cada método de recolección y de tratamiento de la información tiene que evolucionar de una fase más exploratoria hacia una etapa de verificación. En este sentido, si bien en una primera instancia referida la construcción del tema y objeto de investigación recurrimos al análisis bibliográfico, realizamos, de manera simultánea, viajes a campo que nos permitieron integrar otro tipo de información y constituir un núcleo más homogéneo de informaciones.

Lins Ribeiro (1989) señala que el fundamento de la práctica antropológica se encuentra en las tensiones entre el investigador/nosotros que, como miembro de una sociedad es trasladado a otra sociedad/los "otros", en el intento de transformar lo exótico en familiar.<sup>6</sup> En relación a ello, en nuestro trabajo de campo, tal relación se vio mediatizada por el hecho de que la investigación se desarrolló de forma paralela a distintos proyectos de investigación-extensión.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> El antropólogo en tanto "outsider" representa "...para los agentes que estudia una ruptura en el flujo de la regularidad cotidiana. Así su presencia en los contextos sociales que investiga, le da un carácter de agente rompedor de la rutinización de las actividades sociales, transformándolo en una pantalla donde los actores sociales proyectan, simultáneamente, sus nuevas percepciones causadas tanto por la ruptura de la conciencia práctica cuanto por las expectativas interpretativas operadas por la presencia del antropólogo."(Lins Ribeiro, 1989:67)

<sup>7</sup> Los viajes a campo se desarrollaron, en una primera etapa paralelamente al Proyecto de investigación "Sistema de Pastoreo y Capacidad de Carga Animal en la Comunidad de San Isidro, departamento de Iruya" (Quiroga Mendiola, UNSa/CONICET) que permitió nuestra inserción en el campo. Posteriormente, en el marco del "Proyecto de Investigación y Desarrollo para Comunidades del Area de Iruya" (Quiroga Mendiola, Hocsmán y Scheibengraff - UNSa/UNC/PSA) y el Proyecto de Extensión "Productividad de



Esta circunstancia tiene una importancia central a la hora de considerar la metodología que orientó el trabajo de campo en particular. La misma ha tenido como marco lo que algunos autores como Montes del Castillo (1989) denominan *método de investigación-acción*. Esta metodología es producto de un intento de ruptura con la tradicional separación entre *sujeto* (investigador) y *objeto* (grupo social investigado) de la investigación social, característica procedente del paradigma científico de las ciencias naturales. Esta pretensión implica, asimismo, un distanciamiento con la práctica habitual de dirigir los resultados exclusivamente hacia la comunidad científica o las instituciones patrocinantes de la investigación. Se propone, por el contrario, que algunos de los resultados de la investigación aporten elementos de análisis que contribuyan al esclarecimiento de problemas concretos, en el sentido en que son visualizados por los actores sociales intervinientes. En la *investigación-acción* la relación entre teoría y práctica permite plantear de forma diferente la objetividad en la investigación y superar cierta ilusión de *neutralidad valorativa* (Vázquez, 1994).

La unidad de análisis considerada es el grupo doméstico, entendiendo el mismo como "...un sistema de relaciones sociales que, basado en el principio de residencia común, regula y garantiza el proceso productivo" (Archetti y Stollen, 1975:51). Resulta de suma utilidad la definición de estos autores dado que conciben el aspecto productivo y la unidad de residencia como elementos centrales, ajustándose de esta manera a nuestros objetivos operacionales.<sup>8</sup>

---

pastizales naturales e implantados en la Cordillera Oriental", aprobado y financiado por la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación (SRNyDS), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Deutsche Gesellschaft fuer Technische Zusammenarbeit - Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), en el marco del programa "Proyectos para Zonas Afectadas por la Desertificación".

<sup>8</sup> En una ya clásica definición, Goody propone que la expresión grupo doméstico "es un término genérico que engloba tres tipos principales de unidades a saber, la unidad de residencia, la unidad reproductiva y la

Durante el diseño de estos instrumentos fuimos conscientes de que ninguna técnica resultaba neutral y que, por lo tanto, las mismas debían utilizarse "... como dispositivos de obtención de información cuyas cualidades, limitaciones y distorsiones debendebían ser controladas metodológica y teóricamente" (Bourdieu, 1973:59-60). Queda de este modo, planteado un contexto de relación social más complejo y diferente al de la relación individual antropólogo/informante. Con respecto a ello, Montes del Castillo (op. cit.) señala que en toda investigación hay que considerar no sólo la teoría social que esta propone y los instrumentos y técnicas de recolección y manipulación de datos, sino también los elementos políticos y los a priori teóricos no explícitos. Estos se refieren a la perspectiva teórica, vínculos políticos e intereses sociales del investigador y a los usos, finalidades y destino de la investigación. Resolver la ruptura entre teoría y práctica, es asignar una dimensión socio-política de la investigación.

Esta investigación etnográfica se presenta como parte de un proceso de integración, interacción y compromiso con la comunidad. En cada instancia de requerimiento de información explicitamos el destino de la misma y la relación de nuestro trabajo, como parte de un corpus de conocimiento integrado a los emprendimientos en marcha, como así también del papel que le asignamos a la institución patrocinante de la investigación (la Universidad). Explicitado este abordaje, a lo largo de la investigación utilizamos técnicas habituales de la antropología social, como observación, entrevistas a informantes, etc.

La observación participante fue la base del conocimiento gradual de numerosos aspectos de la vida social de los pobladores de

---

unidad económica. La unidad económica es a su vez, un término genérico que abarca a las personas comprometidas conjuntamente en el proceso de producción y consumo". (1972: 106)

San Isidro. Accedimos a información básica sobre las condiciones de su sistema productivo, de los problemas de estos agentes sociales en su relación con la sociedad "global". Pudimos observar y participar en hechos tan diversos como labores agrícolas, instancias de intercambio económico, festividades religiosas (fiestas "patronales"), rituales de bautismo, casamiento y muerte, fiestas familiares y otras diversas instancias asociativas de los miembros de la comunidad, tales como gestación de distintos grupos de trabajo, asambleas comunales, etc.

La participación en diversas instancias y acontecimientos de la vida social - actividades productivas, ceremoniales y recreativas - nos permitieron profundizar en aspectos velados que no se muestran con suficiente claridad por medio de la información recabada en las encuestas y entrevistas.

Las técnicas de entrevista y observación permitieron ubicar a las unidades domésticas en el espacio social, reconocer la estructura parcelaria y los procesos demográficos vinculados al uso y control de los recursos familiares y su relación con la estructura social agraria de la región. Ubicar a las unidades domésticas en el espacio social implica de manera general, describir y analizar como se conforma históricamente ese espacio y como aquellas se ubican en los sistemas y relaciones de producción. Esto supuso indagar acerca de las denominadas condiciones objetivas externas e internas a las unidades.

Si bien el enfoque de la investigación fue predominantemente cualitativo, nos hemos servido de datos logrados a través de censos y encuestas. Recurrimos también a numerosas fuentes secundarias para obtener información de carácter demográfico, económico, histórico, etc. Se utilizaron fuentes secundarias como los Censos de Población de 1980 y 1991, también el Censo Agropecuario de 1988 cuyo nivel de desagregación mínimo es el departamental; mientras que los datos

poblacionales de San Isidro resultaron del detallado análisis de las planillas compuestas por los Agentes Sanitarios del Programa de Atención Primaria de la Salud, Provincia de Salta (A.P.S.). Para el análisis catastral de las propiedades inmuebles actuales se llevó a cabo la investigación documental en dependencias de la administración pública del gobierno de la provincia de Salta, en la Dirección de Inmuebles - Registro de la Propiedad Inmueble.

Con la finalidad de identificar la estructura parcelaria de la zona y observar la configuración del espacio constituido por los predios estudiados, recurrimos a la cartografía censal organizando y reconstruyendo mapas departamentales y planos de catastro rural por medio de la fotografía aérea e imágenes satelitales. La información documental fue vinculada con los testimonios orales y nuestro propio conocimiento del terreno. También se tomaron en cuenta para el análisis de la estructura parcelaria y status jurídico de la tierra las fuentes documentales y notariales expedidas por la Fiscalía de Estado de la Provincia, el Diario de sesiones parlamentarias, petitorios de la Comisión Vecinal "Finca El Potrero", etc.

Para finalizar, es preciso señalar que desarrollamos el trabajo de campo en diversas etapas. Nuestra permanencia en San Isidro consistió en campañas de una semana de duración, cada cuarenta y cinco a sesenta días, desde el año 1997, con excepción de los períodos estivales cuando el acceso se halla extremadamente dificultado por la creciente del río San Isidro, que es la vía de acceso terrestre a la comunidad.

### **Organización del trabajo**

El trabajo está estructurado en cuatro capítulos, un apartado con consideraciones finales y un anexo documental.

En el primer capítulo, presentamos el contexto regional y local, la descripción geográfica y la ubicación de la zona de estudio. Puntualizamos también algunos aspectos socioeconómicos sobresalientes de la provincia de Salta, presentado una zonificación agrícola. Abordamos sintéticamente los tipos sociales agrarios presentes en el área de estudio. Finalmente, hicimos una descripción de la "Finca El Potrero" mencionando los hechos relativos a la historia del predio tomando en cuenta el status jurídico de la propiedad.

En el segundo capítulo, analizamos el régimen de tenencia de la tierra, la estructura parcelaria y la apropiación del espacio; describimos la infraestructura, servicios e instituciones existentes en Iruya y San Isidro. En este capítulo destacamos dos aspectos que son centrales en torno a dicha cuestión: a) el acceso y disponibilidad de la tierra a nivel local, describiendo el tipo de tenencia de la tierra y b) la composición demográfica y su incidencia en las modalidades de usufructo de los recursos.

En el tercer capítulo, realizamos el estudio del espacio social agropastoril, considerando las modalidades de usufructo y manejo de pisos ecológicos. El sistema y las prácticas productivas de las unidades doméstica se reconocieron a partir de la percepción de las condiciones materiales de producción, demostrando, además, como éstas intervienen en el proceso de desarrollo de las relaciones de producción a nivel regional, mediante el análisis del sistema de intercambio con el mercado.

En el cuarto y último capítulo hacemos referencia a la dinámica productiva de la agroindustria azucarera, a la instauración del sistema de hacienda/plantación/ingenio y a la posterior modernización y mecanización de la zafra azucarera. Nos detenemos, de manera particular, en la especificidad que este proceso ha adquirido en las

unidades domésticas de San Isidro en relación a la disminución de la venta de fuerza de trabajo estacional y los impactos y transformaciones manifiestos en las reformulación de prácticas económicas en el ámbito local.

En los diferentes capítulos presentamos mapas, cuadros, tablas y fotografías por considerar que éstos permiten brindar un cúmulo de información de manera más directa y amplia que la exclusiva del texto escrito.

Finalmente, debemos mencionar que a lo largo del trabajo abordamos ciertas categorías analíticas que se refieren a la dinámica reproductiva del sector doméstico a la luz de referencias teóricas largamente discutidas acerca de la cuestión agraria y campesina en Latinoamérica y a procesos históricos específicos en el espacio regional.



## Capítulo I

### CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL

#### **I.1. Ubicación y caracterización geográfica**

En el noroeste de la República Argentina se sitúa la Provincia de Salta, en su extremo norte se encuentran los departamentos de Iruya y Santa Victoria vinculados estrechamente por su desarrollo histórico y socioeconómico, y por un marcado aislamiento respecto a otros puntos de la provincia.

El territorio correspondiente a la provincia de Salta presenta una gran diversidad de ambientes naturales que posibilitan la diversificación de la producción (especialmente agrícola) y al mismo tiempo determina una diferenciación zonal (Manzanal, 1994).

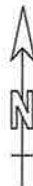
Las unidades geográficas o morfoestructurales del Norte de la República Argentina son según Hurrell (1989; cf. Aceñolaza y Toselli, 1981): Puna, Cordillera Oriental, Sierras Subandinas, Precordillera, y Cordillera Frontal. El territorio de los departamentos de Santa Victoria e Iruya se ubica en la Cordillera Oriental y Sierras Subandinas que comprenden a su vez las sierras de Victoria y Zenta, que sobrepasan, en algunos puntos, los 5000 m.s.n.m. Estas sierras delimitan una serie de valles fértiles donde se asientan las poblaciones humanas. Las sierras Subandinas disminuyen en altitud hacia el este. La altura promedio en la Sierra de Santa Victoria (Cordillera Oriental, al Oeste) es de 4500 m.s.m., en las Sierras del Porongal (Sierras Subandinas, al centro) el promedio desciende hasta los 1400 m.s.m. y en el río Bermejo (límite este del departamento, en el municipio de Los Toldos) el promedio llega a los 1000 m.s.m. aproximadamente.

**Mapa Nro. 1. Mapa de ubicación de San Isidro y la zona de estudio.**



# B O L I V I A

65° 00  
+ 22° 00



23° 00 +  
66° 00



## REFERENCES

- |  |  |
|--|--|
|  Limites nacionales   |  Rutas nacionales   |
|  Limites provinciales |  Rutas provinciales |
|  |  Poblaciones        |



El Mapa Nro. 2, *Imagen Satelital*, permite ver la orografía e hidrografía de la Cordillera Oriental y las Sierras Subandinas y ubicar la zona de estudio.

La Sierra de Santa Victoria (Cordillera Oriental) es un cordón angosto de dirección norte-sur. Presenta una pendiente occidental definida que constituye el contrafuerte oriental de la unidad geográfica de la Puna (Provincia de Jujuy).

El límite del sector de Valles Intermontanos (Sierras Subandinas) con la Sierra de Santa Victoria es de difícil demarcación. Los valles que determinan estas sierras conforman una franja amplia y profundamente surcada por los ríos que fluyen hacia el Bermejo (colector principal), con lo que esta área también tiene la denominación geográfica de Alta cuenca del río Bermejo (Reboratti, 1996)<sup>9</sup>. En los departamentos Santa Victoria e Iruya, los principales afluentes del Bermejo son el Nazareno y el Iruya; y en éste vierten los ríos Astillero y Cañas.

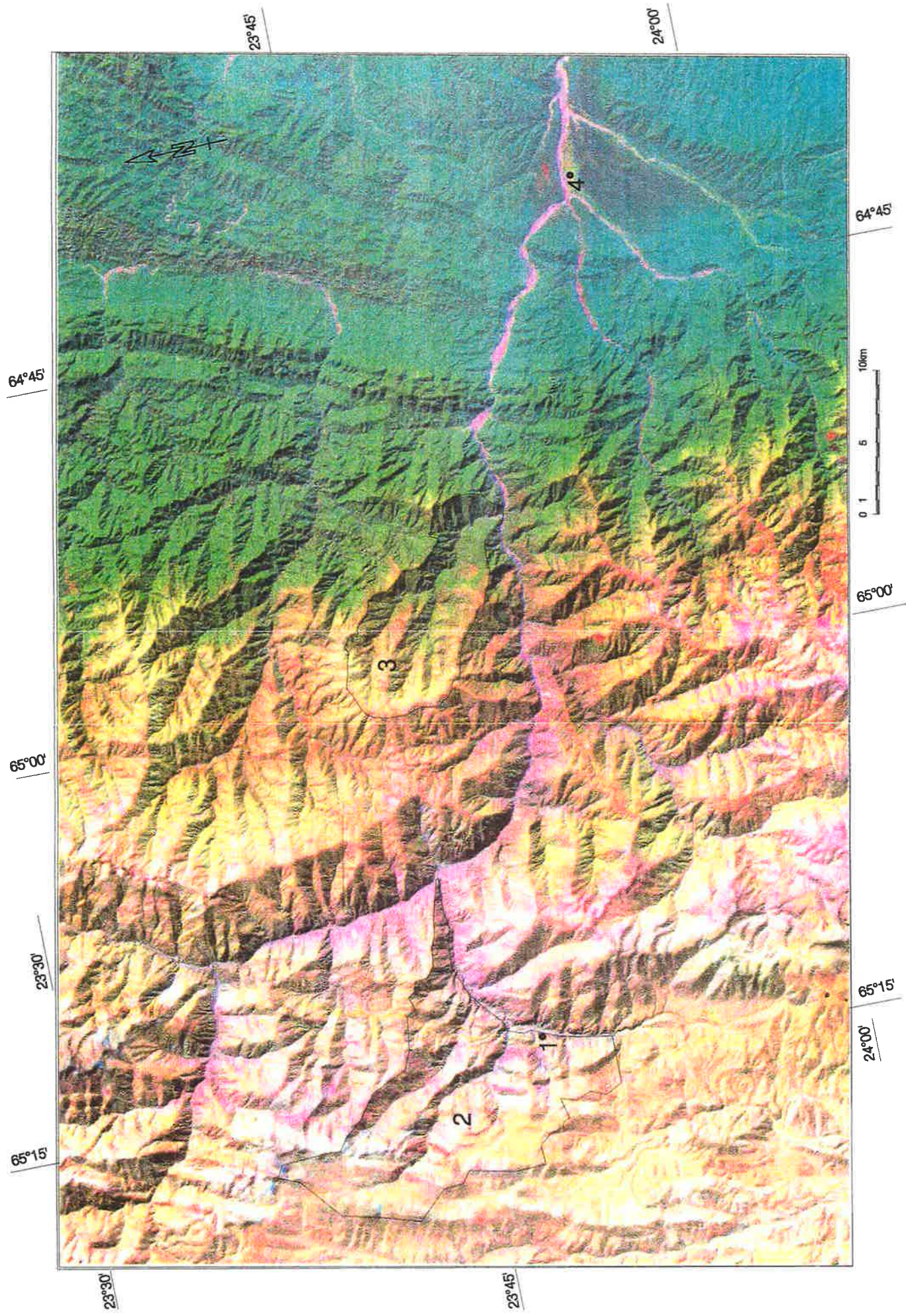
La Cordillera Oriental es la más importante divisoria de aguas. Al oeste de la misma determina la cuenca cerrada de la Puna de Jujuy, y hacia el este la zona que nos ocupa. Dentro de ésta se puede delimitar dos cuencas que convergen en la alta cuenca del Plata: la del río Bermejo, ya mencionada, y la del río Pilcomayo. Ambas en dirección norte, penetran el territorio boliviano.

---

<sup>9</sup> La Alta cuenca del Río Bermejo incluye todos los afluentes de este río aguas arriba de las juntas del San Francisco; el Bermejo y sus afluentes hacia la frontera con Bolivia y los ríos que lo forman de allí hacia el norte (Orozás); y toda la cuenca del Itaú Grande de Tarija. Lo que nosotros denominamos Alta cuenca del Río Bermejo (ACRB) abarca sólo los afluentes del Bermejo en territorio argentino desde la junta del San Francisco (sin incluir éste) hasta la frontera con Bolivia. (Reboratti, 1996: 4)

**El Mapa Nro. 2, *Imagen Satelital***

- 1- Localidad de Iruya.**
- 2- Finca El Potrero.**
- 3- Area de invernada, ganado vacuno.**
- 4- Localidad de Isla de Cañas.**



En el área y como consecuencia de las condiciones altitudinales y orográficas, climáticamente pueden caracterizarse dos sectores bien diferenciados. Al oeste de la Cordillera Oriental, hacia la provincia de Jujuy, en el ámbito puneño, el clima es severo con índices elevados de sequedad, amplitud térmica muy marcada y gran intensidad de radiación solar.

En dirección este, Cordillera Oriental propiamente dicha, las precipitaciones son abundantes en verano y casi nulas a partir del mes de abril, en tanto que se mantiene la rigurosidad del clima por encontrarse por encima de los 4000 m.s.n.m. Más al este, las precipitaciones y nubosidad van en aumento, en la zona de Sierras Subandinas y hasta los 3000 m.s.n.m. las temperaturas son más elevadas y las lluvias estivales más abundantes, y en invierno pueden presentarse precipitaciones desde el mes de julio en adelante; en tanto que densas masas de nubes cubren los cordones serranos orientales durante casi todo el año.

Entre el cordón de Santa Victoria, con una altitud media de 4.600 metros, y el valle del río Bermejo, 800 m.s.m., hay una distancia horizontal de 70 km. Las marcadas pendientes otorgan carácter torrencial a la mayoría de los cursos fluviales.

Las características ambientales del área dan muestra de una situación de vulnerabilidad. Las principales transformaciones registradas, tales como la pérdida de los horizontes superiores del suelo y el cárcavamiento, se vinculan con procesos de erosión hídrica y eólica. (Castro, 1995: 8)

La cuenca del río Iruya, al igual que toda alta cuenca del río Bermejo, presenta una configuración ambiental por pisos dada por sus características geomorfológicas y climáticas; que a su vez, determinan la formación de pisos de vegetación, los que varían también en sentido oeste – este, entre la selva tucumano oranense (con sus variantes selva de transición, basal, montana, y bosque montano), los pastizales (de neblina, serrano, altoandino) y la estepa (graminosa, arbustiva). Esta zona cobra relevancia, dado que en ella se registran procesos erosivos de gran intensidad que implican un aporte del 40% del total de sedimentos volcados al río Bermejo, el que a su vez aporta el 70%, aproximadamente, del

total de sedimentos volcados al río Paraná a la altura de la localidad argentina de Corrientes (Quiroga Mendiola, 1998:4-7 ).

Históricamente, en la región habitan comunidades aborígenes de tipo andino, étnicamente afines a los grupos ocupantes de los actuales departamentos de Santa Victoria e Iruya. Se les otorga ascendencia Omaguaca, aunque Bianchetti (1982) interpreta sus hallazgos como *grupos Atacamas dejados como remanentes de las vías de intercambio de productos establecidas previamente a la colonia, y que comunicaban comercialmente la región selvática (ámbito de lo aborígenes chiriguano) con los atacameños*. Reboratti, puntualiza que “*posiblemente el más importante de los grupos aborígenes del Alto Bermejo, aproximadamente entre los ríos Nazareno/Iruya, es el de los Ocloyas* (Reboratti, 1996; cf. Lorandi, 1984).

Según Marquez Miranda (1939) los pobladores de la zona correspondiente a los valles intermontanos de la Cordillera Oriental, formaban parte de una cultura en tránsito entre las propiamente andinas y las chaquenses y amazónicas. Boman (1991/1908), consideraba al área como “*terra incognita*”, señala que la región estaba habitada por quienes podrían ser descendientes de las principales tribus establecidas en la región en el momento de la conquista española: los Atacamas y Omaguacas ( en cuyo interior se ubicaban los Ocloyas).

La gran cantidad de andenes arqueológicos permite inferir una gran antigüedad en la práctica agrícola de la región (Marquez Miranda, 1945). La arqueología de Titiconte, en el Departamento Iruya, ha sido estudiada también por Debenedetti y Casanova (1933), quienes realizan una detallada descripción de los andenes de cultivo y de algunos instrumentos agrícolas.

Los habitantes de la Puna, hasta muy avanzado el período republicano, estuvieron repartidos en haciendas cuyo origen se remonta a la colonia, cubriendo diferentes tipos de trabajo servil. Durante la colonia cumplieron con la mita, y estuvieron bajo los regímenes de encomienda y hacienda. (Madrazo, 1982)

Conforme a su capacidad de movilidad e interacción, los habitantes de los valles de altura mantienen relaciones estrechas con los de las yungas desde tiempos prehispánicos. (Rutledge, 1987).

Tras el período de transición entre las etapas colonial, independentista y de consolidación del Estado nacional y, en virtud de los cambios apuntados en la introducción de este trabajo, desde los inicios del siglo XX en el área las relaciones sociales tendrán continuidad conformando una estructura social agraria<sup>10</sup> particular.

## **I.2. Tipos sociales agrarios en el área**

Sin introducirnos en los debates presentes en la copiosa bibliografía que hace referencia a las distintas categorías y actores sociales que configuran las diversas estructuras sociales agrarias en Latinoamérica y Argentina en particular (Vessuri 1970; Stavenhagen, 1974; Bartolomé, 1975; Archetti y Stolen, 1975; Barsky, 1992; Archetti, 1993; Blum, 1994; etc.), además de diversos desarrollos tipológicos<sup>11</sup> (Murmis 1990; Basco, 1992; Schejman, 1992; etc.), con el objeto de ubicar a ciertos actores sociales presentes en la región, apuntamos particularmente el desarrollo de Archetti y Stolen (op. cit.) respecto a la economía agraria y la estructura de clase presentes en el campo, que dependen básicamente

---

<sup>10</sup> “Las estructuras de clases y las estratificaciones en el medio rural dependen de los sistemas económicos y, en lo particular, de las estructuras agrarias y de los tipos de empresas agrícolas en su calidad de unidades económicas de base. Las estructuras agrarias son complejos socioeconómicos que resultan de la combinación de varios factores entre los cuales tenemos principalmente, las formas dominantes de propiedad y tenencia de la tierra y las relaciones de producción en el campo”. (Stavenhagen, 1974: 82). Para Basco, por estructura agraria “se entiende una configuración de variables agro-económicas y sociales (recursos productivos y forma social de trabajo)... Los agentes de dicha estructura son los tipos sociales agrarios que se caracterizan y diferencian por la disponibilidad y magnitud de su dotación de recursos y por la forma social del trabajo.” (1992:101).

<sup>11</sup> La tipología es una herramienta teórica de análisis, que construye diferentes tipos sociales agrarios con el fin de organizar y sistematizar su estudio, según las características diferenciales que presenta cada uno, y que deben ser significativas y pertinentes al tipo de estudio y a los objetivos del mismo. Los tipos sociales agrarios, “mantienen entre sí relaciones socioeconómicas y a su vez se relacionan con otros agentes socioeconómicos que trascienden no sólo regional sino también lo rural (Basco, 1993: 101). Es, entonces, un concepto teórico construido como marco clasificatorio, con el fin de agrupar dentro de él a un subconjunto de individuos, dentro del conjunto de actores sociales agrarios de un área territorial o jurisdiccional dada. Esta agrupación se organiza según los individuos a clasificar reúnan ciertas características en común, que permitan discriminar diferentes subconjuntos mutuamente excluyentes, con homogeneidad interna y heterogeneidad externa.

de los sistemas económicos y de las relaciones sociales que dentro de cada una de ellas establecen los actores sociales.

Los autores presentan “tres grandes tipos de economía agraria: campesina, farmer y capitalista, a partir de dos criterios: tipo de fuerza de trabajo utilizada y acumulación de capital. (...) Aunque la explotación capitalista acumule capital se diferencia de la del farmer en que, en el proceso productivo, la fuerza de trabajo es asalariada. Por lo tanto, habría cuatro clases sociales: campesinos, farmers, proletarios rurales y capitalistas” (Archetti y Stolen, 1975: 86).

En la región comprendida por valles de altura y yungas (en el extremo oeste del departamento Orán) identificamos básicamente tres tipos sociales agrarios:

Pequeños *productores de subsistencia* (cuyas características desarrollaremos a lo largo del presente trabajo), su ámbito de residencial principal son los valles de altura del sector occidental de la Alta Cuenca, como pobladores de las distintas haciendas (“fincas”) en general bajo formas precarias de tenencia de la tierra (sujetos desde la última década a procesos de adjudicación legal de la propiedad). Desarrollan una actividad agrícola y ganadera de características transhumantes, basadas ambas en el uso de mano de obra familiar, y la combinación de venta estacional de fuerza de trabajo.

Otro tipo corresponde a los *terratenedores capitalistas*, que constituyen un grupo social más desdibujado, con derechos de propiedad en gran parte del área.<sup>12</sup> Estos derechos se asocian de manera directa al desarrollo del modelo de hacienda/plantación/ingenio enunciado, y a los recientes cambios operados en el mismo (respecto a la propiedad de las haciendas andinas), por lo que lo caracterizamos como un tipo social relativamente muy dinámico en términos del sistema económico que desarrolla y las modificaciones

---

<sup>12</sup> Como veremos en parte de este trabajo (capítulos II y IV) durante el siglo XX las haciendas de los valles de altura fueron incorporadas al sistema de plantación con el objetivo de proveer de mano de obra a la zafra azucarera, conformando un modelo socioeconómico en el que el terrateniente se confunde con el dueño de la plantación/ingenio. Modelo, que ha experimentado cambios profundos en su organización, desde los últimos 30 años.



estructurales que imprime a su empresa ( compra-venta o arriendo de tierra, variación de la composición orgánica de capital, cambios en la masa salarial empleada, etc.).<sup>13</sup>

El tercer tipo social son los *empresarios agropecuarios*<sup>14</sup>, que comprende dos sub-tipos. Uno, es el correspondiente a los empresarios agrícolas, que conforman un estrato de medianos y grandes productores fruti-hortícolas, que desarrollan una agricultura intensiva destinada a los principales mercados nacionales y, en algunos casos, europeos. La producción se realiza en el sector de la selva en transición, bajo riego y previo desmonte, a través del uso de mano de obra asalariada. Por último los empresarios forestales, quienes realizan un uso selectivo del ambiente explotado con fines comerciales, y a través de la contratación de mano de obra temporaria local mediante el sistema de obraje. El interés se centra en las especies maderables de mayor valor económico ( Cedro, Nogal criollo, Pino del cerro, entre las más importantes). La mayoría son empresarios locales o regionales, que obtienen contratos de concesión para su actividad.

### **I.3. Zonificación agrícola de Salta y breve caracterización del Departamento Iruya**

Las características tropicales de la provincia de Salta, asociada con su pronunciado gradiente altitudinal hace que presente una gran variedad de ambientes naturales que posibilitan la diversificación de la producción (especialmente en el sector primario).

Como señalamos, la estructura económica de la provincia se basa en la producción agrícola, la cuál se articula a importantes procesos de transformación agroindustrial (principalmente azúcar, tabaco, vino, oleaginosos y explotación forestal).

La agricultura es el sector con mayor participación en el producto bruto geográfico (PBG) provincial. Desde la década de 1970 tiene una participación directa en el mismo que

---

<sup>13</sup> Para el análisis de las características y dinámica de los hacendados (históricamente presentes en la zona andina argentina) y su carácter dual de terrateniente y capitalista puede verse: Chiaramonte, 1984; Barsky, 1992; Mörner, 1992; Peón, 1992 y Blum, 1994.

<sup>14</sup> En primer lugar, entendemos por empresa capitalista, aquellas unidades productivas en las que el trabajo reviste el carácter de un proceso de valorización de capital, es decir, que se basa en el trabajo asalariado y la producción de plusvalía. El empresario agropecuario “incluye aquellas unidades productoras agropecuarias que bajo cualquier forma de tenencia, poseen una disponibilidad adecuada de capital así como de recursos naturales. Basadas en el trabajo asalariado y en las que el empresario tiene funciones de organización y dirección o incluso esa función puede estar intermediada por un administrador”. ( Basco, 1993: 102)

varia entre 16% y un 13%. Entre 1970 y 1985 los valores absolutos a precios constantes registraron un aumento, pero también descendió en términos relativos. Esto se explica porque en dichos años operó una gran expansión de la actividad pública de servicios comunales, sociales y personales. Entre 1980 y 1985 el agro creció a razón de un 1,5% anual, la manufactura 3,5%, la administración pública un 6%, los servicios comunales y sociales 3,5% y el total del PBG provincial menos de un 3%. ( CFI 1990, en Manzanal 1995: 87 – 88)

No obstante la preponderancia de la base productiva agrícola, la provincia tiene un predominio de la población urbana; la ciudad de Salta, capital provincial, según el censo de 1991 concentraba el 40% con 374.000 habitantes. Los otros centro urbanos de importancia son San Ramón de la Nueva Orán ( 50.000 habitantes); y Tartagal, Metán y Güemes ( entre 20.000 y 50.000 habitantes según al censo de 1991).<sup>15</sup>

La diversificación productiva determina al mismo tiempo una diferenciación zonal . Con el objeto de ubicar y contextualizar nuestra zona de estudio, hacemos referencia a la zonificación desarrollada por Manzanal (1995).<sup>16</sup>

El tipo dominante de producción agrícola permite realizar una caracterización variada y precisa al momento de delimitar las diferenciaciones regionales. Para determinar las zonas la autora propone una primera referencia vinculada a la respectiva ubicación físico-geográfica y una segunda, que es una identificación más difundida socialmente y, en general de uso común. La diferenciación zonal esta dada por: la Zona oeste (el valle Calchaquí); Zona suroeste (desierto puneño); Zona central (el valle de Lerma); Zona este

---

<sup>15</sup> Cada una de estas ciudades son núcleos concentradores de servicios vinculados de manera particular con distintos sectores económico - productivos: Orán (producción azucarera y frutihortícola); Tartagal (producción petrolera, forestal y de cultivos oleaginosos); Metán ( cultivo de cereales y oleaginosas); Güemes ( además de estar asociado a la producción azucarera es un centro vial y ferroviario).

<sup>16</sup> La autora parte de la zonificación realizada por CFI (1987), que organiza los principales espacios productivos agrícolas a partir de similitudes físico ambientales, y la reelabora agregando los aspectos vinculados con la producción agrícola (usando datos del CNA '88).

(umbral del Chaco); Zona norte (las grandes explotaciones cañeras y poroterías y la Zona noroeste (el área andina de subsistencia).<sup>17</sup>

Como puede observarse, esta última zona tiene correspondencia con los departamentos de Iruya y Santa Victoria. Aquí, los lugares más aptos para el poblamiento y el desarrollo se encuentran en los valles de altura, donde las condiciones ecológicas posibilitan, como veremos más adelante, el desarrollo de la producción agropastoril. Los principales núcleos poblacionales son Iruya, Santa Victoria y Los Toldos (ninguno supera los 1000 habitantes).

El departamento de Iruya, ocupa una superficie de 3.515 km<sup>2</sup> (un 2,3 % del total de la provincia). Sus límites geopolíticos son el Departamento Santa Victoria al norte, el Departamento de Orán al este y al sur, el Departamento de Humahuaca (Provincia de Jujuy). El límite interprovincial está dado por la llamada Sierra de Zenta (cordillera Oriental).

---

<sup>17</sup> Dada la importante vinculación de esta zona con la dinámica socioeconómica de los valles de altura destacamos lo apuntado por Manzanal: Las particularidades ecológicas de la zona delimita claramente dos subzonas con sus respectivas producciones predominantes: una cañera (Orán) y otra porotería (Gral. San Martín). Asimismo en los últimos años, como parte del umbral del Chaco, se observa una incipiente intervención de la gran empresa capitalista, de origen nacional y multinacional, dirigiéndose hacia la producción bajo secado de poroto y/o oleaginosas. El mediano productor de cítricos y hortalizas orientó, en algunos casos, sus cultivos hacia estas nuevas posibilidades comerciales. El circuito de producción de azúcar es muy concentrado, tanto para la producción de materia prima, como en su procesamiento. En Orán se localiza el más importante de los dos únicos ingenios provinciales: San Martín del Tabacal controla el 80% de la producción provincial (el otro y más antiguo es San Isidro, localizado en Campo Santo – Gral. Güemes, fundado en 1760). (1995: 112)

**Mapa Nro. 3. Provincia de Salta y sus zonas agrícolas.**

- 1- Zona oeste (el valle Calchaquí)**
- 2- Zona suroeste (desierto puneño)**
- 3- Zona central (el valle de Lerma)**
- 4- Zona este (umbral del Chaco)**
- 5- Zona norte (las grandes explotaciones cañeras y poroteras)**
- 6- Zona noroeste (el área andina de subsistencia)**



**Mapa Nro. 4. Departamento Iruya .**

1 "Finca EL Potrero"

2 "Finca San José" (área de "invernada")

# STA. VICTORIA

## IRUYA

PROVINCIA DE SALTA  
R.A.

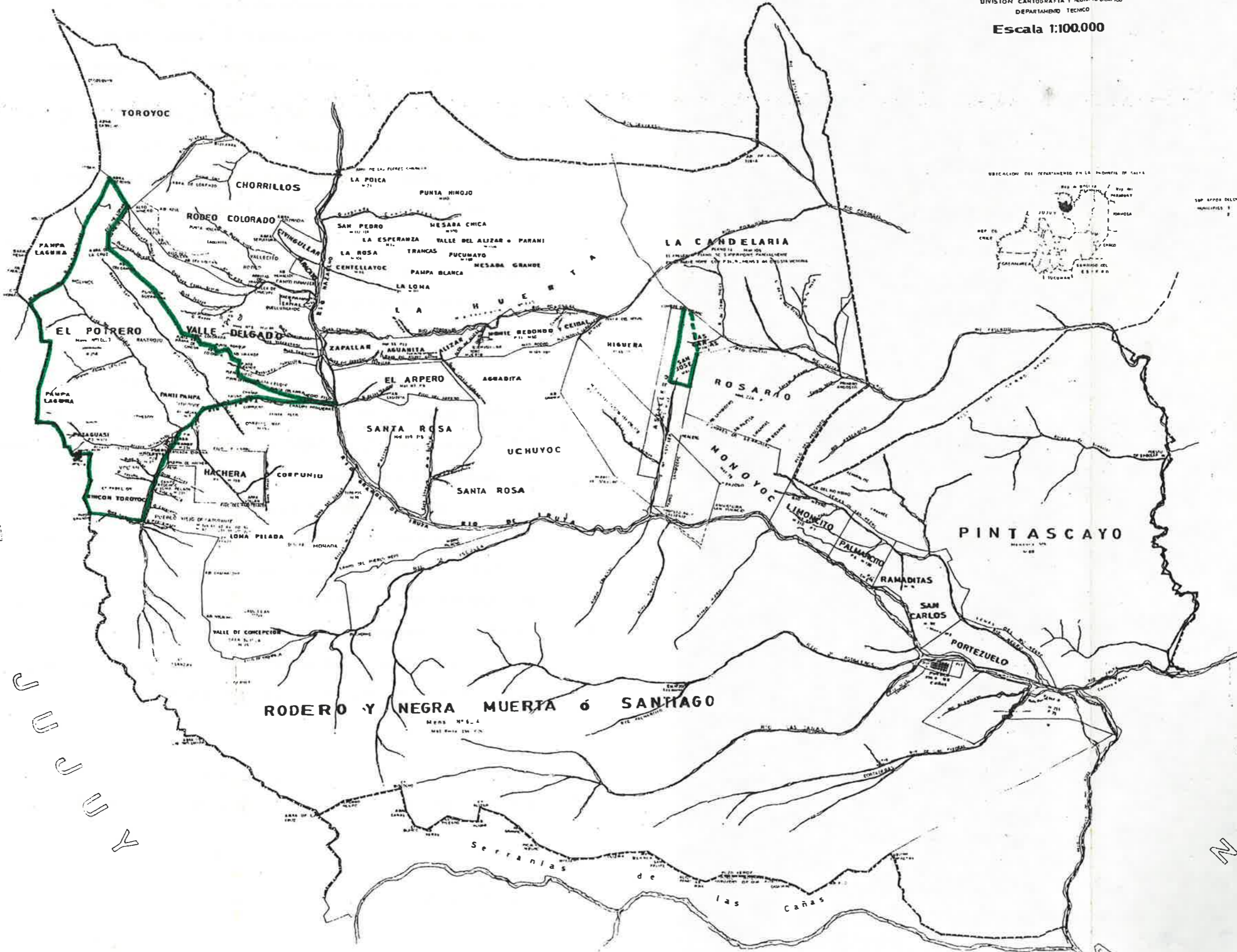
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES  
DIVISION CARTOGRAFIA Y REGISTRO GRAFICO  
DEPARTAMENTO TECNICO

Escala 1:100.000

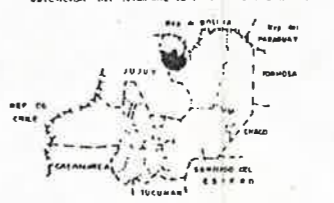
P R O V .

D E

J U J U Y



UBICACION DEL DEPARTAMENTO EN LA PROVINCIA DE SALTA



SUP. AREA DEL MUNICIPIO  
MUNICIPIOS 1. TOROYO 2. PINTASCAYO 3. UCHUYOC 4. ROSARIO 5. NUNOYOYO 6. LA CANDELARIA 7. EL ARPERO 8. VALLE DELGADO 9. CHORRILLOS 10. TOROYO



8 0 JUL 1999



O R A

El Departamento Iruya abarca una variada superficie en los valles intermontanos de la Cordillera Oriental. Fitogeográficamente su límite inferior está inmerso ya en plena selva tucumano-oranense. Administrativamente, el departamento comprende dos Municipios: Iruya, al oeste (cabecera departamental) e Isla de Cañas al este.

Respecto a los asentamientos poblacionales ubicados en los “valles de altura” (valles intermontanos de la Cordillera Oriental), sólo Iruya y Santa Victoria cuentan con características de estructura urbana; además de tener, administrativamente, el rango de municipios y ser cabeceras departamentales. Existen además, otras concentraciones de población que son asiento de oferta de diversos servicios tales como escuela, puesto sanitario, correo, policía y comercios: Nazareno, Los Toldos (departamento Santa Victoria) y Colanzulí, Isla de Cañas, San Isidro, San Juan –estos últimos dos pertenecientes a “Finca El Potrero” (departamento Iruya).

Iruya (situada a los 2800 m.s.n.m.), con una población de 585 habitantes según el censo de 1991, es el más antiguo de las localidades del área. Según Reboratti (1996) la fecha de fundación que se toma como válida es de 1753, que posiblemente sea la de la fundación de la iglesia local. El pueblo está ubicado sobre superficies correspondientes a la Finca El Potrero. Se sitúa sobre un valle muy estrecho, formado por un arroyo que desemboca en el río Iruya. La estructura urbana es sumamente irregular por situarse sobre los bordes de una terraza fluvial angosta. La iglesia y única plaza se ubican en el extremo inferior formando un verdadero “balcón” a gran altura sobre el río; las viviendas (190, según el censo de 1991) se distribuyen subiendo el valle. No existe un “centro” propiamente dicho dado que la municipalidad, el hospital, la escuela, el destacamento policial y los comercios se encuentran distribuidos en muy diferentes niveles y relativamente alejados entre sí.

El acceso a Iruya se realiza a través de la ruta nacional 9, recorridos 25 km. en dirección norte después de la ciudad de Humahuaca<sup>18</sup>, se toma un camino consolidado (ruta

---

<sup>18</sup> La ruta Nacional número 9, parte de la ciudad de Buenos Aires, pasa por las ciudades de Rosario, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y San Salvador de Jujuy terminando en ciudad de La Quiaca. (límite con Bolivia y extremo norte de Argentina)



provincial 15) que la une a la localidad de Iturbe<sup>19</sup> (Departamento de Humahuaca, Jujuy), atravesando el Abra del Cóndor de 4000 m.s.n.m. punto de mayor altitud del camino (dónde se encuentra el límite interprovincial) se desciende abruptamente en dirección al río Iruya.



*Fotografía Nro.1. Acceso a Iruya desde el Abra El Cóndor.*

El acceso hasta Iruya puede hacerse en vehículo hasta llegar luego de recorrer unos 19 Km. de distancia. Durante el período estival las lluvias hacen intransitable el camino, ya que el mismo se desarrolla en numerosos tramos por el lecho (“playa”) de los ríos. Los desplazamientos al interior del Departamento se realizan a pié o en mula, a través de senderos (en faldas de montaña, quebradas o lechos de río, según sea verano o invierno) que conectan a los parajes o “comunidades” entre sí o con las cabeceras departamentales.

---

<sup>19</sup> Localidad emplazada junto a la antigua y más próxima estación del Ferrocarril Gral. Belgrano, que hasta fines de la década de 1980 unía a la ciudad de Córdoba con La Quiaca y Bolivia.

La localidad de Iruya es un muy activo centro de intercambio dado por la presencia de numerosos comercios, el desarrollo de una feria mensual (en la fecha en que se realiza el pago de sueldos a los agentes provinciales y jubilados) y una importante feria anual (en el mes de octubre, “Día de Nuestra Señora del Rosario” ). Se concentran y distribuyen mercancías de origen boliviano provenientes de La Quiaca (Jujuy) y del resto de Argentina vía San Salvador de Jujuy o Humahuaca (Jujuy).

El intercambio de productos es un factor importante que permite integrar, aunque de manera parcial e irregular, a la población local con el contexto económico regional. A este intercambio se suma la existencia de diversas instancias de articulación mediante la prestación de diversos servicios por parte del estado provincial (policía, servicios educativos y de salud, pago a jubilados y pensionados, etc.).

#### **I.4. Descripción de “ Finca El Potrero” e historia del predio**

La Finca “El Potrero”, tiene una superficie total de 20.229 has. (de la cual se desprendió la superficie correspondiente a la localidad de Iruya) y se encuentra ubicada en el faldeo oriental de la Sierra de Santa Victoria.

La Finca está constituida por los “rodeos” o “comunidades”. Por “rodeo” definimos los espacios geográficos en los cuales se sitúan las viviendas y donde se desarrollan las prácticas productivas en virtud de las cuales se cobraba el arriendo, constituyéndose así en una *unidad impositiva*. En tanto que el conjunto de los rodeos constituyen, una finca, a modo de *unidad territorial*. Con el término “comunidad”, los habitantes de la zona hacen referencia a los diferentes asentamientos poblacionales. Advertimos la asimilación de los términos “rodeo” y “comunidad” por parte de los actores.

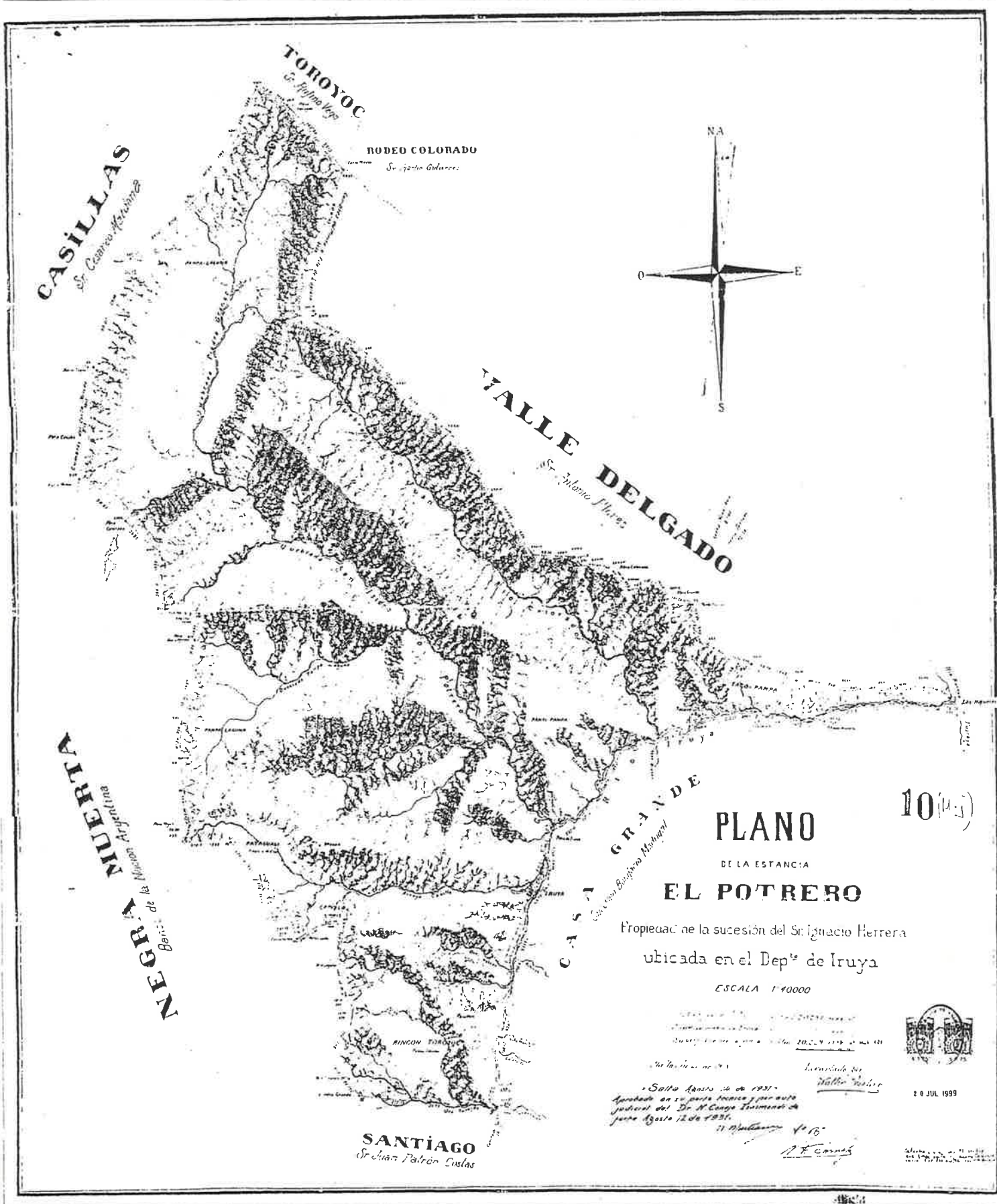
A lo largo de este trabajo utilizaremos entonces el término rodeo y "comunidad" indistintamente. Conscientes, además, de las acertadas críticas que este concepto ha sufrido desde las ciencias sociales, en la medida que se lo vincula a características como la ahistoricidad, el aislamiento y la homogeneidad. Consideramos pertinente señalar aquí que la noción de comunidad queda restringida al uso que algunos autores hacen de término

"localidad" entendida como una distribución geográfica de personas en una zona determinada, y que mantienen entre si diversos tipos de relaciones caracterizadas por su interacción cara a cara que se establecen un sin número de vinculaciones (...) que caracterizan la localidad como un núcleo de transacción e interacción (Leeds, 1973).

Al mismo tiempo y por lo expresado convenimos que dichas relaciones van transformándose a lo largo del tiempo, precisamente por dicho carácter de interacción y por las vinculaciones que los actores van sosteniendo con otros contextos extralocales. En definitiva, son estas transformaciones las que constituyen parte de los objetivos de este trabajo.

San Isidro (uno de los tres rodeos que integran la "Finca El Potrero") se encuentra ubicado a unos 10 km. al norte de Iruya. Desde Iruya hasta San Isidro se accede luego de dos horas a pie o en mula, por un camino de herradura que también se encuentra sobre la playa del río San Isidro.

**Mapa Nro. 5. Plano catastral de "Finca El Potrero".**

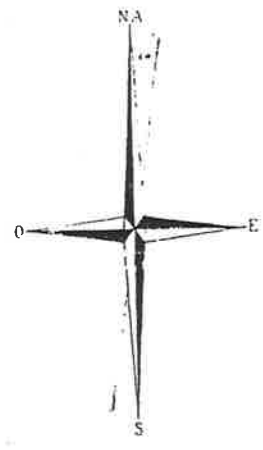


**CASILLAS**  
*St. Casimiro y Estanislao*

**TOROYOC**  
*St. Felipe Vega*

**RODEO COLORADO**  
*St. Juan Bautista*

**VALLE DELGADO**  
*St. Felipe Flores*



**NEGRA MUERTA**  
*Benito de la Nacion*

**CASA GRANDE**  
*St. Juan Bautista*

**PLANO**

10 (10)

DE LA ESTANCIA

**EL POTRERO**

Propiedad de la sucesión del Sr. Ignacio Herrera  
 ubicada en el Dep<sup>o</sup> de Iruya

ESCALA 1:40000

El presente plano fue levantado por el Sr. *Walter Weber* el día 20 de Julio de 1931.  
 \*Salto Agosto de 1931\*  
 aprobado en su parte técnica y por auto  
 judicial del Dr. N. Congo Izumendi de  
 fecha Agosto 12 de 1931.  
*W. F. Concha*



20 JUL 1931

**SANTIAGO**  
*St. Juan Patrocinio*

El status jurídico de la finca ha sufrido sucesivos cambios entre los que se incluye un proceso de “indefinición” y conflicto presente durante gran parte del siglo XX entre los ocupantes y actuales propietarios del predio según puede observarse en el desarrollo que presentamos; como así también en el *Anexo documental*.

Respecto a la historia del predio, según consta en los fundamentos del Proyecto de Expropiación de la finca El Potrero, presentado por el Diputado provincial Dr. Tomas Torres Aliaga ante la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta en el mes de Julio de 1988, las tierras sobre las que se asienta Iruya, conforme certifican documentos obrantes en el Archivo Histórico de la provincia de Salta, fueron de propiedad de Felipe Armeya, vecino de Tarija. Al fallecer, sus herederos la venden al Sr. Ignacio Herrera, según consta en escritura firmada en Jujuy el 8 de noviembre de 1775.

Habiéndose casado Don Ignacio Herrera con una hija de Juan Madrigal; a la muerte de Herrera, a través del “Protector de indios”, Don Nicolás León de Ojeda, se dispone, con fecha de noviembre de 1791 distribuir las tierras asignando a los herederos de Herrera lo que actualmente corresponde a “Finca Potrero” y a los descendientes de Madrigal lo que actualmente es “Finca “Casa Grande”.

La “Finca El Potrero” pasó sucesivamente a los herederos de Ignacio Herrera, que fueron numerosos y que hasta la actualidad continuaron la posesión de sus antecesores a título de dueños en forma pública e ininterrumpida. Las transmisiones se sucedieron, sin que se abrieran los respectivos juicios sucesorios que dieran a cada uno su título o se efectuara la división del condominio, siguiendo con ello una tradición pre-hispánica de las comunidades aborígenes. La finca tiene un total de 20.229 has. (de la cual se desprendió la superficie correspondiente a la localidad de Iruya).

A principios del siglo XX algunos vecinos, entre los cuales algunos cumplían la función de administradores y pagaban los impuestos con los aportes de todos los habitantes, pero reteniendo las boletas como propias, valiéndose de esta situación, iniciaron un juicio de posesión treintañal, alegando ser los exclusivos dueños.

El 12 de Abril de 1943 se inscribe el título a partir de la sentencia en primera instancia a nombre de Gerardo Ramos, Timoteo Ramos y 91 titulares más, de los cuales a fecha del Julio de 1988 sobreviven alrededor de 10.

De inmediato, casi todos los condominios, encabezados por la señora Filemona Corbea de Herrera y un total de 226 personas, iniciaron la respectiva oposición a la que se dio trámite en juicio ordinario, quedando como consecuencia en suspenso el juicio de posesión treintañal. Esto no fue traba para que los “treintañales”, como llegó a llamárselos subrepticamente, sorprendieran al juez de la causa y pidieran su aprobación y en tal forma obtuvieron los documentos que fueron registrados en Inmuebles.

Los “opponentes” plantearon la cuestión de nulidad con resultado favorables en ambas instancias, después de lo cual desaparecieron los expedientes, sin que hasta la fecha se pueda dar término a esta situación inestable. Los “treintañales”, intimaban a algunos condóminos a efectivizar el pago de arriendos, pastajes, etc. llegando a promover querellas judiciales por usurpación; pero, sin conseguir nunca sentencia firme al respecto.

Se intentaron gestiones para que las partes pidieran en conjunto la propiedad del inmueble, pero siempre la obstinación de los “treintañales” las detuvo, pues preferían continuar en su calidad de “rentistas” y usufructuarios exclusivos de un latifundio del que no tenían título.

Los “opponentes” reiteraron sistemáticamente reclamos: ante el gobernador Durand en 1955; ante Bernardino Biella en 1961, ante Ulloa en 1980. Los asesores de los dos primeros coincidieron en que la única solución viable era “la expropiación y posterior entrega de títulos a los habitantes que viven y trabajan la tierra”.

Es así como el Senador Tulio Cornejo presentó el proyecto de expropiación que contó con media sanción de Senadores en Junio de 1966 y que quedara trunco tras el golpe militar de ese año, que impidió que fuera tratado en la Cámara de Diputados.

En el año 1988, a instancias del Diputado Provincial por el departamento Iruya, Dr. Tomás Torres Aliaga, se solicita la regularización de los títulos y presenta un expediente que inicia el proyecto de expropiación elevando la documentación a las comisiones de

Legislación, y de Presupuesto y Hacienda<sup>20</sup>. Con el expediente que inicia nuevamente la expropiación, la cuál tras sucesivos pasos termina de concretarse en el año 1993 durante la administración del Gobernador Juan Carlos Romero.

El Estado nacional y el de la provincia de Salta han sancionado leyes que reconocen una serie de derechos en los que se incluye los de acceso a la propiedad territorial, en virtud de los cuales se ha iniciado la entrega de los títulos de propiedad a distintas comunidades aborígenes.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> “Al ser electo Diputado por el Departamento Iruya, recibo notas de vecinos de San Juan, San Isidro y del propio Iruya, solicitando la regularización de títulos. Contando con todos los antecedentes y pruebas, elevo la documentación las comisiones de Legislación, y de Presupuesto y Hacienda con el expediente que inicia nuevamente la expropiación.

La expropiación no significa ningún perjuicio para ningún habitante de esas tierras, inclusive para los pocos sobrevivientes de los ‘treintañales’. Y tampoco afectaría la propiedad mancomunada de indivisión forzosa, legal y culturalmente.

La expropiación no traerá mayores erogaciones a la Provincia, pues en realidad, nadie posee los títulos perfectos pues la posesión treintañal citada, al no corresponder a una oposición, no tiene efectos contra terceros. Y en cuanto a sus adjudicatarios, resultarían los mismos poseedores actuales.

Con respecto a la preocupación de que se triplique el monto de pago de impuestos, es justificada en principio, pues los ‘treintañales’ así como engañaron a sus vecinos, engañaron también al fisco, declarando en Inmuebles para ser presentado en Rentas 6.750 hectáreas de las 20.229 que tiene la finca ‘Potrero’.

En este sentido, comprometo mi gestión para un posterior proyecto de ley para desgravar impositivamente tierras como las de Iruya y beneficiar a pobladores que en inhóspitas regiones resguardan auténticamente la soberanía del país conviviendo en durísimas condiciones”. (Declaraciones del Diputado Tomas Torres Aliaga al Diario El Tribuno. 20 de Julio de 1988).

<sup>21</sup> Básicamente se reconoce la entidad de las comunidades aborígenes como “Asociación Civil” ; se crean el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y el Instituto Provincial del Aborigen (de la Provincia de Salta) como “entidades descentralizadas con participación indígena”; etc.

Ley Nacional 23.302 sobre “política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes” (reglamentada el 7/02/89 ).

Ley Provincial 6373/86 de “Promoción y Desarrollo del Aborigen”.

Ley provincial 6570/89 de “Regularización y Ordenamiento de Tierras Fiscales”.

Capítulo IV. Artículo 67. Inciso 17 de la Constitución de la Nación Argentina (Reforma de 1994) que establece:

“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable,



Si bien la legislación reconoce formalmente los derechos territoriales de las comunidades aborígenes, y el caso particular de “Finca El Potrero” ha sido finalmente resuelto, cabe considerar de manera general y en relación a otros casos todavía pendientes, que para la concreción del acceso a los derechos de propiedad enunciados es necesario además la reglamentación de las leyes generales y particulares, la puesta en marcha de mecanismos específicos por parte de los organismos del estado encargados de su ejecución.<sup>22</sup>

En este sentido, consideramos que la política territorial se define por dos instancias: una ligada directamente a la legislación (fruto directo de los debates parlamentarios) y otra plasmada, en la ejecución y puesta en la marcha - o no - de dicha normativa por parte de los organismos y funcionarios estatales responsables. En este marco, observamos que el accionar del estado provincial no se ha desarrollado de forma unidireccional, por el contrario ha mostrado una sucesión de políticas ciertamente contrapuestas según sean gobiernos del “Partido Justicialista” (Gobernadores R. Romero, J. Cornejo, J. C. Romero ) o del “Partido Renovador de Salta” (Gobernador R. Ulloa -período “de facto” como democrático-), y su relación con instituciones religiosas (iglesias católica y anglicana) y los diversos grupos “ocupantes” de tierras fiscales o sujetas a adjudicación o de expropiación total o parcial de grandes propiedades.

---

transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

<sup>22</sup> Ver **Anexo Documental**: Documento Nro.1, Proyecto de Declaración para el cumplimiento de La ley Provincial Nro. 6373 y Ley Nacional 23.302, Cámara de diputados de la Provincia de Salta, 29/07/88; Documento Nro.2 Proyecto de Ley de Expropiación; presentado por el Diputado provincial Dr. Tomás Torres Aliaga 30/01/1989; Documento Nro.2; Documento Nro.3, Resolución Nro.102, Estatuto Centro Comunitario Finca El Potrero, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, 23/01/91; Documento Nro.4, Decreto Nro.933, Departamento General de Leyes y Decretos – Gobernación de la Provincia de Salta, 09/06/93

## **Capítulo II**

### **EL USO SOCIAL DEL ESPACIO EN SAN ISIDRO**

#### **II.1.1. Régimen de tenencia de la tierra y estructura parcelaria**

El usufructo de los recursos de la tierra en tanto medio de trabajo (Meillassoux, op. cit.) es un componente central de la producción y reproducción doméstica campesina, las características relativamente complejas del uso del espacio en San Isidro, está signado principalmente por el aprovechamiento de distintos pisos ecológicos.

Tomaremos en este capítulo dos aspectos que consideramos centrales en torno a dicha cuestión a saber: a) el acceso y disponibilidad de la tierra a nivel local, describiendo el tipo de tenencia de la tierra y b) la composición demográfica y su incidencia en las modalidades de usufructo de los recursos; dejando para el próximo capítulo el análisis del sistema agropastoril isidreño tomando en consideración los distintos procesos de trabajo y actividades productivas presentes en dicho espacio social.

Los pobladores de San Isidro, de acuerdo al Decreto Nro. 933 de fecha 9 de junio de 1993 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, representados en su conjunto por el Centro Comunitario Finca El Potrero<sup>24</sup>, tienen el carácter de propietarios del inmueble identificado como "Departamento Iruya, Finca El Potrero" (con Nomenclatura catastral Nro. 121 de la Provincia).

---

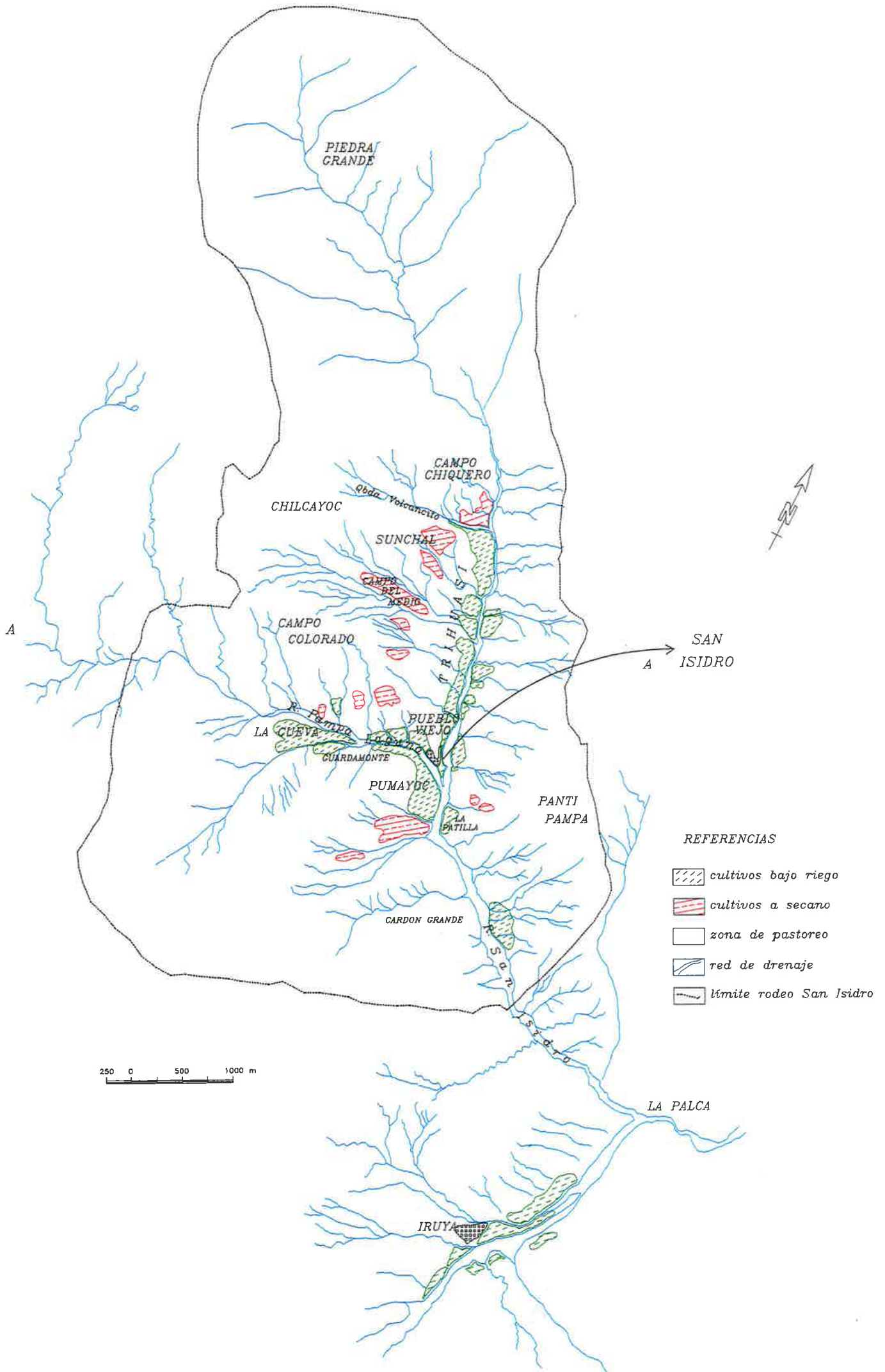
<sup>24</sup> Conforme Estatutos Sociales aprobados por Resolución del Ministerio de Gobierno Número 102 de fecha 23 de enero de 1991, y elección de Autoridades Acta Número 27 de fecha 26 de septiembre de 1991. (ver Anexo Nro. 2)

***Mapa Nro.6. Rodeo San Isidro diferenciando zonas de cultivo y zonas de pastoreo.***






***Fuente: Quiroga Mendiola (1998)***

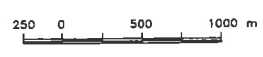
***Mapa Nro.6. Rodeo San Isidro diferenciando zonas de cultivo y zonas de pastoreo.***

*Fuente: Quiroga Mendiola (1998)*



REFERENCIAS

-  cultivos bajo riego
-  cultivos a secano
-  zona de pastoreo
-  red de drenaje
-  límite rodeo San Isidro



Como señalamos, San Isidro es uno de los rodeos o comunidades que integra la Finca El Potrero. Los límites del área de San Isidro se corresponden a los que Quiroga Mendiola (1996:25) apunta como los límites de la zona de pastoreo. “ Estos se encuentran en el quiebre de pendiente de los cerros circundantes más elevados. A partir de este lindero, hacia el Oeste, existe un altiplano con hierbas, bofedales y lagunas, ya situado en la provincia fitogeográfica puneña, el cual es aprovechado por los habitantes de Las Capillas, un rodeo vecino que se encuentra aproximadamente a 4.000 m.s.n.m. Hacia el Este los límites están dados por una divisoria de aguas que separa la cuenca del río San Isidro de la del rodeo San Juan, un río que corre en igual dirección y sentido que el primero. El límite Norte de la región de pastoreo está dado por un paraje denominado "Piedra Grande" y hacia el Sur el rodeo se solapa con los dominios del pueblo de Iruya” .

En el Mapa nro. 6, se puede observar los límites y sectores del rodeo San Isidro.

Según el régimen de tenencia de tierra que afecta a finca El Potrero, el ordenamiento y fiscalización de los repartos está a cargo del Centro Comunitario como expresión jurídica que nuclea y representa a todos los habitantes de la finca. (Ver Anexo Nro.2)

Todos los pobladores de los distintos rodeos que forman parte de la Finca Potrero, de acuerdo a lo reglamentado en el estatuto del Centro Comunitario, cumplido los 18 años pueden ingresar como miembros activos y así obtener el derecho de acceder a la propiedad de alguna superficie correspondiente al interior de la Finca. No obstante, este derecho de carácter general, el mismo se consagra en el marco de los límites territoriales asignados a cada unidad doméstica,

y como veremos en el siguiente apartado de este capítulo, es en el seno de ésta como se resuelve el acceso al recurso.

Queda determinada la propiedad<sup>25</sup> de la tierra y el usufructo, pero limita la venta directa de la superficie correspondiente a cada familia, impidiendo que la misma se convierta en un valor de cambio. No se trata de una mercancía, que pueda ser vendida o comprada sino que constituye un recurso que, en principio, solo posee valor de uso y al cuál se accede a través de las relaciones de parentesco.

Comúnmente la propiedad es presentada como una relación entre un hombre y un objeto (en nuestro caso la tierra) soslayándose la relación social subyacente. Coincidimos con Bloch cuando afirma "...la noción de propiedad como relación entre un hombre y una cosa es una contradicción en sus términos, ya que solo puede tratarse de una relación entre personas. De modo que cualquier declaración de propiedad o de derechos, es una declaración acerca de lo que el propietario puede hacerle al no propietario en caso de que estos sean infringidos" (Bloch, 1977:242, en Balazote, 1995:128).

En el mismo sentido Godelier plantea que "la idea de que el individuo, en tanto que tal, independientemente del grupo social a que pertenezca, es en todas partes y en todo momento una fuente de derechos de propiedad sobre la naturaleza carece de cualquier base científica... Como dijera Marx de forma lapidaria: 'Un individuo aislado no puede ser propietario de una tierra que no sabría nombrar'" (Godelier, 1990: 110).

---

<sup>25</sup> Consideramos importante apuntar lo que refiere Godelier respecto al concepto de 'propiedad'. Llama así a "un conjunto de reglas abstractas que determinan el acceso, el control, el uso, la transferencia y la transmisión de cualquier realidad social que pueda ser objeto de discusión (...) La propiedad no se puede reducir a un corpus de reglas abstractas, so pena de no ser más que un conjunto de veleidades condenadas a jugar el papel de fantasmas individuales y colectivos". (Godelier, 1990: 100-106)

En San Isidro, la tenencia de la tierra es compartida haciendo uso común de los recursos (hídricos, tierras para pastoreo, obtención de leña, etc.), llamándose jurídicamente a esta forma "tierras indivisas" o "campos comuneros". Los individuos además usufructúan una fracción –parcelas- aunque se reconocen con derechos sobre el total del inmueble indiviso.

Ante este particular régimen de tenencia de tierras, dotado de una legalidad consuetudinaria, surgieron y aún se mantienen diversas prácticas tendientes, por un lado, a legitimar la transferencia de acciones y derechos sobre las tierras, y por otro, a evitar la fragmentación de un recurso escaso.

El régimen de tenencia implica que los propietarios de la finca en tanto tales, tienen la obligación de realizar el pago de una cuota como miembro de la "sociedad jurídica"<sup>26</sup> Centro comunitario Finca el Potrero, lo que les otorga además el pleno derecho de desarrollar actividades agropecuarias y extractivas, como así también de proveerse de agua.

Este régimen de tenencia vigente para Finca El Potrero tiene características particulares<sup>27</sup>, considerando las limitaciones respecto a la compraventa de fracciones sobre las cuales se tiene pleno derecho de usufructo, por lo cuál, como señalamos, no pueden ser ofrecidas en el mercado de tierras a título individual; sólo con la aprobación del Centro Comunitario - y mediando un período de residencia

---

<sup>26</sup> De acuerdo al testimonio del Presidente del Centro Comunitario en el ejercicio de 1998, "hay 375 contribuyentes al Centro Comunitario, faltan pagar unas 200 personas, o sea somos 550 en total".

<sup>27</sup> Cabe aclarar que este régimen de tenencia, es compartido por las comunidades aborígenes de la provincia de Salta, conforme la Ley 6373/86.



superior a 10 años- es posible producir la transferencia de una parcela a algún comprador.<sup>28</sup>

Nos encontramos frente una forma básicas de tenencia de la tierra que Doro y Trincheró denominan 'de territorialidad': "...que partiendo del derecho individual de acceso, uso y usufructo de la tierra en tanto recurso natural, fundado en la posesión compartida de la misma da derechos a los individuos para el acceso a los recursos" (Doro y Trincheró, op. cit. :72-173).

Los autores postulan que existe en oposición otra forma de básica de tenencia de la tierra que denominan 'de dominio', por la cuál " conforme el código Civil, el Estado asume la representación de la sociedad y reconoce el derecho a la posesión de un espacio territorial determinado, en forma exclusiva y excluyente del resto... el derecho fundamenta el hecho en beneficio de individuos" (Doro y Trincheró, op. cit.: 72-173).

Cabe aclarar que el carácter de arrendatarios que observa la forma de tenencia de la tierra por esta "comunidad" era una situación particular respecto a otros arrendatarios (por lo apunado en el capítulo I respecto al conflicto interno por la legitimación de los títulos de propiedad). Bien podemos considerar que los isidreños y pobladores de Finca El Potrero eran propietarios "de hecho" de sus tierras. Esta situación, no obstante, implicaba una precariedad que tenía como consecuencia estar sujetos al cobro de arriendo por parte de quienes reivindicaban la propiedad exclusiva del predio.

---

<sup>28</sup> En este aspecto, considerando que la noción de propiedad definida por el derecho romano o por el derecho civil moderno conlleva las posibilidades de 'usus', 'fructus' y 'abusus', y que esta categoría, a diferencia del usufructo, representa para el propietario la libertad de disponer o no de la explotación del recurso, en San Isidro, la relación con el principal medio de producción que disponen se realiza en términos de "no propiedad" aunque si disponen plenamente del control sobre el mismo.

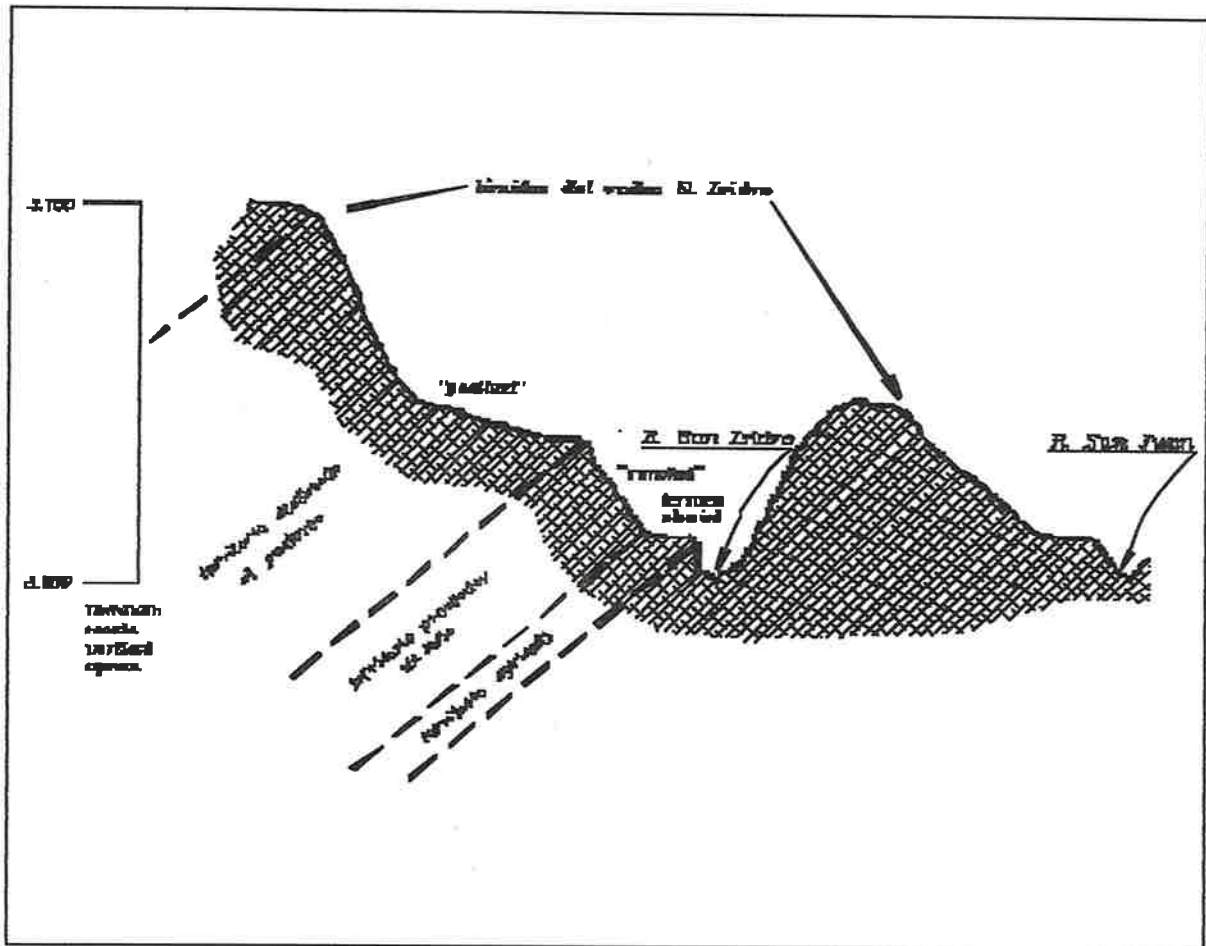
Como detallaremos en el capítulo III, registramos la existencia de un sistema productivo que denominamos “agro-pastoril andino”, en el cuál a su vez, se destaca la práctica ganadera transhumante.

El análisis del mismo nos permite presentar una serie de factores socio-espaciales que configuran el entramado de relaciones que determinan las modalidades de producción y reproducción de los habitantes de San Isidro.

El conjunto del sistema productivo se desarrolla integrando cuatro niveles o pisos bien diferenciados. En el área correspondiente al rodeo San Isidro encontramos tres estratos altitudinales. El cuarto piso se encuentra fuera del área isidreña:

- a) Terrazas aluviales donde se ubican las viviendas y parcelas de cultivo bajo riego, donde se practica agricultura de tipo intensiva.
- b) Laderas donde se ubican parcelas destinadas a cultivos a secano, o como zona de pastoreo.
- c) Una zona de altura, de uso exclusivamente pastoril. Tierras de uso común ubicadas por encima de las terrazas aluviales bajo riego. En general, la actividad pecuaria se realiza con períodos en que las pasturas y cobertura vegetal se encuentra prácticamente ausente sobre la superficie del suelo.
- d) La denominada zona del “monte” ó “el valle”, ubicada en dirección Este. Se trata de un área destinada exclusivamente al pastoreo del ganado ovino en el período invernal. Estas tierras forman parte de la denominada “Finca San José” (ver *Mapa Nro.2* y *Mapa Nro.4*).

Como analizaremos en otro apartado de este capítulo, los dos primeros pisos altitudinales, próximos a los 2.800 m.s.n.m., son de propiedad y control familiar, mientras que los niveles restantes, cercanos a los 3.700 m.s.n.m., son de uso comunal.



*Gráfico Nro.1. Distribución del uso del suelo según ambientes altitudinales*

*Fuente: Quiroga Mendiola (1998)*

A la altura del piso ecológico del Bosque Montano, se ubica el sector destinado a la internada del ganado vacuno, cuyo manejo desarrollaremos en este mismo capítulo. Se trata de un territorio correspondiente a la denominada Finca San José.

Las dimensiones y el status jurídico de la propiedad de la Finca San José, es confusa, por lo que consideramos requeriría de una investigación específica. Según las mediciones realizadas sobre la imagen satelital (en base a lo señalado por uno de los productores

que llevan sus animales a pastorear a la finca)<sup>29</sup> la superficie total corresponde a 8.200 has. Conforme los testimonios orales y la documentación registrada en la dirección de Catastro de la provincia de Salta (Matrícula catastral Nro.81), la superficie en cuestión es de 200 has<sup>30</sup>. Asimismo cabe considerar que el área demarcada a campo por los informantes, no coincide con la que figura en el Mapa Departamental (Ver *Mapa Nro.2. Imagen Satelital con la demarcación de Finca el Potrero y Finca San José*; y *Mapa Nro.4. Mapa de ubicación de Finca el Potrero y Finca San José*, sobre el Mapa del Departamento Iruya).

Otro factor que complejiza el estado jurídico del predio es que la misma se encuentra en el inicio de litigio por la propiedad de la misma.

En este punto, no existe documentación que acredite terminantemente a quien o quienes corresponde jurídicamente la propiedad del inmueble. Según algunos de nuestros informantes, hace cinco años se agudizó el conflicto y se dio inicio a un proceso tendiente a legitimar la propiedad del predio, por parte de miembros del Centro Comunitario Finca El Potrero. Como parte de este proceso, han solicitado la asistencia del INAI; sin haber tenido hasta el momento respuesta en ningún sentido.

A nuestro entender se estaría reeditando un proceso judicial de características similares al ocurrido con la propia Finca El Potrero; es decir un conflicto entre un número reducido (en este caso residentes

---

<sup>29</sup> En Octubre de 1999, La Lic. Quiroga Mendiola realizó una campaña a la zona en cuestión, en el marco del Proyecto "Yungas"; con motivo de hacer un relevamiento específico de la flora y la determinación de la superficie de pastoreo, en virtud de la cuál se hizo la ubicación en la imagen satelital y estimación de la superficie que presentamos.

<sup>30</sup> Según figura documentado en la Carpeta de Dominio, Libro A, folio 13, asiento 37 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, la finca se ubica en el Partido de San Antonio. (puede verse los predios colindantes en el *Mapa Nro. 2*).

en su mayoría en Iruya) y otro mayor de pobladores de la finca El Potrero (principalmente de las “comunidades” de San Isidro y San Juan, que se sitúan más próximas al valle de la Finca San José). Estos, básicamente argumentan tener documentación suficiente que acredita que “sus abuelos” en la última década del siglo XIX, compraron la finca en cuestión. El conflicto no está resuelto y aparentemente, la solución dista de producirse prontamente por cuanto el expediente y actuaciones judiciales son objeto de un extenso tránsito por diversas reparticiones de la administración provincial. El abogado patrocinante de una de las partes propone la realización de un juicio sucesorio que incluya a “todos los dueños”.

*“Los papeles pasaron de la Secretaría de gobierno al Ministerio de Justicia y de ahí pasó a la Escribanía de Gobierno; y de ahí no camina para ningún lado porque dicen que no tenía antecedentes...”<sup>31</sup>.*

Este sistema de producción agro-pastoril forma una imbricada red espacial, que evidencia no solo la dispersión geográfica de los territorios de cada unidad de producción, sino también el emplazamiento de las mismas por la tenencia comunal de la tierra y le agua, mecanismo que permitirá maximizar el uso de los recursos.

La configuración espacial de San Isidro, se fundamenta en la distribución de las viviendas y parcelas de cultivos familiares conforme la traza de los ríos San Isidro y del río Pampa Laguna y un sinnúmero de quebradas menores. Así, se distinguen cinco sectores o “barrios” principales denominados: “Pueblo Viejo”, “Pumayoc”, “La Cueva”, “Tri Huasi”, “Panti Pampa”, y otros periféricos: “Campo Chiquero”, “Loma Bola”.

---

<sup>31</sup> Testimonio de uno de nuestros informantes registrado en marzo de 1999.

## **1.2. Infraestructura, servicios e instituciones**

En sector de mayor concentración habitacional es el denominado "Pueblo Viejo", situado en una terraza aluvial, a una altura aproximada de 30 metros sobre la confluencia de los ríos San Isidro y Pampa Laguna. Allí se sitúa la Capilla, la escuela, el puesto sanitario, la Iglesia evangélica, la "usina" (generador de energía eléctrica) y los dos únicos almacenes.

Existe una escuela de nivel primario, y un jardín de infantes (preescolar) dependientes del gobierno de la provincia de Salta. El establecimiento cuenta con tres maestras de grado y una maestra jardinera. El número total de alumnos es de 90, todos residentes en San Isidro. También se brinda el servicio de comedor, el cuál recibe fondos de una cooperadora constituida por los padres y por un grupo de "madrinas" del exterior de la comunidad que aporta donaciones en alimentos imperecederos. El comedor es el aporte alimentario más importante durante la época de clases que reciben los niños.

Hay un puesto de salud, que depende administrativamente del Hospital Zonal "Ramón Carrillo" de la localidad de Iruya, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Salta. El está a cargo de un agente sanitario y una enfermera, nativos de la zona, que realizan tareas de control y atención primaria..

Existe una capilla asistida periódicamente por uno de los sacerdotes con residencia establecida en el pueblo de Iruya.

El suministro de energía eléctrica existe desde al año 1997. El tendido alcanza al sector central y los dos más próximos (Pueblo Viejo, Pumayoc y Trihuasi). Funciona esporádicamente y en horario restringido (de 19 hs. a 22 hs.) debido a la vetustez del generador y

al alto costo de funcionamiento. En octubre de 1994 se instalaron dos paneles solares en la escuela. Provistos e instalados por técnicos del Instituto de Energías No Convencionales de la Universidad Nacional de Salta (INENCO),

Respecto a los medios de comunicación, el puesto de salud cuenta con un radio transmisor conectado con dependencias del Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia, en la ciudad de Salta. La correspondencia que llega a Iruya con destino a San Isidro, es distribuida por los vecinos, maestros o agentes sanitarios hasta sus destinatarios.

La provisión de agua, se realiza por medio de una red de agua que recorre la parte central del pueblo ("Pueblo Viejo"). Los únicos sitios que cuentan con baños provistos de agua corriente son la escuela y el puesto de salud. La red carece de sistema de potabilización ya sea por medios físicos y/o químicos, dado que el agua proviene de tomas directas realizadas en los ríos.

En lo referente a organizaciones e instituciones no-gubernamentales, gran parte del departamento de Iruya se encuentra dentro del ámbito de acción de la Prelatura de Humahuaca, administrada por la Orden Claretiana<sup>32</sup>. Esta Orden participa activamente en la vida de los pobladores locales, no sólo a través de los sacerdotes, sino también de la figura del "animador" que es una persona nativa de cada paraje que tiene a su cargo además de tareas de tipo religiosas -como catequista-, el rol de promover e intervenir en la organización de ciertas tareas de interés comunitario.

---

<sup>32</sup> La jefatura de la Prelatura está a cargo del Obispo Monseñor Pedro Olmedo Quien además es el Secretario de la Pastoral Aborigen a nivel nacional. A su vez, los sacerdotes miembros de la Orden Claretiana (en su mayoría procedentes de Andalucía - España) desde hace más de veinte años complementan su labor religiosa con "trabajo de base", intervenciones directas en emprendimientos asociativos a nivel comunal, y reivindicaciones sociales de los feligreses de una amplia región del noroeste de Salta y norte de Jujuy.

La misma Prelatura de Humahuaca ha fundado la Obra Claretiana para el Desarrollo (O.CLA.DE). El objetivo enunciado de esta ONG es prestar apoyo a numerosos emprendimientos comunitarios: formación de comedores infantiles, guarderías de niños en edad preescolar atendidas por grupos de madres; asistencia técnica (planes de sanidad animal, construcción de represas, viveros, comercialización de productos artesanales, etc.). El contacto y organización de actividades entre O.CLA.DE y los pobladores de San Isidro se realiza a través del Centro Comunitario Finca El Potrero.

Como instituciones religiosas, también hay en San Isidro dos locales de culto evangelico, cuyos pastores visitan la población en forma regular.

Cabe destacar que no hemos registrado conflictos entre los miembros de uno o otro culto religioso. La mayoría de los integrantes interviene en diversos emprendimientos asociativos de manera independiente a su adscripción religiosa.

La totalidad de las unidades domésticas poseen más de una unidad habitacional, éstas se distribuyen en distintos parajes y a diferentes alturas. Los miembros del grupo doméstico comparten además del techo, los alimentos, el trabajo, y en su gran mayoría están relacionados por vínculos de parentesco. Como puntualizaremos más adelante, según determinados requerimientos de los procesos productivos, los miembros de una unidad doméstica se dividen, quedando una parte en el sector del "pueblo" y otra en el "puesto de arriba", continuando con otras actividades productivas. Esta separación es temporaria y los contactos entre una parte y la otra son muy frecuentes; en ocasiones las "visitas" se realizan por lo general día por medio, y hasta semanalmente para abastecer de carne y ver como se encuentran los hijos.



Se registra una gran movilidad temporal en lo que respecta a la residencia debido a que estas son ocupadas en diferentes épocas del año. Con relación a esto, diferenciamos dos tipos de circuitos: uno ubicado en la zona correspondiente al piso de cultivos bajo riego (espacio en el que se concentra la población) donde se contabiliza un total de 90 viviendas, de las cuales 65 están habitadas. El cambio de residencia de algunas familias depende de las labores agrícolas que desarrollan en las distintas parcelas de cultivo. El segundo circuito está dado por los “puestos” de la zona de pastoreo, al cual nos referiremos en la sección correspondiente a la producción y manejo pastoril.

Las viviendas, de una y dos plantas, son construidas casi íntegramente con materiales naturales del área, que son especialmente adecuadas a las rigurosas condiciones climáticas (las paredes se construyen con ladrillos de adobe, en algunos casos combinado con piedra). Para la construcción de techos se reserva la utilización de troncos de álamos implantados, que se destinan como vigas (“horcones”) y complementan con ramas de alguno arbustos leñosos. La cobertura de los techos es de una mezcla de barro y gramíneas (“torta”). En los últimos años a cobrado importancia la utilización de la chapa de zinc acanalada en la construcción de los techos; pero el techo de “torta” continua siendo predominante.

La delimitación de los predios en que se sitúan las viviendas y zonas de cultivo ocupados se lleva a cabo a través de deslindes consensuados entre los vecinos, y no por barreras físicas (alambrados). Cuando estas existen es con el propósito de evitar la actividad predatoria de las majadas y burros que transitan libremente.

### 1.3. A apropiación del espacio: sistema de uso común

En lo que respecta al modo de apropiación del *espacio*<sup>33</sup>, en el área correspondiente a la cordillera Oriental, los sectores campesinos basados en una economía de subsistencia, en la que combinan una producción predial con ganadería extensiva, la relación con los medios de producción es regulada bajo la coexistencia de dos modalidades de apropiación: posesión y uso común, junto a control doméstico del recurso tierra. Se trata de una articulación de dominios, entre tierras de pastoreo, sujetas al uso común, y áreas de cultivo (las “chacras”) apropiadas individualmente por las familias campesinas.

Como señalamos, este modo de organización social del territorio está presente en San Isidro, relacionado directamente con el uso y propiedad comunal del espacio agrario. Este complejo y cambiante sistema socio-productivo no es sólo una respuesta a los condicionamientos geográficos, sino una construcción social producto de la convergencia de factores en los que el contexto histórico cobra una importancia singular.

Asimismo, la utilización de formas de uso común en los dominios en que se desarrollan actividades pastoriles es una práctica muy difundida en el área cordillerana de Argentina. Una serie de trabajos desarrollados a lo largo de la zona cordillerana y precordillerana de Argentina presentan diversas situaciones que tienen como rasgo común la asociación de una práctica ganadera

---

<sup>33</sup> “Por *espacio* se entiende tanto una extensión de tierra como una extensión de agua y, en nuestros días, de espacio aéreo... Una realidad natural no se convierte en recurso para el hombre más que por el efecto combinado de dos condiciones. En primer lugar, que pueda satisfacer directa o indirectamente una necesidad humana, poseer una utilidad dentro de una forma de vida social; y después que el hombre disponga de los medios técnicos para separarla del resto de la naturaleza y utilizarla a sus fines. Lo cuál implica la presencia de una sociedad con una cierta interpretación de la naturaleza y que combine sus representaciones intelectuales con los medios materiales para actuar sobre una fracción de esa naturaleza y utilizarla para su reproducción física y social” (Godelier, 1990: 107).

transhumante con espacios de uso común (Bocco de Abeyá, 1988; Olivera, 1993; Bendini y Tsakoumagkos, 1994; Galafassi, 1992; Grecco, 1995; Escolar, 1996 y Zubrzycki y Maffia, 1999). En estos sistemas, un conjunto de recursos esenciales, tales como pasturas y fuentes de provisión de agua, más allá de estar bajo dominio privado y ser áreas tituladas, se encuentran dispuestas a una apropiación común.

Consideramos importante puntualizar algunos aspectos referidos a este modo de organización social del espacio, por cuanto estos no ocupan un lugar significativo en los estudios de las relaciones sociales agrarias en nuestro país, ya sea abordados desde la antropología y la sociología rural o la economía agraria.

Los sistemas de usufructo común de la tierra y las extensiones correspondientes, no suelen ser objeto de inventario alguno, nunca fueron catalogadas, calificadas o sujetas a las técnicas de los métodos estadísticos (censos) y de catastro de inmuebles rurales (cartografía censal). Y como apunta Almeida para el caso brasileño, “ cuando son registrados se los considera como sistemas “ obsoletos” , que representarían anacronismos más propios de crónicas históricas. Son vistos como una recreación intelectual de los etnógrafos que incurren en la reedición de antiguos mitos...” (1992: 119).

Consideramos que la ausencia de registros de este tipo de espacios y la consecuente omisión del análisis de estas modalidades de uso común de tierras, se asocia a interpretaciones “ economicistas” u “ ortodoxas” . En el primer sentido, nos referimos a que suelen ser vistas como un obstáculo a la apropiación individual y por consiguiente a que la tierra sea dispuesta libremente en el mercado, y por eso como simple “ relictos del pasado” . Es segundo término se enmarca en interpretaciones derivadas del enfoque “ descampesinista” , que concibe al sector domésticos como un

*resabio precapitalista* en transición a su desaparición.<sup>34</sup> Estas concepciones sugieren también un paralelismo con las visiones dualistas del culturalismo<sup>35</sup> que oponen un sector “tradicional”, resistente al cambio, con otro “moderno” considerado más dinámico.

La formación de los campos comuneros (particularmente para la región del noroeste argentino) tiene su origen en las mercedes de tierra del período colonial, las cuales consistían en la cesión en propiedad a los conquistadores y luego a sus sucesores de un determinado territorio por la corona española en virtud de los servicios desempeñados. A través del tiempo se fueron sucediendo los derechos y acciones sobre estas tierras por venta, donación y herencia, muchas veces sin juicios sucesorios, sin mensura y sin ubicación física de las parcelas. En algunos casos dieron lugar a la formación de estancias y haciendas, y en otros a la formación de pueblos y puestos.

Aún hoy, el acceso a los campos comuneros complementa y sustenta la economía doméstica de los grupos campesinos de la región cordillerana (Zubrzycki y Maffia, 1999, cf. Cruz, 1994).

---

<sup>34</sup> Los “descampesinistas”, partiendo de la lectura rígida de los aspectos centrales de la obra de Marx, Lenin y Kautsky, concluyen en sostener que el sector campesino está en vías de desaparición y que su eliminación o extinción por parte del capitalismo supone su transformación en asalariados sin tierra, y en definitiva en un proletariado en sentido estricto. Consideran, entonces, al sector doméstico como una categoría residual y que la generalización de las relaciones de producción capitalistas tienen como correlato la desaparición de un conjunto de modalidades y prácticas productivas propias de la producción doméstica.

<sup>35</sup> Autores como Redfield, Foster y otros, atribuyen la falta de cambio económico de las ‘sociedades campesinas’ casi totalmente en función de factores estructurales internos, sociales y culturales, que impiden a los individuos el aprovechamiento de las nuevas oportunidades. Se sostiene que los obstáculos para el desarrollo no son de naturaleza económica sino cultural o cognoscitiva (por ej., lo que Foster (1974) resume como “imagen del bien limitado”). Las visiones “dualistas”, tienen como resultado el ofrecer una oposición entre lo Tradicional Vs. lo Moderno, lo *folk* a lo urbano, la Gran Tradición vs. la Pequeña Tradición, etc. Como puntualiza K. Heynig, “Algunos sostenedores del enfoque culturalista, describen a los campesinos como seres irracionales, carentes de motivación, desconfiados frente a oportunidades que se les presentan. La mayoría de las limitaciones atribuidas a los campesinos se concentran alrededor de las características y de los valores que se oponen a la imagen estereotipada del hombre económico occidental. (1982: 119-121) Este enfoque presenta una concepción ahistórica de la

Analizados históricamente, en ciertos casos surgen como modalidades de apropiación de la tierra, que se desdoblaron marginalmente del sistema económico dominante, con el objeto de asegurar sus condiciones materiales de existencia, en coyunturas de crisis económica, y que posteriormente fueron consolidándose en regiones de desarrollo periférico.

En una aproximación, en lo que se refiere a la génesis histórica, el caso de finca El Potrero, según presentamos en el capítulo precedente, se corresponde a lo que Almeida (1992) llama "las tierras de herencia"<sup>36</sup>; donde se constatan situaciones en que tierras indivisas de grandes explotaciones condujo a los descendientes directos de familias de otrora grandes propietarios, a una condición de campesinización. Estos descendientes establecieron formas peculiares de utilización de la tierra, que permiten clasificarlas junto a aquellas de uso común. De esa manera, la apropiación individual, en términos absolutos, fue perdiendo gradualmente su fuerza en un contexto en que los recursos se presentaron por demás escasos, e hicieron que los grupos familiares no pudieran prescindir de reciprocidades económicas.

Los sistemas de uso común, como el presente en San Isidro, no pueden ser explicados sólo en sí mismos, sino como parte integrante de un espacio social de carácter campesino, con particularidades pero como resultado de un proceso histórico y actualmente como parte de una formación social de tipo capitalista en la que se enmarcan complejas relaciones de producción, circulación y relaciones

---

coexistencia de dos sectores: uno capitalista y otro tradicional no capitalista, cada uno de ellos independiente del otro y con su propia dinámica individual dentro de la economía".

<sup>36</sup> Abarcan dominios titulados, que permanecen indivisos hace varias generaciones, sin que se proceda a la división formal, o que sus títulos no hayan sido debidamente revalidados de acuerdo a las disposiciones legales, habrían de ser realizados a la muerte del titular de derechos, a fin de transmitirlos a sus herederos legítimos. Igualmente pueden responder a esta designación en contextos que involucran disputas por la legitimación jurídica de los dominios" (Almeida: 1992, 130).

jurídico-política, propias de una dinámica común a los distintos sectores que constituyen esta relación social de producción.

## **II. 2. Composición demográfica y acceso a los recursos**

En el Departamento de Iruya de acuerdo a información del censo nacional de población de 1991 tenía de 5.809 habitantes, con una densidad de 1,7 (una de la más bajas de la provincia). El crecimiento poblacional medio hasta el año 1980 fue de 0,6 habitantes de cada 1.000. En ésta fecha el índice de masculinidad fue de 88,9 varones de cada 100 mujeres, lo que demuestra una emigración selectiva de hombres. Esto se explica por la migración de mano de obra a los complejos agro-industriales de la región. La población rural en el departamento representaba el 84,8 %, con una densidad de 0,4 hab/km<sup>2</sup>.

En la localidad de Iruya, el crecimiento poblacional registrado en el período 1980 – 1991 corresponde a una tasa del 100,8 anual (respectivamente 199 y 585). Este crecimiento puede explicarse, como veremos más adelante, en primer lugar por una fuerte retracción de las migraciones temporales. También considerando que la población local migrante es de tipo estacional, la variación en su magnitud obedece según la época del año en que se haga el relevamiento (la mayor migración temporal se realiza entre los meses de mayo a octubre). En estas oportunidades la fecha de los registros censales fueron: 22 de octubre de 1980, y 15 de mayo de 1991. De lo cuál puede deducirse que estos datos indicarían

Para el registro de datos poblacionales de San Isidro recurrimos al uso de fuentes secundarias, procedente de los registros

confeccionados por los agentes sanitarios del Programa Atención Primaria de la Salud de la provincia de Salta (A.P.S.).<sup>37</sup>

En el verano del año 1993, según información obtenida de las planillas de ronda de los agentes sanitarios de A.P.S. San Isidro contaba sólo con 240 habitantes. Los datos obtenidos de la misma fuente entre junio y setiembre de 1993 arrojan números mucho menores: 164 personas. Estos números evidenciarían una fuerte emigración en general y también estacional a causa de la zafra, ya que entre los meses de mayo a setiembre/octubre los hombres y algunas de sus familias se desplazan a trabajar a los complejos agroindustriales azucareros del denominado "ramal saltojujeño"<sup>38</sup>. Situación y proceso que analizaremos de forma particular en el capítulo IV de la presente investigación.

En el resumen de ronda del Programa A. P. S. en el verano de 1996 se registra en San Isidro un total de 72 familias que constituyen un total de 334 habitantes, observándose un marcado aumento de población. Esto puede explicarse por el momento del registro de datos (de manera inversa a lo apuntamos en el párrafo precedente, durante el período estival, los trabajadores han regresado de la zafra) y por la profundización de un proceso que se orientó a expulsión paulatina de mano de obra de los ingenios azucareros, lo que ha propiciado el regreso de algunas familias y su residencia en el pueblo de origen. Para el año 1998, la misma fuente registra una población constituida por el mismo número de unidades domésticas, con un

---

<sup>37</sup> Estos registros se iniciaron en el año 1978, con el propósito de llevar un control continuo de las condiciones sanitarias de la población del departamento Iruya. Consideramos que esta fuente tiene la ventaja de realizarse periódicamente por medio de las llamadas "rondas de Agentes de Atención Primaria" (se realizan tres por año y de manera ininterrumpida desde la fecha inicial) y de registrar datos que incluye aún a los pobladores más aislados del área.

<sup>38</sup> Esta denominación deriva por tratarse del tramo central y norte ( estaciones San Pedro de Jujuy, Pichanal, Tartagal, etc.) del ramal Güemes -Pocitos, del Ferrocarril General Belgrano.

total de 323 habitantes. (ver detalle en el cuadro Nro. 1 de este apartado)

Como ya hemos señalado en la introducción de este trabajo, nuestra unidad de análisis fue el grupo doméstico entendiendo el mismo como "...un sistema de relaciones sociales que, basado en el principio de residencia común, regula y garantiza el proceso productivo" (Archetti y Stölen, 1975:51). Consideramos de suma utilidad esta definición dado que contemplan el aspecto productivo y la unidad de residencia como elementos centrales, ajustándose de esta manera a nuestros objetivos operacionales.

Las funciones productivas y reproductivas del parentesco, como la distinción analítica entre grupo de residencia, unidad de producción y unidad de consumo han sido extensamente analizadas por la antropología y en particular respecto a la producción doméstica (desde la antropología social británica, los estudios de la problemática campesina en Latinoamérica, el neomarxismo francés y desde la perspectiva bourdiana, entre otros enfoques). Centramos nuestro análisis de las características demográficas de los pobladores de San Isidro desde el abordaje planteado por autores como Godelier (1974, 1990) y Meillassoux (1987).

Esta opción teórica, guarda relación al considerar una primera etapa de investigación representada en este trabajo, que nos permite presentar la estructura y dinámica de las unidades doméstica, reconociendo las condiciones materiales de producción (centradas en el uso y apropiación del factor tierra) mostrando, además, como éstas



se intervienen en el proceso histórico desarrollado por las relaciones de producción a nivel local y regional.<sup>39</sup>

Como plantean Radovich y Balazote, el carácter reproductivo de las unidades domésticas implica una determinada forma de concebir al mundo, de relacionarse con la naturaleza, de los hombres entre sí, de organizarse social y políticamente y ejercer la vida cotidiana. El grupo doméstico adquiere así importancia no solo porque garantiza el proceso productivo (en las explotaciones campesinas) sino porque también regula el proceso productivo, sea porque en su seno se produce la transmisión de las normas, valores, conocimientos técnicos etc.; o porque dentro de su estructura se efectúa la reproducción biológica (1992: 28-29).

Considerando los aportes de Chayanov (1975) se concibe al campesinado<sup>40</sup> como un sector social integrado por unidades de producción basadas en el trabajo familiar, hecho que les imprime una lógica específica, fruto, según el autor mencionado, de la evaluación subjetiva del trabajo realizado por sus miembros.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> Este abordaje, no nos impide reconocer ciertos alcances, ni los aportes introducidos por otros autores (Bourdieu, 1994; Schiavoni, 1998, 1999; Cragnolino, 1997) que, como apuntaremos, dan relevancia a la dimensión simbólica de los arreglos familiares.

<sup>40</sup> De manera sintética, las principales características del concepto 'campesino' están dadas por:

El trabajo familiar se mantiene como componente decisivo en el proceso productivo.

Son al mismo tiempo unidades de producción y consumo.

Poseen dificultades estructurales para la acumulación de capital.

Cuentan con la posesión de los medios de producción y el control formal del proceso productivo.

También recurrimos al concepto de 'economías domésticas', modelo, que según Sahlins, M. (1983: 93) "está definido por: el trabajo familiar; la propiedad por parte de los productores de sus medios de producción; y la producción para la subsistencia y no la acumulación."

<sup>41</sup> Si bien en este trabajo no pretendemos entrar en consideraciones largamente discutidas en la polémica entre "campesinistas" y "descampesinistas", consideramos importante destacar respecto al concepto de "evaluación subjetiva" lo apuntado por Giarracca (1990), respecto al "peligro" de las explicaciones de tipo subjetivo sobre la falta de ganancia campesina radica en desconocer o ignorar en el análisis las condiciones objetivas y mecanismos sociales (económicos, políticos y culturales) que conduce a esta situación. Y aquí la polémica pasa por un punto central, como lo plantea L. Lambí: "no debe confundirse lo que el campesino se propone con lo que logra alcanzar de hecho y muy a pesar de él". (1981:133). Otra crítica, que considera este "subjetivismo" es la visión o concepción de tipo dualista que la misma implica.

“ La familia, como institución social integradora en el plano socioeconómico y como núcleo de socialización y transmisión de experiencias, cumple un rol principal en el proceso de reproducción de la unidad de producción domestica” (Berman, H. 1988: 16). Fundamentada en relaciones de parentesco que se materializan en las obligaciones reciprocas entre padres e hijos, la familia, genera mecanismos que como el de la herencia, interviene en la fijación de la fuerza de trabajo domestica a la explotación, y paralelamente, en la asignación de los recursos.

En el mismo sentido, la familia, por tanto, “ se convierte en la célula de reproducción, lugar donde prevalecen ciertos valores que aseguran la continuidad, o sea, la *reproducción*” . ( Meillassoux, 1979: 23, 62, 74 y 75). El mismo autor describe el concepto de *reproducción social*, como “ el proceso destinado a producir a los productores, o sea a la fuerza de trabajo doméstica, pero está subordinado a las condiciones de la producción, es decir, a la relación entre los productores, y entre estos y los medios de producción, y con la naturaleza” . En este sentido, Bourdieu considera a las *estrategias de reproducción* como “ un conjunto de practicas fenoménicamente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos tienden, de manera consciente, a conservar su patrimonio, y correlativamente, a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase” (1988: 122).

La unidad doméstica puede ser planteada, de acuerdo a la perspectiva bourdiana, como un campo, cuya estructura es un estado de las relaciones de fuerza entre los agentes.

Pero si la unidad doméstica tiende a funcionar como campo, para poder reproducirse debe actuar como una suerte de sujeto

---

Una mayor explicitación sobre este tema puede verse en Hocsman, 1997.

colectivo, manteniendo la integración de esa unidad, al precio de un trabajo constante, especialmente simbólico, de inculcación de la creencia en el valor de esa unidad, dotando a cada uno de los miembros de "un espíritu de familia". "Si la familia aparece como la más natural de las categorías sociales y si ella apunta a proporcionar el modelo de todos los cuerpos sociales es por que la categoría de la familia funciona en los habitus como esquema clasificatorio y principio de construcción del mundo social y de la familia como cuerpo social particular, que se adquiere en el seno mismo de una familia como ficción social realizada" (Bourdieu, 1994 ).<sup>42</sup>

Abordajes referidos a la organización y agricultura de base doméstica como los de Schiavoni (1998) marcan las limitaciones de los análisis clásicos de corte chayanoviano que consideran a la familia desde el punto de vista económico soslayando la 'dimensión sociológica'. Esta perspectiva habilita la profundización de consideraciones que permiten categorizar las relaciones familiares no sólo desde el ángulo de su unidad práctica sino considerando también la dimensión y estructuración simbólica que proveen.

Es por esto que, como plantea Cragolino "junto a una dimensión objetiva de la unidad doméstica, encontramos una dimensión simbólica, lo que permite considerar que también funciona como "cuerpo". La familia como categoría social objetiva es el fundamento de la familia como categoría social subjetiva, que es el principio de representaciones y de acciones que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva. (cf Bourdieu, 1994) . Se produciría así la dialéctica de las estructuras sociales y las disposiciones sin seguir para ello los caminos de una determinación

---

<sup>42</sup> Las estructuras del parentesco y la familia como cuerpo sólo pueden perpetuarse por una creación continua del sentimiento familiar, este trabajo constante de mantenimiento de los sentimientos familiares duplica el efecto performativo de la simple nominación (Schiavoni, 1998: 8).

mecánica o proponer una toma de conciencia o una decisión racional” (1997: 14).

La unidad doméstica se presenta como una organización social con una trayectoria que supone una dimensión temporal al interior del grupo como distintos momentos del desarrollo familiar que se traducen en recursos laborales diferentes que configuran disposiciones y mecanismos internos de socialización, una división interna del trabajo en donde intervienen una serie de derechos y obligaciones presentes y futuras. Este proceso interno ha sido

explicitado en términos de las diferentes *etapas o fases del ciclo doméstico*.<sup>43</sup>

Una serie de autores distinguen diversas fases y subfases en los grupos domésticos. De manera sintética, la fase de *expansión* dura desde el matrimonio hasta que termina el ciclo reproductivo. La reproducción está en función del ciclo de fertilidad de la mujer. En este período los hijos dependen económica y afectivamente de los padres. La segunda etapa es la de *fisión*, que puede, en muchos casos superponerse a la primera. Esta fase comienza con el matrimonio del primer hijo y continúa hasta que el último hijo se casa. La última etapa es la de *reemplazo*, que termina con la muerte de los padres. (Archetti, y Stolen, 1975:57; Mascali, 1991: 91-100; Schiavoni, 1995: 49-52).

La importancia de diferenciar el ciclo familiar por el que atraviesa una familia campesina reside en la estrecha relación que se establece entre la fase y el tipo de explotación y direccionalidad en el uso de los recursos, considerando tierra y trabajo como los factores definitorios de los sistemas de producción campesinos.

En San Isidro el grupo doméstico es el núcleo fundamental de la organización económica y social y es por su intermedio que se realiza el acceso a los medios de producción. En este sentido, en términos de Godelier, las relaciones de parentesco funcionan como relaciones de producción: constituyen la base de la organización social en los procesos concretos de explotación de los recursos y operan además como marco para la distribución del producto (1974: 223-255).

---

<sup>43</sup> Las fases en el desarrollo del ciclo doméstico fue planteada tempranamente por Chayanov (1975), luego retomada por Fortes (1958), y con variaciones lo adaptan a la realidad que trabajaron Archetti y Stolen (1975), Arizpe (1980), Mascali (1990), Forni, y Benencia (1991), y Schiavoni (1995).

Cuando el acceso a los medios de producción se efectúa en la fase de *fisión*, las unidades domésticas se encuentran frente a la posibilidad de incrementar la disponibilidad de recursos. Esta posibilidad cambia ante el aumento de la cantidad de unidades de explotación residentes, el deterioro de condiciones de expansión y de las relaciones de intercambio, lo que obstaculiza la incorporación y el asentamiento de nuevas unidades productivas. Este hecho origina la emigración de importantes contingentes de pobladores en edad productiva. Por otra parte implica el retraso en el acceso a la tierra de los miembros del grupo doméstico que permanecen ligados a las actividades económicas, dado que el mismo se produce en la fase de *reemplazo*.<sup>44</sup>

Como puntualizan Archetti y Stölen, “la caracterización del ciclo de desarrollo permiten ver que sólo algunos miembros que constituyen un grupo familiar se quedan trabajando y que son estos los que tienen mayores chances de heredar la explotación” (1975: 65 y 66).

Esta es la situación en que se encuentran las unidades domésticas cuya base demográfica es una familia extensa. La cuál implica la coexistencia de tres generaciones, dos de las cuales participan en el proceso productivo.

Como hemos señalado, según el régimen de tenencia de tierra que afecta a Finca El Potrero, el derecho de compra-venta de la superficie correspondiente a cada familia está limitado dado que se prohíbe la venta directa, impidiendo así, que la misma se convierta

---

<sup>44</sup> La *fase de fisión* constituye un momento crucial en la historia de una explotación agrícola familiar, ya que por un lado es el período en el que se dispone de mayor dotación de mano de obra, y por otro significa redistribución de los recursos a medida que los hijos se emancipan. Respecto a la incorporación en los procesos de trabajo, como veremos en el capítulo III, esta se produce desde la niñez (aproximadamente a los diez años) en una primera instancia en labores de pastoreo de animales menores (cabras y ovejas) y posteriormente en actividades agrícolas.

en un valor de cambio. No se trata de una mercancía que pueda ser vendida o comprada en el mercado formal de tierras sino que constituye un recurso que, en principio, solo posee valor de uso y al cuál se accede de manera excluyente a través de las relaciones de parentesco. Conforme lo reglamentado en el estatuto del Centro Comunitario, los nacidos en la finca, cumplido los 18 años adquieren el derecho de acceso a la propiedad de alguna superficie. No obstante, este derecho de carácter general, el mismo se consagra en el marco de los límites territoriales asignados a cada unidad doméstica, y es en el seno de ésta como se resuelve el acceso al recurso.<sup>45</sup>

La relevancia del parentesco en las prácticas relativas a la tenencia y uso de la tierra; se trata del significado del mismo como un código que regula el acceso y la transmisión de los recursos y conocimientos básicos de una comunidad, fundamentales para la producción y reproducción. En este punto cabe considerar una vez más lo planteado por Schiavoni, respecto a que “los estudios de parentesco, la problematización de las genealogías acompaña el desplazamiento desde el modelo de la Regla, con énfasis en la formulación de un código que programa las interacciones, hacia el interés por las prácticas en tanto arreglos cuya racionalidad no se deriva de la adhesión a principios normativos sino del ajuste (no consciente) a una estructura de posiciones. Las relaciones de parentesco serían así tan estructurables como estructurantes” (1998: 5).

---

<sup>45</sup> Esta condición de constricción respecto a la disponibilidad de tierra marca diferencia substanciales respecto a otras situaciones como los asentamientos agrícolas de la frontera agraria (de carácter pionero y ocupación espontánea que datan del período 1970-1990) estudiados por Schiavoni. La autora a punta al respecto que “las nuevas colonias son espacios ‘en constitución’, en los que el tipo colono no está plenamente consolidado y la gestión de las explotaciones se funda en mayor medida en la economía del don (cf. Baranger, 1992)... La paulatina integración al espacio social mayor y la transformación de las condiciones de reproducción social de la agricultura familiar favorecieron representaciones domésticas orientadas a la autonomización de intereses individuales y al uso de un lenguaje explícito para referirse a

La herencia es, pues, la forma excluyente de acceso a los medios de producción, dada la imposibilidad de comprar o vender los predios. Por otra parte, las limitaciones para acumular capital hacen que no resulte factible comprar tierras fuera de los límites de la finca.

Las prácticas de herencia de la unidad doméstica campesina no siempre coinciden con la normativa jurídica (Archetti y Stölen, 1975; Seyferth, 1985; Schiavoni, 1995, Hocsman 1995). En primer lugar conviene aclarar, que mientras ésta regula la transmisión de la propiedad, en nuestro caso analizamos la transferencia de una "no propiedad"; transmisión que permite, al interior del ámbito de la finca, el acceso a los medios de producción y a la posesión del recurso.

En San Isidro hemos constatado los siguientes principios de transmisión, que difieren de lo expresado más arriba:

El sistema de herencia se plantea como de tipo igualitario (para todos los hijos, ya sean varones o mujeres). Cada familia divide sus tierras en tantas partes como hijos haya, quedando una parcela reservada a los padres. Las tierras heredadas se entregan en el momento en que cada hijo contrae matrimonio (además de los animales que ha ido recibiendo en ocasión de su bautismo u otros ritos de paso).

De este modo, al momento del matrimonio se unifican las propiedades del marido y la esposa, quedando distribuidas pequeñas parcelas dispersas por diferentes sitios dentro de la comunidad.

La modalidad de la herencia descrita ha derivado en una estructura de tenencia de tierras fragmentada, constituida por

---

las transacciones al interior de la familia. En anteriores estudios (Schiavoni, 1992, 1995) describimos este proceso utilizando las categorías *ocupante* y *colono* (Schiavoni, 1999).



pequeñas parcelas con dimensiones que varían entre los 300 y 400 m<sup>2</sup>, distribuidas a lo largo de las dos quebradas principales aledañas al pueblo. Paralelamente numerosas familias trabajan pequeños predios pertenecientes a hermanos o cuñados que han emigrado. En estos casos no hemos registrado un compromiso formal de retribución monetaria o material, aunque esta se produce bajo la forma de regalos que son enviados o llevados personalmente en diversas ocasiones a donde residen los respectivos dueños.

No obstante el derecho de acceso a la propiedad territorial consagrado en el estatuto del Centro comunitario y en concordancia con el Código Civil de la Nación, todos los hijos heredan a los padres, sin distinción de sexo ni orden de nacimiento. En la práctica no todos los hijos quedan explotando su parcela, y se verifica que solo los hijos que residan en la comunidad y participen en el proceso productivo tendrán posibilidades de acceder a la tierra. No encontramos un orden preferencial o pautas rígidas que definan quien habrá de permanecer en la unidad de explotación (primogénito o menor). La exclusión de los restantes descendientes está directamente vinculada a las posibilidades de emigrar de manera definitiva tras la búsqueda de trabajo asalariado.

En este sentido, abandonar la explotación significa, a largo plazo, la pérdida efectiva de los derechos de herencia, mientras que continuar en la misma contribuye a afirmarlos. "Trabajar para el padre" (trabajo en el ámbito doméstico) genera la expectativa de reemplazarlo, mientras que "trabajar para otro" (trabajo asalariado) aleja cualquier posibilidad de acceder a los medios de producción. No obstante, consideramos que al proceso constituido por las prácticas sucesorias, deben ser analizadas desde dos perspectivas posibles: un interés por permanecer en el lugar, y por el interés de abandonarlo en búsqueda de otros horizontes y alternativas laborales.

Es en este marco donde entran en juego las relaciones de fuerza resultantes de las distintas posiciones ocupadas por cada miembro de la unidad doméstica. Con respecto a estas posiciones, determinadas básicamente por el sexo y la edad, consideramos que no podemos determinar regularidades, más allá de la práctica de la herencia sea en última instancia de tipo "impartible".

Consideramos que existe una relación entre las posiciones en de cada miembro de la unidad doméstica y las estrategias educativas, formales e informales, que las configuran e intervienen en ese proceso que concluye con la herencia. En este sentido, hemos observado que las mujeres son quienes tienen mayor continuidad en la asistencia al ciclo escolar primario y secundario, siendo, a su vez, los miembros que emigran de forma definitiva a edades más tempranas (ver cuadro Nro. 2).

Quien asume la propiedad de los medios de producción deberá ser, a la vez, el conductor del proceso productivo. Conforme esta condición, se desarrolla al interior de la unidad doméstica un proceso educativo a través de la transmisión de conocimientos técnicos que, adquiridos a través de la práctica, posibilitan la reproducción de la unidad.

La transmisión de la propiedad y del control técnico de la explotación implica, por parte de quien la asume, el tener mayor presencia en el predio, y consecuentemente, resignar jornadas como trabajador asalariado, que redundarían en un beneficio económico personal e inmediato.

De este modo, se entabla una relación de reciprocidad entre padres e hijos, dado que también se asegura la reproducción cotidiana de los mayores cuando se inicia la *fase de reemplazo* en el ciclo familiar.

Estas prácticas de herencia tratan de evitar la fragmentación excesiva de las pequeñas unidades de explotación, hecho que atentaría contra la reproducción del grupo doméstico. (Seyferth, 1985:1)

El traspaso de los animales por medio de la herencia representa un caso particular. En principio constituyen un valor de cambio en contraposición a la tierra, que como hemos señalado representa un valor de uso. Por otra parte, en ocasiones resulta factible dividir el rebaño y repartir los animales entre los miembros de la familia, sin que ello implique un riesgo para la reproducción de la unidad doméstica. Los patrones que pautan el reparto del rebaño son bilaterales, ya que ambos sexos reivindican igualdad de derechos. Debemos aclarar que la distribución de los animales se practica solo en caso de que haya suficiente "capital" y que la merma que represente esta división en las capacidades productivas no ponga en peligro la existencia de la unidad doméstica ni su capacidad reproductiva.

En definitiva, consideramos a la herencia como un proceso de construcción social en cuyo desarrollo intervienen estrategias educativas tendientes a orientar a los diferentes miembros de la unidad doméstica, según emigren o queden a cargo de la explotación familiar. Asimismo, subyace una relación de tipo 'contractual' entre padres e hijos.

Nuestra observación es coincidente con lo apuntado por Archetti y Stolen (1975: 172): "Existe virtualmente una alianza de hecho entre los padres y los hijos que van a recibir la tierra, es una coalición que reconoce una identidad de intereses: tierra por cuidado, capital por vejez sin angustias".

La triple obligación de dar, aceptar y devolver, señalada por Mauss (1979), cobra en el intercambio simbólico desarrollado en el ámbito de la herencia, su mayor expresión. En él resulta evidente que es imposible la cancelación, a riesgo de poner en crisis la reproducción social lo que otorga perdurabilidad a las relaciones.

Consideramos que también interviene algún mecanismo de compensación entre quienes se quedan con la tierra y acompañan a los padres, y quienes emigran. Estos últimos transfieren sus derechos, y paralelamente delegan las responsabilidades inherentes al cuidado de sus mayores. De ningún modo esto produce una ruptura inmediata de los vínculos de solidaridad familiar, dado que los primeros en emigrar, servirán de apoyo (en la búsqueda de trabajo, de la residencia, etc.) a quienes lo hagan posteriormente.

Elaboramos una base datos de población de San Isidro ( con registros de junio de 1998) considerando la cantidad de unidades domésticas, el número de miembros por unidad, destacando grupos por edades y sexo. Este ordenamiento nos permitió confeccionar tablas y gráficos en donde agrupamos las familias según la *fase del ciclo familiar: expansión, fisión, reemplazo, reemplazo con hijos y reemplazo sin hijos.*

Hemos registrado la presencia de 72 grupos domésticos, cuya distribución etaria, y división por sexo presentamos en la Tabla de población (cuadro Nro. 1 ).

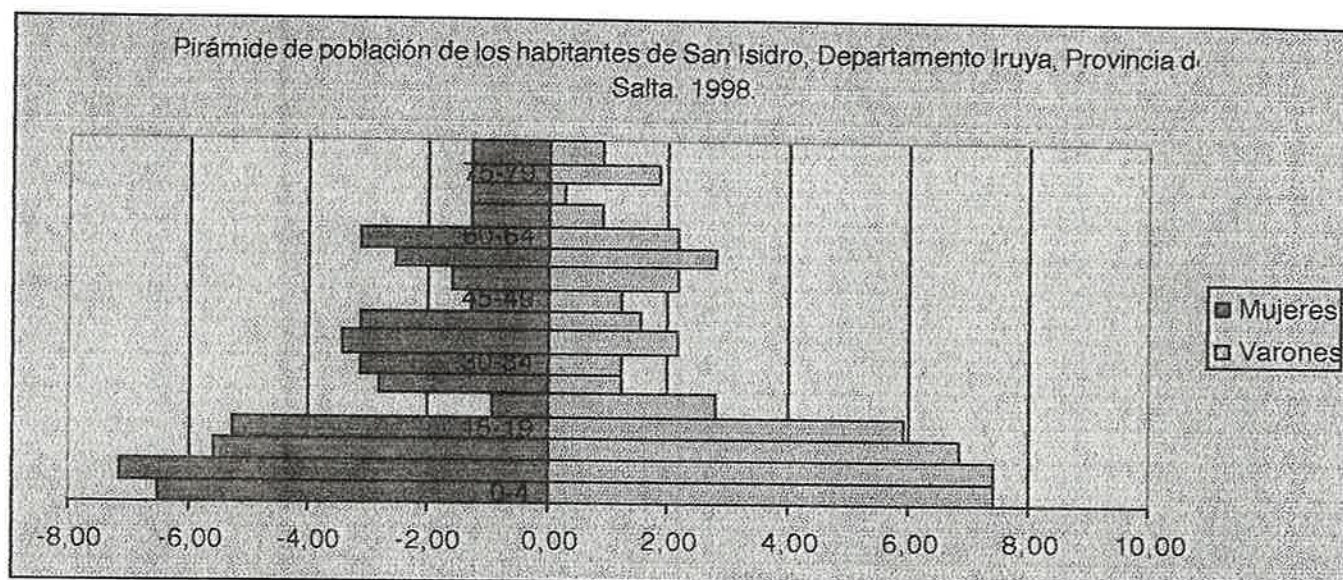
<b>Grupos de Edad</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Varones</b>	<b>Total</b>
0-4	21	24	45
5-9	23	24	47
10-14	18	22	40
15-19	17	19	36
20-24	3	9	12
25-29	9	4	13
30-34	10	4	14
35-39	11	7	18
40-44	10	5	15
45-49	4	4	8
50-54	5	7	12
55-59	8	9	17
60-64	10	7	17
65-69	4	3	7
70-74	4	1	5
75-79	4	6	10
80 y Más	4	3	7
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>158</b>	<b>323</b>

*Cuadro Nro.1: Tabla de población de San Isidro Junio de 1998.  
Elaboración propia en base a registros de los A.P.S. (Ministerio de  
Salud y Acción Social de la provincia de Salta).*

La pirámide de población que presentamos en los Cuadro Nro. 2 y el gráfico del Cuadro Nro. 4 destacan un elevado índice de masculinidad (300) correspondiente al rango de edad en que es posible incorporarse al mercado laboral (20 - 24). Esto indicaría que se expulsa con mayor intensidad a las mujeres en edad productiva que a los hombres. Este movimiento de población femenina, de acuerdo a la información cualitativa registrada, se trataría mayormente de migraciones definitivas hacia los centros urbanos.

Los mismos cuadros nos permiten observar grandes desequilibrios en la estructura poblacional en los grupos etarios de 25 - 29, 30 - 34, 35 - 39, 40 - 44 y 45 - 49; es decir un bajo índice de masculinidad en la etapa de mayor aptitud productiva de los varones (un índice promedio de 50). La pirámide se estabiliza a partir de los 50 años; y tiende a retomar un desequilibrio en el índice de masculinidad (nuevamente negativo) en los rangos de edad más avanzada que obedecería a los índices naturales de mayor longevidad femenina.

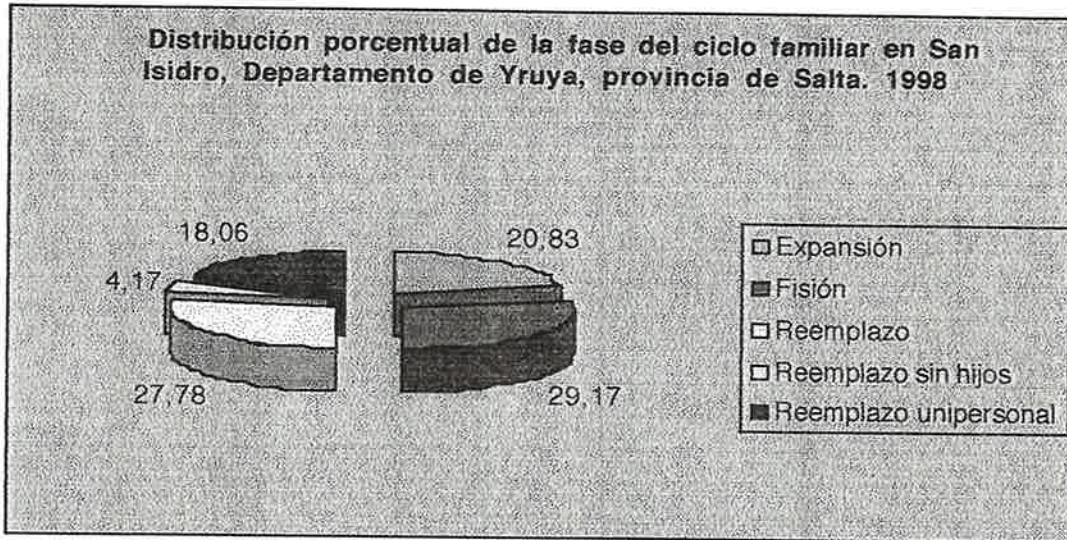
Cabe aclarar que el análisis de datos demográficos sistematizados en pirámides, cuadros y gráficos, son más útiles y su interpretación más precisa cuanto mayor es la población de la muestra. En nuestro análisis, dado lo limitado de la muestra (un total de 341 personas) hemos relacionado los índices y gráficos con la información de tipo cualitativa.



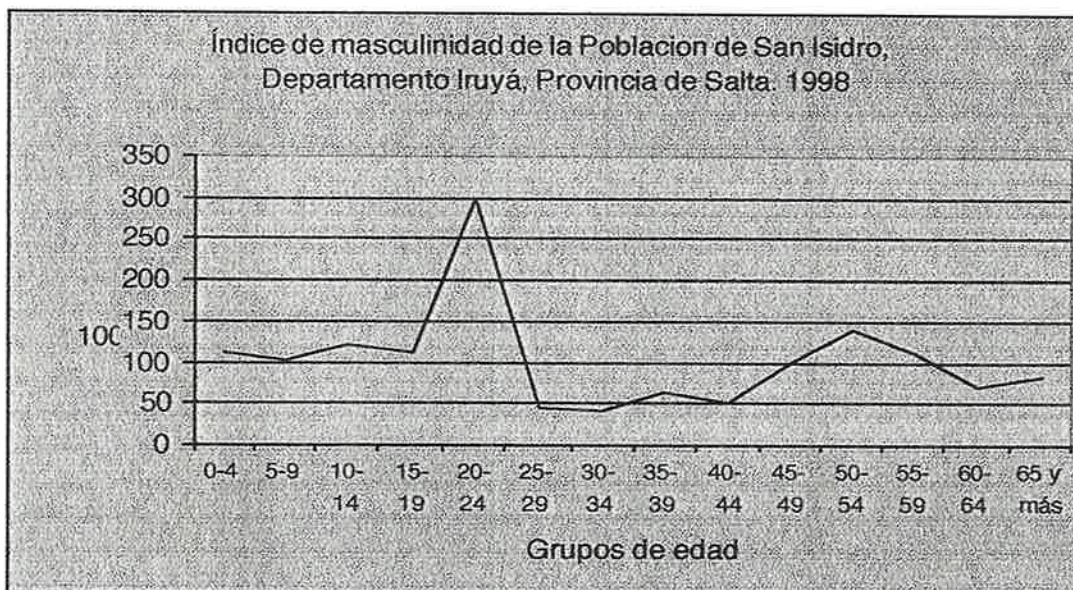
*Cuadro Nro.2: Pirámide de población de San Isidro, diferenciando sexo y grupos de edad. Junio de 1998. Elaboración propia en base a registros de los A.P.S. (Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Salta).*

El análisis del Cuadro Nro. 3 permite vincular la *fase del ciclo familiar* con la posibilidad de acceso a los medios de producción y el incremento de la disponibilidad de recursos con que cuenta cada unidad doméstica.

El deterioro de las condiciones de reproducción (vinculadas, además con las relaciones de intercambio), obstaculiza la incorporación y el asentamiento de nuevas unidades productivas en la llamada fase de *fisión*. Esta situación influye en el desarrollo de procesos migratorios de pobladores en edad productiva, e implica el retraso en el acceso a la tierra de los miembros del grupo doméstico que permanecen ligados a las actividades económicas, dado que el mismo se produce en la *fase de reemplazo*.



*Cuadro Nro. 3: Gráfico de Fases de Ciclo familiar. San Isidro. Junio de 1998. Elaboración propia en base a registros de los A.P.S. (Ministerio de Salud y Acción Social del la provincia de Salta).*



*Cuadro Nro. 4: Gráfico de índice de masculinidad. San Isidro. Junio de 1998. Elaboración propia en base a registros de los A.P.S. (Ministerio de Salud y Acción Social del la provincia de Salta).*



El proceso migratorio más importante registrado ha sido el de tipo estacional, y en segundo lugar la migración definitiva rural-urbana.<sup>46</sup> Si tomamos en cuenta la selectividad del proceso migratorio, actualmente los que emigran con mayor intensidad son los jóvenes de ambos sexos, aunque con cierto predominio femenino; las mujeres salen de la localidad a menor edad que los varones. En la actualidad si bien la migración estacional por venta de fuerza de trabajo en la zafra azucarera ha disminuido substancialmente, los índices de migración definitiva hacia a los centro urbanos (Gran Buenos Aires, Salta y Jujuy) parecen permanecer constantes, registrando que la totalidad de los grupos domésticos de San Isidro han y continúan expulsado a alguno de sus miembros.

Resultaba frecuente la migración “en etapas” o “escalonada” (Arizpe, 1980; Forni y Benencia, 1990) de la mayoría de los miembros del grupo doméstico, con un mismo destino final. En este caso, comienza trasladándose algún miembro joven del grupo doméstico, acompañado posteriormente por el resto de sus hermanos. Esta es una estrategia típica de la migración rural-urbana, en la cual los emigrados en la ciudad se convierten en receptores de nuevos migrantes, brindándoles alojamiento, alimentación y colaborando en la búsqueda de empleo. Esta modalidad migratoria encontraría relación con la menor cantidad relativa de tipo de residencia *extensa* que observamos (menos de un 25% son *extensas*) combinado con los límites estructurales y las posibilidades productivas locales que permitan la expansión de nuevas unidades domésticas (sólo un 20% se encuentran en *fase de expansión*). (ver Cuadros Nro. 3 y Nro. 4).

Por último, a los fines de comprender la dinámica migratoria de la comunidad de San Isidro, deben ponderarse factores locales tales

---

<sup>46</sup> Como puntualizaremos en el Capítulo IV.

como la creciente presión demográfica sobre la escasa disponibilidad de tierra, los límites de productividad de las áreas de pastoreo y de las huertas, el deterioro de los términos del intercambio entre los productos agropecuarios y los bienes industrializados, la reducida oferta de trabajo asalariado en el medio rural y la imposibilidad de acceder al crédito.

Ante estas constricciones, la emigración constituye una estrategia reproductiva de la unidad doméstica que posibilita liberar y reemplazar fuerza de trabajo, permitiendo así la continuidad del proceso productivo. El grupo doméstico constituye la unidad básica de residencia, producción y reproducción de los pobladores de San Isidro, y es en su seno donde se gestan las decisiones referentes a la migración de uno, varios, o la totalidad de sus miembros. Sin embargo como ya señaláramos, los procesos migratorios que los mismos llevan a cabo deben entenderse no exclusivamente como emergente de decisiones estratégicas a nivel individual, sino como resultado del interjuego desarrollado entre éste, con los arreglos a nivel familiar y las condiciones estructurales que afectan a las unidades domésticas de San Isidro.

### **Capítulo III**

#### **EL ESPACIO SOCIAL AGROPASTORIL**

##### **III.1. Ocupación, usufructo y manejo de pisos ecológicos**

En nuestra investigación, el espacio social es entendido “ como un espacio geográfico considerado como un producto social y determinado como tal por las interrelaciones entre las relaciones sociales y espaciales” (Bocco de Abeya, A.1988: 79).

“ Lo que reivindica una sociedad al apropiarse de un territorio es el acceso, el control y el uso, tanto respecto a las realidades visibles como a las potencias invisibles que lo componen, entre las que parece estar repartido el dominio de las condiciones de reproducción de la vida de los hombres (...) Las formas de propiedad de un territorio, son al mismo tiempo una relación con la naturaleza y una relación entre los hombre” (Godelier, 1990: 109-110).

A la luz de lo apuntado por Godelier, de manera analítica consideramos, distintas variables que convergen y configuran nuestro objeto de estudio, a modo de procesos sociales indisolublemente vinculados. Estos serían:

##### **El espacio geográfico y las condiciones ambientales:**

Un sistema de producción de *tipo andino*. Con manejo de distintos pisos ecológicos, que derivan en un manejo ganadero trashumante y en la existencia de espacios de uso común.

##### **Desarrollo histórico del tipo de apropiación territorial:**

Relación con los sucesivos ciclos económicos regionales, y su correlato operado en la normativa legal, respecto a los territorios ocupados por comunidades aborígenes.

Tomaremos como eje de nuestro desarrollo el análisis de un sistema de producción que definimos básicamente como agropastoril

andino, donde se destaca la práctica ganadera de tipo trashumante. El espacio andino cuenta con una geografía muy variada y condiciones de vida especiales por las características ecológicas: las elevaciones muy pronunciadas, la dependencia de las precipitaciones estacionales, los fuertes procesos erosivos, factores que “han hecho de la sociedad andina una construcción colectiva indesligable de su relación con el espacio (...) Por ello las condiciones de producción, entendidas como estrategias del uso del suelo y de los recursos de manera complementaria, han marcado la dinámica de las relaciones entre las personas y los agrupamientos” (Glave, 1994: 354).

Como apunta Galafassi (1994), los ecosistemas andinos, en general, han sido alterados y transformados por la acción antrópica que ha tenido que vencer serias limitaciones al desarrollo productivo impuestas por las rigurosas condiciones naturales. Los condicionantes físicos: climáticos (amplitudes térmicas, nivel de precipitaciones, heladas, vientos, etc.) junto a las características del suelo, ayudaron a configurar ecosistemas de baja biomasa, fácilmente vulnerables. La producción trófica de la región andina se ve fuertemente limitada por estas variables medioambientales asociadas con la altura.

En referencia directa a este contexto y las relaciones desarrolladas por los productores isidreños en particular, siguiendo a Bartolomé, “podemos hablar de estrategias adaptativas en términos de pautas conductuales evidenciadas por una unidad, a lo largo del proceso de satisfacer sus necesidades básicas y responder a las presiones del medio(...) no se desconoce la existencia de determinaciones estructurales tales como la estructura de clases sociales o la de dominación” (1975:80).

Dada la estructura ecológica vertical presentada (capítulos I y II), es posible distinguir varios pisos altitudinales o unidades

naturales que se constituyen en el escenario propicio para el desarrollo de prácticas productivas diferenciales.

A su vez, las diferentes actividades productivas presentan un rendimiento diferencial para los distintos ambientes naturales, teniendo, a su vez, cada ambiente natural una mayor aptitud para una u otra práctica productiva.

Los sistemas observados corresponden a lo desarrollado por Murra, el modelo de “archipiélagos verticales” o de “el control vertical de un máximo de pisos ecológicos”, considerado como “un método de muy antigua data, elaborado por sucesivas poblaciones andinas para la mejor percepción y utilización de los recursos en su extraordinario conjunto de ambientes geográficos”. El autor precisa también una “amplia evidencia de su existencia durante los de la colonia a pesar de las presiones contrarias de encomenderos, hacendados y corregidores. Hasta hoy hay poderosa continuidad y vida en el ideal de ‘archipiélago’ a pesar de las presiones contrarias de los agrónomos, expertos internacionales y empleados de reforma agraria en las diversas repúblicas andinas” (1970: 465).

El sistema de producción en San Isidro, se basa en el desarrollo de una economía de subsistencia mediante producción agricultura y de ganadería de tipo trashumante (con importante movilidad de ganado vacuno que utiliza variados pisos ecológicos); a su vez, el conjunto de la producción registra una escasa participación en el mercado.

El conjunto de los sistemas productivos domésticos es muy heterogéneo debido a la diversidad del tipo y volumen de recursos que controla cada unidad doméstica y a la estructura de demográfica de la mismas, dependiendo del ciclo familiar en el que se encuentre (Archetti y Stölen, 1975; Mascali, 1991; Balazote, 1995; Schiavoni,

1995). De modo que en lo que respecta a la relación entre el factor tierra con el factor trabajo, la situación no es uniforme para todas las unidades familiares.

La agricultura de subsistencia es desarrollada por todas las unidades domésticas; combinando producción para el autoconsumo, trueque y venta en grados variables.

La producción ganadera se asocia al pastoralismo, considerado éste como un fenómeno característico de las áreas marginales con predominio de condiciones de aridez o semiaridez no favorables al desarrollo de la agricultura de secano o bajo riego. Se entiende por pastoralismo a “un sistema de producción tradicional basado en la explotación de la productividad primaria (pasturas), a través de la intermediación de un grupo de animales herbívoros que presentan conductas migratorias gregarias (ganado), controlado por un grupo humano (pastores)” (*Equipe écologie et anthropologie des sociétés pastorales*, 1980, en Bocco de Abeya.1988: 79). Este concepto responde así a una especialización técnica adaptada a las características ecológicas del medio árido y a un modo particular de apropiación del espacio y de la naturaleza.

La práctica ganadera trashumante, constituye una forma muy particular de apropiación del espacio, caracterizada por una discontinuidad vinculada a circunstancias físico-ambientales e históricas. Para la región andina, se manifiesta como un movimiento periódico entre tierras ubicadas a distintas alturas, a partir de la necesidad de pasturas y agua.

El sistema antrópico conformado por los trashumantes queda eslabonado e interrelacionado directamente con el natural, destacándose diferentes momentos con el objeto de complementar diferentes pisos ecológicos; de ahí también que se puede clasificar el

movimiento como una trashumancia vertical dado que sus movimientos son de ascenso y descenso. Esto se traduce en una forma de organizar el uso del espacio diferenciando campos de invernada y de veranada, mediatizados por el trabajo, es decir, el manejo ganadero. Así, los productores trashumantes en su relación de apropiación-transformación de la naturaleza, hacen uso de sus limitados recursos de la forma más "eficiente posible", basados en la apropiación de nichos ecológicos ubicados en pisos altitudinales diferentes.

La práctica ganadera de tipo trashumante es un movimiento recurrente y funcional. Como apuntan Bendini y Tsakoumagkos, "la periodicidad del movimiento está regulada por el ritmo cíclico de las estaciones y las actividades desarrolladas por las unidades domésticas se ajustan a las mismas. Esto origina un cambio temporal de asentamientos seguido por una situación de retorno que da comienzo a un nuevo ciclo" (1993: 23).

Cabe señalar que la trashumancia posee marcadas diferencias con el nomadismo. El estilo de vida de los pastores nómades constituye una eficaz adaptación a un ecosistema de equilibrio inestable. Este grupo carece de centro económico y social y no tiene una ruta prefijada a seguir ni estacionalidad definida, si bien sus movimientos no son aleatorios. La trashumancia, en cambio, posee rutas y estacionalidad bien definidas. La sociedad nómada sólo vive del fruto de su rebaño y es autosuficiente, si bien puede relacionarse con otros grupos agrícolas a partir del consumo que su ganado hace del rastrojo de las cosechas, la tiempo que abona los campos. El grupo trashumante, compatibiliza la actividad pecuaria con la agricultura y realiza intercambios con otros grupos. Los desplazamientos nómades se realizan independientemente de la

topografía, a diferencia del desplazamiento altitudinal que desarrollan los pastores trashumantes (Greco, 1995).

La posibilidad de agrandar el rebaño y de diversificarlo dentro de cada unidad doméstica de producción dependerá de la calidad y la extensión de las áreas de pastoreo que cada familia controle, de la disponibilidad de mano de obra familiar y de las necesidades de consumo.

Tanto en la invernada como en la veranada, el ganado pastorea libremente; sin embargo el puestero actúa sobre la conducta gregaria del mismo procurando no pasar los límites naturales de pastoreo – debido a que pastan sobre campos abiertos sin alambrar-, a mantenerse lo más cerca posible de fuentes de agua y a evitar las pasturas venenosas y tóxicas. Esta tarea de rodear el ganado y aquerenciarlo a un determinado lugar tiene por objeto facilitar en futuro manejo y control de las distintas especies, evitar pérdidas de animales por extravío, por ataque o intoxicación.

Prácticamente todos los pueblos de montaña, buscando mejores pastos para sus rebaños, han practicado en mayor o menor medida la transhumancia. En lo que corresponde a la República Argentina este tipo de organización productiva con sus particularidades se desarrolla a lo largo de la zona cordillerana y precordillerana. En el Corredor Zapala – Aluminé, provincia de Neuquén (Bendini y Tsakoumagkos, 1994); en la zona de Maralagüe, provincia de Mendoza (Bocco de Abeyá, 1988); en la zona cordillerana de la provincia de San Juan (Escolar, 1996); en el norte del departamento Belén (Galafassi, 1992) y Valle de Hualfín (Zubrzycki y Maffia, 1999) ambos en la provincia de Catamarca; y además en la cordillera Oriental (Greco, 1995).

Existe también referencia a esta práctica en sitios vecinos al área de Iruya. Pobladores de Purmamarca, Provincia de Jujuy



atraviesan la serranía de Zenta y se dirigen a los valles húmedos de Valle Grande; campesinos de Chapis (Tarija, Bolivia) utilizan las pasturas ubicadas en la selva montaña junto al Río Negro en el período invernal (Vacaflores, 1995); y otras referencias puntuales para el Norte argentino (Reboratti, 1996).

### **III.2.1. El sistema productivo**

El conjunto del territorio correspondiente a San Isidro está constituido por una red de jerarquiza de lugares que es a la vez la expresión en el espacio de un sistema de relaciones que va de la familia a la comunidad.

Como apuntamos, es la unidad doméstica el espacio social que detenta los principales medios de producción. En este sentido es autónoma pero no autosuficiente, cobrando dimensión además de las relaciones intra-comunales diversos vínculos con el mercado, ya sea a través de la compra-venta de productos o bien mediante la inserción de algunos miembros de la unidad doméstica en el mercado de trabajo.

En el capítulo anterior señalamos que la unidad doméstica es considerada como una organización social que tiene como propósito la reproducción de sus miembros. Y si bien estos se relacionan en función de proyectos como una unidad social no es un conjunto indiferencia de individuos. Destacamos que forman una estructura dinámica donde los distintos integrantes ocupan posiciones diferentes y tienen relaciones y responsabilidades diferenciadas. Estas posiciones están doblemente referenciadas a la ubicación de los miembros en la estructura interna (según género, edad, posición ordinal en la familia, grado de parentesco) y en el espacio social global (fundamentalmente según su inserción laboral). Varían además según los distintos momentos del ciclo doméstico, lo que determina

una diferente participación en los procesos productivos y reproductivos.

La principal actividad económica de los productores de la comunidad está dada principalmente por la combinación de agricultura y crianza de ganado menor. La modalidad de explotación ganadera es extensiva y como apuntamos, se encuentra condicionada por las características ecológicas y asociadas al régimen de tenencia de la tierra.

Nos encontramos frente a un sistema de producción mixto y complejo que se basa en la diversificación del ganado y en la combinación de especies dentro de las mismas unidades de producción. Esta diversificación es una estrategia económica importante porque asegura un uso máximo de los recursos vegetales diversos de distinto valor forrajero apetecido por las distintas especies.

Utilizamos la definición de producción mixta en el sentido amplio dado por Blum, quien apunta que “el término productor mixto no se refiere, solamente a la combinación de diferentes procesos productivos, sino al cultivo simultáneo tanto para el consumo propio como también para la venta” (1994:222).

## **2.2. La producción ganadera**

La composición de los planteles ganaderos está relacionada directamente con las características ecológicas del área. El clima frío permite la mejor adaptación de caprinos y ovinos, y el régimen de escasas lluvias determina la cantidad y tipo de pasturas que alimentaran a los animales.

Señalamos que la predominancia de pastos duros y secos, la escasez de aguadas y vertientes, sumados a la ausencia de mallines y a

las características accidentadas del terreno, imponen ciertas constricciones al ganado vacuno y equino.

El tipo de plantel que forman parte de la explotación ganadera y el manejo es ampliamente variado y se combina de manera diversa. Los planteles de animales domésticos están formados por caprinos que se asocian a los ovinos y/o bovinos en proporciones variables. Se diferencia el tipo de manejo según se trate de ganado menor (ovejas y cabras) o mayor (exclusivamente vacunos).

Como puntualiza Quiroga Mendiola, “los rebaños están compuestos por ovejas y cabras mestizas. Los caprinos introducidos por los conquistadores eran de raza Blanca Celtibérica y Castellana de Extremadura (cf. Rigalt, 1987; Mueller, 1994). Estas razas se aparearon libremente, en general sin mejoramiento genético alguno, convirtiéndose en lo actualmente se denomina ‘raza criolla’, de pequeño porte y muy bien adaptada las condiciones y requerimientos regionales. En cuanto al ganado ovino, los españoles introdujeron ovejas blancas que también fueron acriollándose paulatinamente, hasta lograr un ecotipo que se adapta satisfactoriamente a las condiciones locales. Este ganado ovino ‘criollo’ se caracteriza por ser de tamaño reducido (22 a 24 Kg.), tener cara y patas sin lana y un rendimiento lanero muy bajo (0,8 a 1 Kg. por animal). Sin embargo la oveja criolla tiene ventajas evidentes frente a las razas mejoradas, como su resistencia al frío y los terrenos de la zona, su habilidad maternal, y su longevidad entre otras” (Quiroga Mendiola, Op. Cit.: 25).

Respecto a las características del ganado vacuno, en su totalidad es “mestizo” o “criollo”, es decir sin mejoramiento genético por cruce, constituye un tipo de animal resultante de sucesivos procesos adaptativos a la rigurosidad de la zona. Los nativos diferencian dos tipos: el denominado “punisto” (por permanecer en los valles de

altura todo el año) que recibe un refuerzo forrajero en invierno, consistente principalmente algún rastrojo o alfalfa; y el ganado que es trasladado en la “invernada” al “monte”; un sector ubicado en dirección a las tierras bajas del este y que forma parte de una finca cuya legítima propiedad reivindican los pobladores de San Isidro.

Otros animales que forman parte del rodeo son los equinos. Mulas y burros son indispensables en el proceso productivo, interviniendo fundamentalmente en el transporte y carga. La existencia de caballos es menor debido a la falta de aptitud que tienen éstos para el desplazamiento por los desfiladeros, además de su mayor exigencia dietárea, tanto en calidad como en volumen.

Debido a las restricciones fitogeográficas apuntadas, en San Isidro, la práctica del pastoreo requiere del traslado de los animales a distintos ambientes, de acuerdo a la época del año. Las majadas de cabras y ovejas son trasladadas en distintos períodos por espacios aledaños a los “puestos” ubicados en las laderas montañosas con vegetación arbustiva dispersa.

Como detallaremos en otro apartado, en el manejo de los diferentes tipos de rebaños distinguimos dos ciclos productivos “veranada” e “invernada”. Como señalamos, es con relación a este movimiento discontinuo en donde se fundamenta la práctica trashumante.

El manejo de los animales es un trabajo que involucra, en distintas instancias a todos los miembros de la familia. Estos momentos son una consecuencia de los ciclos y división técnica del proceso productivo. La división del trabajo en la familia toma la forma de una división sexual y por categorías de edad. A medida que aumenta la complejidad de los sistemas productivos domésticos

aumenta las necesidades de mano de obra para asegurar el proceso productivo.

El trabajo dedicado al cuidado y cría del ganado menor es realizado fundamentalmente por las mujeres y niños, cuando estos no se encuentran en la escuela o cuando acaban de completar el nivel de educación primaria (niños entre 6 y 14 años). Estos, aprenden cuales son las épocas y lugares de pastaje, la ubicación de las aguadas, los vegetales preferidos por los animales, la práctica de traslado de los rebaños hacia los distintos ambientes, etc. Los hombres desarrollan principalmente las labores de señalada, baño y faena de los animales. Las decisiones acerca de la venta o compra, son tomadas también por los hombres.

En nuestro análisis diferenciamos los sistemas de pastoreo y manejo de acuerdo a la especie que compone los rodeos.

### **2.3. Sistema de pastoreo, ciclo y producción de ganado menor**

El sistema de pastoreo para el ganado menor es rotativo con puestos de verano y de invierno, con diferentes circuitos aún dentro de estos períodos. La distancia entre los puestos, que los pobladores miden en tiempo de recorrido, por lo general no supera las dos horas.

El “ puesto ” es la residencia temporal que sirve de cobijo a los pastores. Lo forma un patio cuadrado de no más de 10 metros de lado, delimitado por una pared de poco más que el metro de altura. En un ángulo del predio se ubica una única habitación, cuyas dimensiones son de aproximadamente 2 metros cuadrados y de una altura que no supera los 2 metros. Son construcciones que combinan piedra y adobe con techo de “ torta ” ( ramas, barro y piedra laja ). También forman parte del puesto una “ cocina ”, de tamaño reducido ( 2 metros cuadrados de superficie por 1,5 de altura ), situada en un

rincón del patio en donde se prepara la comida en un fogón abierto. El mobiliario está constituido por una o dos camas.

A unos pocos metros del "puesto" se ubica el corral que resguarda a los animales.

Se observaron muchas diferencias en el manejo del ganado menor, pudiendo existir además de los puestos de verano e invierno, puestos permanentes o puestos múltiples. La cantidad de puestos que posee cada familia varía entre dos a cinco. El tiempo de residencia en cada uno de los puestos es de aproximadamente dos meses para los productores que transitan un circuito más amplio y de seis meses quienes lo dividen en sólo dos períodos.

La actividad pecuaria se realiza sobre suelos pobres, en una zona con clima frío y seco en invierno, con largos períodos en que la superficie del suelo se encuentra desnuda, lo que provoca un efecto de sobre pastoreo estacional.

El tamaño y composición de los planteles ganaderos se regula en primera instancia en función de la disponibilidad de pastos. Asimismo, como en todo sistema de producción campesino el número y estructura familiar es también un factor determinante, tanto respecto a la disponibilidad de mano de obra como al número de consumidores.

Según la estimación realizada por Quiroga Mendiola (op. Cit.) la cantidad de cabezas que forman los planteles varía de 65 a un máximo de 208, lo que arroja un promedio de 123. Los rebaños de mayor frecuencia están formados por un rango comprendido entre los 50 y los 100 animales entre ovejas y cabras.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> El censo de 15 rebaños arrojó los siguientes valores de cantidad de cabezas de ganado menor: 114, 120, 155, 179, 208, 155, 165, 80, 100, 95, 65, 130, 60, 70, 150.

El ciclo ganadero a anual se inicia con la llegada de la primavera, cuando se produce el período de parición. Las futuras madres son llevadas a las cercanías del puesto con el fin de intensificar la protección frente a zorros y pumas, dado que se encuentran sumamente vulnerables debido a su estado de preñez. Este hecho facilita la atención y cuidados que deben brindárseles si el parto resulta complicado, y por otra parte disminuye la distancia que es necesario recorrer para llevar las crías al corral.

Una vez producida la parición, la cría es separada a la mañana de la madre. Los chivitos y corderos quedan en el puesto para evitar que sean atacados por los depredadores mientras las madres pastorean durante casi todo el día.

En horas de la tarde las madres son llevadas al puesto para que alimenten a las crías. Se trata de evitar de esta manera el "aguachamiento", dado que las madres demasiado delgadas rechazan a sus crías y no las alimentan. A los "guachitos" (huérfanos) se los trata de poner a mamar con otras chivas e incluso pueden llegar a ser alimentadas con biberón. El amamantamiento de los "guachitos" dura hasta superar los dos meses de edad, dependiendo del estado del animal. Esta actividad la realizan los niños de corta edad, quienes de esta manera se inician en la actividad productiva.

El rebaño pernocta dentro de un corral de piedra cerrado con pircas provisorias o puertas de madera y tiento. Dentro del corral muchas veces hay panes de sal, sobre todo en los que pertenecen a pastores que realizan al menos un manejo mínimo de su rebaño. Avanzada la mañana, luego del ordeño y de hacer amamantar a los animales más pequeños, se deja salir al rebaño, separando a las crías que son encerrados en cobertizos hasta el regreso de sus madres. Sacando el rebaño a tan avanzada hora del día se evita que los animales se alejen demasiado, y también se previene la extenuación

de los pastos por pisoteo. Las respuestas de diversos pastores indican que de esta manera se intenta regular la carga animal en los suelos de pastoreo.

El pastor acompaña al rebaño hasta que detiene su marcha en el sitio elegido. A partir de éste momento las ovejas quedan solas bajo la mirada de un número reducido de perros. El conjunto regresa al corral hacia el atardecer. Este esquema es muy variable según los pastores: algunos acompañan todo el día el rebaño, otros abren el corral más temprano. En casi todos los casos es una tarea solitaria.

Cotidianamente, en el puesto que se describe, las ovejas y cabras son liberadas al medio día. El ascenso es acelerado, aunque con breves paradas de los animales para alimentarse mientras se sigue avanzando. La pastora camina a la par de su rebaño, vigilando a los rezagados y ordenando la tropa. Aproximadamente las 15.00 horas comienza el lento regreso. Paulatinamente el rebaño se acerca a beber a la aguada (una vertiente ubicada en el fondo de una quebrada de la cual mana agua por goteo).

En otro de los casos analizados, el rebaño es atendido también por una pastora. El circuito de pastoreo está constituido por cinco puestos distribuidos en las terrazas altas. En cada puesto el rebaño permanece un mes y medio, luego es trasladado hacia el puesto siguiente, dejando un puesto en el medio sin visitar. Cada movimiento demora una hora y media (distancias son cortas pero de topografía extremadamente accidentada). El rebaño alterna entre puestos, dando descansos de al menos 6 meses para cada puesto. Es en el puesto de verano en el cual la pastora permanece la mayor parte del tiempo. Esto señala la hipótesis de que las decisiones sobre la partida coinciden primordialmente con la cantidad de pasto con la que se cuenta. Esta pastora acompaña todo el día a su rebaño, y vive prácticamente todo el año en los puestos de altura, sin embargo en



aquellas ocasiones en que nieva en las terrazas altas, la pastora baja con su ganado por uno o dos días hasta que el frío cede. El marido y los hijos, que aún se encuentran en edad escolar, viven en la casa del pueblo. El hombre realiza las tareas agrícolas y de tejeduría (principalmente ponchos y mantas). Al llegar receso escolar del fin de semana, los niños se trasladan al "puesto" para reemplazan a su madre en el cuidado del rebaño. En la casa la mujer desarrolla otras numerosas tareas (horneado de pan, lavado de ropa, etc. ).

Algunos pastores tienen otro esquema. Permanecen durante los meses cálidos en las terrazas altas, a más de 3.000 m.s.n.m. y durante el invierno habitan un puesto en el fondo de la quebrada. En esos casos, el rebaño pastorea sobre las laderas cubiertas con vegetación arbustiva y sub-arbustiva de la quebrada del río San Isidro.

Un grupo de pastores utiliza en verano los pastos más cercanos al pueblo y en invierno suben diariamente en busca de los pocos pastos secos de la altura. Aparentemente éste sistema es utilizado por los pastores que no cambian de puesto entre estaciones.

Muchos pastores se encargan además de sus propias ovejas, de las que pertenecen a vecinos o parientes, con quienes se establece siempre algún tipo de retribución. Esta práctica, que ponía en marcha una serie de reciprocidades ha ido decreciendo en los últimos años en función de la retracción de las migraciones estacionales. Algunas familias sólo poseen 10 a 20 animales integrados a un rebaño de 100 cabezas.

Manejar un rebaño mixto de ovejas y cabras, es más complejo que una sola especie puesto que las necesidades alimentarias y las posibilidades físicas de unas y otras son diferentes. Las cabras son más "andariegas", y su conducta gregaria hace que el conjunto del rebaño se desplace a sitios más alejados, dificultando el control, lo

cuál a su vez suele producir la pérdida de algunos animales. Las ovejas se adaptan mejor al frío, sus borregos presentan mejores porcentajes de supervivencia cuando los nacimientos son en invierno. Ambas especies están adaptadas a las condiciones locales, aunque unas son capaces de aprovechar mejor arbustos y plantas espinosas, y las otras las hierbas. Paralelamente a estas características adaptativas, los propósitos por los que se mantienen ambos rebaños son diferentes. Además del aspecto común de ser productoras de carne, las cabras producen leche para hacer quesos, mientras las ovejas producen principalmente lana.

El ganado lanar se esquila una sola vez al año; esto se produce en los meses de octubre/noviembre, luego de lo cuál se procede al baño de los animales con antisárnicos y el suministro de antiparasitarios. Estos productos significan un fuerte desembolso que los productores afrontan para evitar las pérdidas que ocasiona la sarna.

Durante la parición, pese a ser un período de mayor actividad, la incorporación de fuerza de trabajo en la unidad doméstica es muy escasa. Sólo en casos excepcionales se contrata a una persona para que ayude en las tareas. Esto se debe a que la división del trabajo practicada en el grupo doméstico se optimiza separándose sus integrantes para cuidar a madres y crías en las cercanías del puesto y a las mostrencas en los campos altos de pastoreo.

Otra de las causas que impiden la contratación de mano de obra es que todos los grupos domésticos están en el mismo proceso de trabajo, lo que imposibilita cualquier cooperación o venta de fuerza de trabajo.

Entre los meses de noviembre y diciembre se lleva a cabo "la señalada". La importancia de la misma estriba en garantizar la

propiedad del ganado en un paraje en que no hay alambrados; los animales se mezclan constantemente siendo separados de acuerdo a la señal.

En "la señalada" se realizan otras tareas tales como el capado de los animales y la marca del ganado mayor. Es la expresión más importante de trabajo cooperativo del paraje. Se invita a parientes, vecinos y amigos que concurren con sus familias, prestos a colaborar con el dueño de casa.

Los animales son encerrados en el corral y los "separadores" se encargan de entregar las crías al "señalador", que con un filoso cuchillo corta las orejas de los chivos de acuerdo a la señal registrada.

En las unidades domésticas integradas sobre la base demográfica de una familia extensa, la diversificación de la producción suele ser mayor y por lo tanto aumenta la incidencia de otros consumos tales como hortalizas y frutas. Contrariamente, en los grupos domésticos compuestos sobre la base de una familia nuclear o bien por hombres o mujeres solas, la importancia del consumo de carne y el intercambio de productos animales aumenta.

En general los pastores regulan la relación número de cabezas/ capacidad de carga animal carneando los excedentes o vendiéndolos en el verano (época en que los animales tienen más peso). Por éste mismo motivo no se sienten muy predispuestos a incorporar razas nuevas, más grandes o con mejor producción de leche o carne, ya que temen que las pasturas se extenuen. Muchos productores ponen en duda los beneficios de introducir animales más grandes, de partos dobles o con mayor cantidad de lana, porque desconfían de la capacidad de sustentación que pueda tener la pastura. No obstante

estos argumentos, algunos pastores han incorporado carneros de raza Corriedale o machos cabríos mejorados con Anglo Nubian.

El conjunto de la producción ganadera provee fundamentalmente de carne, tanto para el autoconsumo como para la venta (a excepción de las ovejas que tienen el doble propósito de obtener carne y lana). La carne caprina y de oveja constituyen el alimento principal de la dieta familiar.

Un rebaño mediano (90 - 100 cabezas) puede abastecer a la familia con una dotación de carne mensual. Luego de aprovechar la mayor cantidad posible como carne fresca, se hace algunos chacinados (chorizos, morcillas, etc.) y con el resto se hace "charqui" (conserva de carne salada y aderezada, secada al sol). Los rendimientos normales en carne de un animal corriente en San Isidro no supera los 12 kilogramos.

Los pastores sólo ordeñan leche de cabra en verano, época en que las crías pueden abastecerse de buen pasto. Esta leche es destinada completamente a la manufactura de quesos para consumo familiar. En los duros meses de invierno la leche es reservada para los corderos y cabritos, quienes deben compartir sus madres con los "guachitos" y los hijos de madres secas.

#### **2.4. La producción del ganado mayor**

##### **El ganado vacuno**

La ganadería vacuna es de escasa importancia numérica en el rodeo. La escasez de campos ricos en pastos blandos explica el reducido número de animales (registramos un número aproximado de 350 vacunos). Considerando que un vacuno necesita aproximadamente 5 has. para mantener una dieta equilibrada; ningún productor posee extensiones que permitan el incremento de esta

actividad; además que la presencia excesiva de vacunos resultaría incompatible con las necesidades del ganado menor.

La actividad ganadera se caracteriza por ser migratoria, por lo que recibe el denominativo de ganadería de transhumancia. Ésta actividad cumple un circuito anual tradicional.

De acuerdo a los patrones de pastoreo, dado por los movimientos de “invernada” y “veranada”, el ganado vacuno registra la mayor movilidad altitudinal y en distancia en comparación con los rebaños de cabras y ovejas.

Los pobladores de San Isidro llevan sus vacunos a San José de las Higueras. Este espacio es de suma importancia para los productores por la necesaria rotación en el uso de las pasturas.

En otoño, los animales son llevados al “monte” (las tierras bajas o valles boscosos inferiores) que se encuentran a una distancia de tres días de caminata. Allí permanecen hasta noviembre cuando concluye la “invernada”. La fecha del inicio del descenso es posterior a las “fiestas patronales” (15 de mayo, día consagrado a “San Isidro Labrador”). Esta fecha ha sido coincidente con el momento de inicio del período en que los hombres deben partir a la zafra.

El traslado de es una tarea exclusivamente masculina. Los hombres se reúnen en grupos vinculados por relaciones de parentesco directo o compadrazgo, y se dirigen montados río abajo por el río Iruya. En el destino existen familias, generalmente parientes o compadres que han bajado anteriormente y han fijado residencia en el lugar, y que son quienes se encargan de supervisar el rodeo. Viven allí dos “puesteros” que a su vez tienen rebaños de oveja (uno tiene aproximadamente 300 ovejas, el otro poco más de 200). Ellos

también se trasladan de allí en verano a otros "puestos", ubicados en sitios más altos. El motivo de estos desplazamientos estacionales es para resguardarse de las permanentes lluvias, las malezas y los numerosos insectos.

El ganado es traído de regreso en noviembre, cuando los hombres se encuentran de vuelta de los ingenios azucareros, y antes de las primeras lluvias torrenciales que pueden cortar el paso de los animales. Los pobladores de San Isidro destacan la peligrosidad de la travesía por la aparición repentina de torrentes violentos o volcanes de barro.

Durante el período estival el ganado que regresa a San Isidro pastorea en las tierras más altas, cerca del límite entre el dominio isidreño y los dominios de los pueblos Capillas y San Juan, por encima del territorio comúnmente ocupado por ovejas y cabras; motivo por el cual prácticamente no existe competencia entre ambos tipos de rebaño.

El "marcado" de los animales se lleva a cabo en la fiesta de la señalada, al igual que el capado. El toro que será el futuro reproductor es elegido evaluando características tales como el grosor de sus patas, al tamaño de su cornamenta y a su contextura robusta. La marca que indica la pertenencia del animal es registrada en la municipalidad del pueblo de Iruya.

La única expresión de un proceso de trabajo con cooperación simple<sup>48</sup> se lleva a cabo durante la señalada, consistiendo en las tareas de marca y capado de los animales, instancia en la cuál, se conjuga en una actividad el carácter laboral y festivo. Cabe aclarar, que este

---

<sup>48</sup> Se denomina cooperación simple al proceso de trabajo en el que participan distintos productores aunque realizando una actividad similar, mientras que proceso de trabajo con cooperación compleja es cuando los productores participan en el proceso de trabajo realizando actividades diferentes (Godelier, 1974: 73-4).

carácter festivo y comunitario del proceso de trabajo, por más que simple es entonces también colectivo) .

Podría decirse que los vacunos constituyen un "capital" de reserva que el grupo doméstico dispone para afrontar gastos eventuales de suma importancia, como por ejemplo viajes, enfermedades, etc.

La reducida proporción de vacunos puede explicarse, además de las condiciones ambientales (insuficiencia de pasturas y dificultades topográficas) por los bajos precios de venta. Dado el escaso número de vacunos del paraje, no existe el riesgo de que se produzcan mezclas de ganado como sucede habitualmente con los caprinos y ovinos.

La carne vacuna se destina tanto para el autoconsumo como para la venta. Ante la mayor disponibilidad de producto, por su tamaño, se intensifican las relaciones de intercambio (venta directa a otros productores); y en numerosos casos se faena aprovechando ocasiones festivas ("fiestas patronales", casamientos, bautismos, etc.).

La importancia de la producción ganadera esta dada porque representa una seguridad alimenticia y un recurso monetizable en cualquier momento del año, cosa que no sucede con los productos agrícolas que presentan un ciclo de vida estacional.

### **El ganado equino y camélidos**

Caballos, mulas y asnos son de muy importantes en la economía de las unidades domésticas, son utilizados como medio de transporte y para el traslado de todo tipo de productos, mercadería y de materiales de construcción desde Iruya a San Isidro, o hacia otros parajes vecinos.

El más importante en cuanto al número y utilidad son sin duda los asnos, y en segundo lugar las mulas. Esto se debe fundamentalmente a la adaptabilidad de estos animales para el tránsito por la accidentada topografía, su resistencia y menor exigencia relativa respecto a la cantidad y calidad de la dieta en comparación con los caballos.

El ganado asnal, que normalmente sobrevive a campo; reciben suplemento alimentario en ocasión previa a emprender un viaje largo. El número promedio de burros que posee cada familia es de 5 animales.

El término "caballo" está reservado para el animal domado, que podrá ser usado exclusivamente como medio de transporte (no de carga). La doma es un trabajo que requiere especialización; el domador recibe el animal y al cabo de un tiempo lo entrega en condiciones de ser utilizado, recibiendo un pago que puede consistir en dinero o animales.

Una dificultad estriba en la extensión de campo que se necesita por cabeza; la misma está muy lejos de las posibilidades de los pobladores. El caballo requiere gran cantidad de pasto para alimentarse y en invierno, cuando este escasea, es necesario suministrarle forraje suplementario.

La necesidad de suplementar la dieta a algunos animales durante el período invernal representa un gasto importante para las economías domésticas. En tales casos, el suplemento forrajero más utilizado es la alfalfa. Es frecuente que un número importante de productores de San Isidro no dispongan de la cantidad de alfalfa necesaria; en cuyo caso recurren a la compra de fardos a precios muy elevados en establecimientos de Iruya.



Existen cuatro especies de camélidos sudamericanos, dos son domésticas (llama y alpaca) y las restantes silvestres (vicuña y güanaco). Habitan zonas áridas y de gran altitud, a excepción del güanaco que lo hace a nivel del mar, en la región patagónica. De estas especies autóctonas tradicionalmente explotadas en la región andina actualmente sólo se registran la producción de llamas de manera aislada en puntos de las provincias de Catamarca, Salta y especialmente en la Puna jujeña.

Hasta la introducción que hicieron los españoles de ovejas y cabras, las llamas fueron utilizadas como animales de carga, como reserva alimentaria durante los viajes y como proveedoras de productos animales (cuero, lana, carne). También fueron indispensables como animales de carga para realizar los frecuentes viajes de trueque entre diferentes pisos ecológicos y etnias bajo dominio incaico, antes de la aparición de burros, caballos y mulas.

La presencia de llamas en Iruya se restringe aparentemente a los pisos por encima de los 3.500 m.s.n.m. (su movilidad oscila desde esta altura hasta los 4800 m.s.n.m.). Pero éstos no pertenecen ni forman parte del sistema productivo isidreño. No hemos encontrado referencias a rebaños de llamas en San Isidro, San Juan o Capillas. Pero hemos observado rebaños en Chaupi Rodeo, un caserío situado en una de las bajadas del Abra del Cóndor ( el paso del camino de acceso a Iruya, situado a 4500 m.s.m. que divide a las provincias de Salta y Jujuy).

## **2.5. Manejo de reproductores y tratamiento sanitario**

La mayor parte de los productores entrevistados no controlan las fechas de servicio, por lo cual se detecta, en la mayoría de los casos, tres fechas de parición: mayo, agosto y diciembre. Esto trae como consecuencia alta mortalidad de corderos y cabritos: se ha

detectado hasta un 50 % de muerte neonatal en los rebaños por congelamiento en la época invernal. Las madres se encuentran sometidas a estrés alimentario durante los meses secos y no reciben suplemento alguno, salvo excepciones, en el período pre- y post-parto. Por éste motivo hay dificultades en el momento de nacimiento y en su aptitud para amamantar.

Algunos pastores recurren al método del "fajado" del macho carnero, que consiste en ponerle una faja de lona para evitar el servicio. Otros pastores separan a los machos atándolos o encerrándolos en otro corral.

En los rebaños que no se hace separación y eliminación de machos se ha observado permanente inquietud y agresividad entre ellos, entorpeciendo la labor del pastor y disminuyendo el tiempo de alimentación de todo el rebaño.

Existió en la zona un Programa de Sanidad Animal ideado y ejecutado por la Obra Claretiana para el Desarrollo (O.CLA.DE) en convenio con el Gobierno de la Provincia de Salta, por medio del cual se utilizaron recursos humanos que pertenecían al Programa de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.). Los agentes, luego de un entrenamiento, recorrían los distintos parajes haciendo vacunaciones y baños antiparasitarios. Este programa finalizó hace dos años por falta de recursos económicos.

Observamos que no existe entre los isidreños una idea clara de las diferencias entre prevención y medicación. Un número reducido de productores saben aplicar las vacunas, y son quienes realizan esta tarea cuando algún vecino lo solicita. Sólo tres productores cuentan con bañaderos en sus predios, en donde dos veces por año (en marzo y en diciembre) se aplican antiparasitarios externos a casi todos los rebaños del lugar.

Actualmente uno de los pobladores de San Isidro se encuentra trabajando como Agente de Producción Animal rentado por la Municipalidad y es quien controla las vacunaciones y el estado sanitario de los animales.

En 1995 trabajaban en Iruya dos Agentes de Producción Animal encargados de hacer las vacunaciones y aplicación de remedios, detección de parasitosis u otros problemas (hidatidosis y teniasis), control sanitario, etc. en los distintos parajes del departamento. Estos A.P.A., personal de la Municipalidad, recibían capacitación por parte de la O.CLA.DE (Prelatura de Humahuaca), según se hizo y se sigue haciendo con los A.P.A de Santa Victoria y Nazareno, los cuales se encuentran altamente capacitados para tareas que incluyen hasta cesáreas y cirugías de menor complejidad. Actualmente el servicio de los A.P.A. se ha interrumpido por parte de la Municipalidad, perjudicando seriamente el seguimiento sanitario y las posibilidades de producción animal en el departamento (Quiroga Mendiola, op. cit.).

El ciclo anual del ganado bovino presenta marcadas semejanzas con el ganado caprino. Se muestra a continuación un calendario de actividades ganaderas en relación con el ganado menor.

Meses	Actividades
Agosto	- Nacimientos - Capada - Descole
Septiembre	- Vacunación
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	- Nacimientos - Vacunación - Baño

<b>Enero</b>	- Separación
<b>Febrero</b>	- Separación - Señalada
<b>Marzo</b>	- Nacimiento - Separación - Vacunación - Baño - Ventas
<b>Abril</b>	- Separación - Ventas
<b>Mayo</b>	- Separación
<b>Junio</b>	- Vacunación - Capada
<b>Julio</b>	- Capada

### **La elección caprino-ovino-vacuno**

La predominancia de planteles de ganado menor frente al vacuno, se fundamenta en la adaptabilidad a la escasez de vegetación en zonas semiáridas y frente a la accidentada topografía.

Ovinos y caprinos, tienen un ciclo evolutivo de menor duración que el vacuno. También tienen mayor resistencia a las enfermedades, lo cual es muy importante dadas las dificultades de los productores para afrontar los gastos que ocasionan los insumos sanitarios.

El ganado lanar presenta ciertas ventajas sobre el caprino. Las ovejas soportan mejor los climas fríos, y con buenos pastos el rebaño se traslada distancias menores que el caprino, lo que simplifica el trabajo de "repunte" y disminuye la cantidad de animales perdidos.

Por su parte el ganado caprino no ocasiona grandes gastos en insumos y su adaptación a los campos secos y pedregosos y de topografía tan accidentada es óptima.

El predominio existente del ovino frente al caprino, se fundamenta básicamente en tres motivos: que su manejo es más fácil de desarrollar debido a una menor movilidad de esta especie; por ser menos sensible a las bajas temperaturas invernales; y por proveer carne y lana.

### **3. La producción agrícola**

Respecto al ordenamiento espacial dedicado a la agricultura, la característica sobresaliente, y que encuentra relación directa con el manejo de pisos ecológicos ya descrito, es el desarrollo de terrazas o andenes agrícolas.

Nos encontramos frente a un sistema productivo típicamente andino. Las terrazas son espacios definidos básicamente como superficies de cultivo que tienen una pendiente menor que la del terreno original no aterrizado. La definición es simple pero tendrá un significado fundamental cuando el concepto de aterrazamiento sea relacionado con el manejo del riego y control del agua sobre la superficie de los suelos.

Las terrazas o andenes de cultivo se encuentran en toda la sierra andina, pero prevalecen en zonas áridas o semiáridas. Según apunta Treacy, " el patrón de distribución está fuertemente vinculado al riego e implica que bajo condiciones de suficiencia, pluvial donde la irrigación no es indispensable, los agricultores ven poca necesidad de construir terrazas (...) Las funciones agronómicas fundamentales son, el aumento de la profundidad del suelo, la retención de la

Por su parte el ganado caprino no ocasiona grandes gastos en insumos y su adaptación a los campos secos y pedregosos y de topografía tan accidentada es óptima.

El predominio existente del ovino frente al caprino, se fundamenta básicamente en tres motivos: que su manejo es más fácil de desarrollar debido a una menor movilidad de esta especie; por ser menos sensible a las bajas temperaturas invernales; y por proveer carne y lana.

### **3. La producción agrícola**

Respecto al ordenamiento espacial dedicado a la agricultura, la característica sobresaliente, y que encuentra relación directa con el manejo de pisos ecológicos ya descrito, es el desarrollo de terrazas o andenes agrícolas.

Nos encontramos frente a un sistema productivo típicamente andino. Las terrazas son espacios definidos básicamente como superficies de cultivo que tienen una pendiente menor que la del terreno original no aterrizado. La definición es simple pero tendrá un significado fundamental cuando el concepto de aterrazamiento sea relacionado con el manejo del riego y control del agua sobre la superficie de los suelos.

Las terrazas o andenes de cultivo se encuentran en toda la sierra andina, pero prevalecen en zonas áridas o semiáridas. Según apunta Treacy, " el patrón de distribución está fuertemente vinculado al riego e implica que bajo condiciones de suficiencia, pluvial donde la irrigación no es indispensable, los agricultores ven poca necesidad de construir terrazas (...) Las funciones agronómicas fundamentales son, el aumento de la profundidad del suelo, la retención de la

humedad, y en menor lugar la creación de ambientes micro-climáticos para las plantas” . (1994:47)

Las terrazas de cultivo de San Isidro se asientan sobre terrazas aluviales, que por estar sujetas a intensos y continuos procesos erosivos requieren de un laboreo periódico: mantenimientos de pircas y cercos de contención, enriquecimiento del suelo mediante el

suministro de abonos orgánicos, y la construcción de nuevas superficies de cultivo<sup>49</sup>.

En relación con el manejo del suelo consideramos importante destacar lo observado en la construcción o en la reactivación de una terraza abandonada. Se realiza un reordenamiento del perfil del suelo, extrayendo hasta el metro de profundidad y reacomodando los materiales previamente clasificados según su tamaño, ubicando los más groseros abajo y el material más fino y zarandeado en la superficie. En San Isidro, en numerosos casos, hemos observado un nivel asombroso de transformación del recurso para que esté listo para empezar a producir, tomado como comparación prácticas agrícolas de cualquier lado donde la preparación del terreno se limita a la arada y rastreada del terreno.

La existencia de numerosas terrazas dispersas por zonas actualmente apartadas y sin uso, atestiguan la mayor importancia de las actividades agrícolas en el pasado.

Los pobladores de San Isidro llaman a las terrazas "faldas". En una misma parcela se combina la producción de un número muy variado de especies. La mayoría de los cultivos observados en la zona son autóctonos (maíz, papa, zapallos, porotos, etc.) destinados fundamentalmente al autoconsumo alimentario. El maíz en numerosas variedades (ocho rayas, capi, diente de caballo, morado, etc.) se cultiva en las parcelas de menor altitud. Las distintas variedades de papas y tubérculos (runa, abajeña, oca, añu, ulluco o papa lisa) se cultivan en la franja de 3.500 a 4000 metros de altura. También se cultiva distintas variedades de alfalfa con destino forrajero, y cebada.

---

<sup>49</sup> A la erosión hídrica y eólica, se suma la producida por el avance de los "volcanes" (aludes de barro, que irrumpen en el período estival), profundización de quebradas y derrumbes.



La cebada no tiene destino forrajero sino para consumo humano como grano. Se lo siembra con la alfalfa para que la cebada proteja las plantulas de "alfas" en sus primeros estadios del sol y/o de posibles fríos. Técnicamente se lo llama cultivo protector, y viene a funcionar como una asociación de cultivos de usos mixtos.

También se registra el desarrollo de una huerta familiar, fundamentalmente de invierno y menos difundida entre los productores. Estas cuentan principalmente con el cultivo de arvejas; porótos, habas y chauchas; coles; tomate; rabanito, ajo y cebolla y diversas verduras de hojas, lechugas, acelgas y espinacas, etc.

Todas las unidades domésticas cuentan con jardines de frutales están compuestos fundamentalmente por durazneros y manzanos criollos (sembrados de semilla y sin injertar). También se pueden encontrar perales, vides, higueras, membrillos, pero en menor cantidad y con bajo rendimiento.

La producción frutícola se destina principalmente al consumo familiar durante la misma estación. El resto es secada al sol para conservarlos. Luego se destinan a la venta y para el auto consumo en proporciones variables.

El riego se realiza por medio de un sistema antiguas acequias que recorren grandes distancias desde la cuenca alta del río San Isidro y del río Pampa Laguna, o de pequeños ríos que bajan por las quebradas. Estos cursos de agua tienen un mantenimiento periódico. En ciertos sectores las tareas se realizan por medio de labores conjuntas por parte de quienes afectan su producción de acuerdo al tramo o sección por donde atraviesa la acequia mayor; en tanto que el mantenimiento del sector que corresponde al uso exclusivo de una unidad doméstica es mantenida exclusivamente por los miembros de la misma. Cada familia se rige por un turno de agua estipulado en un

listado "virtual" que todo el pueblo conoce y el cual se ha ido confeccionando a lo largo de los años.

Las condiciones de reproducción social dependen de la disponibilidad de este recurso indispensable para la incorporación de tierras productivas.

Desde el año 1996, se ha incorporado con éxito y gran demanda por parte de los productores el uso de mangueras de P.V.C. Las cuales fueron suministradas con apoyo técnico de la UNSa (Lic. Quiroga Mendiola ) y financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Salta.

Las superficies cultivadas son de escasas dimensiones y cercadas por medio de pircas, troncos y ramas. Se observa numerosas cortinas de sauces y álamos, cuyo objeto múltiple: uso maderable (vigas, tablas y postes) , abastecimiento de palos y leña, la protección contra los vientos, y de reparo para el trabajador de la chacra (sombra). También observamos un interés de "paisajístico" de algunos pobladores manifiesto en la incorporación de especies exóticas (principalmente variedades de coníferas).

La tecnología empleada para el laboreo es simple, las herramientas usadas son palas, picos, rastrillos, azadas, guadañas, etc. Ninguna familia posee tractores o algún otro tipo de herramienta mecanizada. El arado que se utiliza es el denominado de "mancera" con tracción a sangre (uno o dos bueyes por arado).

El abono que se emplea es de origen animal; mayormente de oveja y en segundo término de cabra traído de los puestos ubicados en pisos más altos a lomo de burros y mulas; se aplican en el momento de la siembra o en el momento de la arada, indiferentemente.

Las semillas son generalmente de cosecha propia, como es el caso de la papa y el maíz en sus numerosas variedades. La arveja, que es un cultivo con fines mayormente comerciales; un intermediario de Iruya es quien provee la semilla y compra la producción (que la vende luego en Salta o Jujuy). Por su parte, las semillas de alfalfa, se compra Salta o también en Iruya, en caso de ser procedente de Bolivia.

El siguiente esquema del ciclo anual muestra los momentos de máximo trabajo y las distintas actividades que se realizan.

Los cortes de "alfas" se realizan cada 25 a 35 días a partir del mes de noviembre. El proceso de secado dura 2 días, y consiste además en el armado de ramos, para posibilitar el transporte y su almacenamiento en piezas. Los cortes se pueden demorar por presencia de lluvias que no permiten un buen secado estropeando la calidad de la alfalfa y disminuyendo el período de conservación.

Hay una segunda fecha de siembra de alfalfa durante el mes de febrero. Esta no es preferida por los productores, pero se realiza en años donde se juntaron con las semillas tarde o cuando las lluvias han sido muy torrenciales o muy escasas y por tales motivos ha fracasado total o parcialmente la primera siembra.

<b>Meses</b>	<b>Actividades</b>
<b>Agosto</b>	- Picar la tierra con pala - Abonar - Marcar y arreglar los canales de riego
<b>Septiembre</b>	- Sembrar maíz, zapallo - Regar
<b>Octubre</b>	- Sembrar papa, perejil, apio, alfalfa, avena - Trasplantar del almácigo - Regar

<b>Noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cortar las alfalfas</li> <li>- Trasplantar del almácigo</li> <li>- Regar</li> <li>- Desmalezar</li> </ul>
<b>Diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regar</li> <li>- Desmalezar</li> <li>- Aporcar papa</li> </ul>
<b>Enero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regar</li> <li>- Desmalezar</li> </ul>
<b>Febrero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regar</li> <li>- Desmalezar</li> <li>- Aporcar papa</li> <li>- Segunda fecha de siembra de alfalfa</li> </ul>
<b>Marzo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dejar algunas plantas para semilla</li> <li>- Almacenar semillas</li> <li>- Comienzo de la huerta de invierno</li> </ul>
<b>Abril</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dejar madurar las semillas</li> </ul>
<b>Mayo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abonar la tierra</li> <li>- Picar la tierra</li> <li>- Continuar en barbecho hasta agosto</li> </ul>
<b>Junio</b>	
<b>Julio</b>	

La agricultura es básicamente realizada por los varones de la familia. Esta actividad incluye la preparación de las parcelas o “rastros”, lo que incluye la limpieza de piedras del terreno, la construcción de terrazas de cultivo y la distribución de acequias. Las actividades que se realizan en forma conjunta son el arado y siembra, y la cosecha. La producción de cultivos de la huerta es casi totalmente absorbida por el consumo doméstico.



*Fotografía Nro 3. Almacenamiento doméstico de variedades de maíz*

#### **4. Las actividades extractivas**

La práctica de la recolección de productos fundamentalmente de origen vegetal, tiene como destino la utilización como combustible, el uso medicinal y la construcción de cercos y viviendas.

Ciertos arbustos que poseen masa leñosa son utilizados como combustible. Dado lo escaso de este recurso, y considerando que en el área no existen especies arbóreas suficientes, también es recolectado con este fin el huano de los animales vacunos.

La recolección de leña es de suma importancia en la comunidad. Utilizada como fuente energética para la cocción de los alimentos. Esta se realiza de dos modos: a fuego abierto, en un pequeño fogón ubicado en un rincón de la “cocina”, o en el horno de barro, generalmente utilizado para la realización de panes.

La tarea de recolección de leña para el consumo es una actividad que se realiza diariamente, o a lo sumo día por medio, aunque en ocasiones, con el fin de acumularla suele acarrear mayor cantidad de leña, dejándola apilada en las cercanías de la vivienda.

Durante los meses de invierno la recolección constituye una importante insumo de tiempo para el grupo doméstico por las largas distancias que es necesario recorrer para proveerse de este recurso. En este trabajo participa la totalidad de la familia; los hombres cortan con hacha los troncos, mientras las mujeres y niños ayudan "desramado" y acarreando la leña.

Dado que las viviendas son elaboradas casi íntegramente con materiales naturales, puede considerarse instancias de este proceso como actividades extractiva. Para la construcción de viviendas se reserva la utilización de troncos de álamos implantados que se destinan como vigas para la construcción de techos, complementados son ramas de alguno arbustos leñosos. Por otra parte, ciertos pastos, principalmente gramíneas son se utilizan mezclados con barro para la construcción del adobe que forman los ladrillos de las paredes y el la estructura de los techos ("torta").

##### **5. La actividad artesanal**

La actividad artesanal más importante es la textil, la cuál se destina para la comercialización y en menor proporción para el uso doméstico. Los principales productos son ponchos, "puyos" (mantas con flecos), alforjas y costales. Su producción es predominantemente masculina y se realizan con telar de tipo horizontal, basado en técnicas tradicionales que los artesanos van adquiriendo desde edades tempranas, transmitidas de generación en generación.

La producción lanera es muy escasa, cada oveja puede aportar hasta un kilo de lana, aunque los pastores que han incorporado razas mejoradas dicen conseguir entre 3 y 4 kilogramos por animal; a esta baja productividad relativa, se suma las deficiencias de calidad.

*“La lana de acá utilizamos para nosotros, hacemos ponchos. La lana para hacer una prenda buena tiene que ser seleccionada; la de aquí es un poco amarilla. Como nosotros las tenemos en el corral a las ovejas, ahí se embarran con guano, se tiñe la lana, en cambio la lana del campo, no, y de lo que depende también es de la bañada, porque el baño les sirve como para matar todos los parásitos sobre el cuero”.<sup>50</sup>*

La fabricación del hilo de lana de oveja está a cargo de las mujeres. Para ello se utiliza una rueca hidráulica, la cuál se sitúa en el lecho del río, previa construcción de un pequeño canal como toma de agua. También se produce el hilado mediante la utilización del uso manual; labor que se realiza de forma esporádica, y suele ser reservada para la provisión de lana para el consumo familiar.

El tejido e hilado en rueca hidráulica desarrolla durante el período de otoño e invierno -cuando el caudal del río permite la instalación del sistema- y antes del inicio de las actividades agrícolas previas a la siembra de primavera.

Quienes producen textiles para la venta, complementan el volumen de lana necesario comprando principalmente en Abra Pampa (Jujuy) o Iruya. Los artesanos reconocen deficiencias en la calidad de la lana de producción local por “ser más sucia” que otras provenientes de la Puna o de Bolivia.

---

<sup>50</sup> Testimonio de un informante miembro de la Asociación de artesanos.



*Fotografía Nro 4. Fabricación de hilo de lana mediante la rueca hidráulica.*

La variación de colores se obtiene con la técnica de teñido, utilizando vegetales autóctonos, aunque recientemente han comenzado a usarse anilinas industriales. Con respecto a los motivos reproducidos, en su mayoría son recreaciones de los realizados en tiempos pasados.

Señalamos por último la complementariedad y subordinación de la producción artesanal al ritmo de otras actividades económicas, como lo demuestra la ausencia de trabajos artesanales durante los meses de agosto y septiembre en que la unidad doméstica debe afrontar la máxima demanda de fuerza de trabajo debido a la parición de los animales.

Entre los meses de diciembre a marzo se limpia la lana, se realiza el hilado y se hace la madeja; en mayo se comienza a tejer



hasta la finalización del invierno. Cuando llegan los meses de agosto y septiembre se paralizan las tareas artesanales debido al gran trabajo que debe afrontar el grupo doméstico en el campo, y debido a la mayor intensidad de parición de los animales.

La comercialización se realiza por medio de una “Asociación de Artesanos”, cuya constitución y funcionamiento desarrollaremos en el apartado correspondiente a las relaciones de intercambio con el mercado.

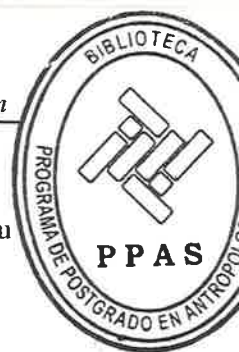
### **III.3.1. El intercambio en el mercado, transferencia de excedentes e intercambio intracomunitario**

El espacio social agro-pastoril descrito, en su estructura y modalidad de funcionamiento y de reproducción no constituye un espacio aislado sino que forma parte de otras formas de organización socio-espacial a nivel regional y nacional. Sus relaciones con la “sociedad global” se dan a través de vinculaciones desarrolladas por medio de la integración con la economía de mercado. Estas relaciones de intercambio se materializan en la compra-venta de productos, la venta de fuerza de trabajo y el trueque en distintos ámbitos.

Creemos necesario abordar este tema partiendo de una somera caracterización del intercambio entre la producción campesina y la producción capitalista, a través de la institución del mercado en general, para luego presentar los distintos canales por los que se lleva a cabo el intercambio en la comunidad estudiada.

Las unidades campesinas se vinculan al mercado como vendedora de parte de la producción domésticas, y como compradora de otros elementos necesarios para su subsistencia, así como también de los insumos que le permiten garantizar la continuidad del proceso productivo. Como apunta Balazote, “en este intercambio confluyen los productos generados en el sector campesino y las mercancías que provienen del ámbito capitalista; sin embargo, cada una de ellas es producto de una intencionalidad específica, portadora de una racionalidad propia y resultado de diferentes relaciones de producción” (1997: 152).

La mercancía producida bajo relaciones salariales conlleva en sí misma la división entre trabajo necesario y trabajo excedente. Es una forma social que conduce a la inmediata valorización del capital (Trápaga Delfín y Gutiérrez Pérez, 1986). El trabajo excedente es el



motor de su producción y el que en definitiva rige la lógica de su circulación.

En el ámbito de la circulación dónde se manifiesta el principio a través del cual se fijan tendencialmente los precios de los productos que fluyen al mercado; es decir, el precio de producción de las mercancías. Merced a este, y debido a la competencia de capitales, se asegura a cada porción de capital una retribución proporcional, marcando una tendencia a la igualación de la tasa de ganancia. En este ámbito es la ley de valor<sup>51</sup> la que interviene no sólo en la fijación de los precios sino la distribución del producto social.

El precio de producción de las mercancías se convierte así en el regulador del mercado "...y su medida está dada por la suma de los precios de los medios de producción consumidos más el precio de la fuerza de trabajo empleada, más la ganancia media del capital" (Bartra, 1982:91).

Los mecanismos por los cuales el capital intenta imponer su lógica resultan indirectos (Gutiérrez Pérez y Trápaga Delfín, 1986), dado que se llevan a cabo en el intercambio de mercado a través de los precios.

Por tratarse de una economía de subsistencia, la cuál no se persigue la valorización del capital sino la obtención de determinados valores de uso que permitan la reproducción social de sus productores, previa mediación del dinero; la mercancía campesina

---

<sup>51</sup> La Ley del valor, es la Ley económica que regula la distribución social del trabajo en la sociedad mercantil, al igual que en la capitalista. Es a través del mercado como se intercambian los diferentes trabajos privados de manera diaria e impersonal.

Esta ley se manifiesta como ley de los precios. El precio constituye la expresión monetaria del valor, la expresión de los gastos de trabajo socialmente necesarios para la producción de las mercancías.

ingresa en este circuito precedida de una intencionalidad distinta a la capitalista.<sup>52</sup>

Las mercancías producidas por el campesino circulan en un mercado regido por los precios de producción, que se constituye en un espacio social "no neutro". El mercado aparece como mecanismo de intercambio desigual y fuente de transferencia de excedentes, en el cual los productos campesinos no pueden imponerse por su precio de producción.

Bartra señala que "El campesino es un productor que por regla general cede su mercancía por un precio inferior a su valor y a su precio de producción, porque a diferencia del capital, no puede dejar de vender por el hecho de no obtener ganancias y tampoco está en condiciones de transferirse a otra rama pues sus medios de producción no han adquirido la forma libre del capital" (1982: 85).

Si para la empresa capitalista el límite es el precio de producción y por debajo de éste se retira del mercado, para la unidad doméstica el límite es el precio de costo o sea aquel que permita la reposición de los medios de producción empleados y la compensación de la energía desgastada como fuerza de trabajo.

Cómo la unidad doméstica necesita proveerse de determinados bienes e insumos para asegurar su subsistencia continúa el proceso productivo en condiciones que resultarían inaceptables para una unidad de explotación de tipo capitalista Chayanov (1975).

---

<sup>52</sup> En ambos intercambios, en la venta de mercancías producidas por el campesino y en la compra de aquellas originadas en el sector capitalista, nos encontramos con la mediación del dinero cumpliendo funciones absolutamente diferentes en ambos casos. Para el campesino, el dinero es un medio de cambio que le permite obtener los productos que necesita para su subsistencia; mientras que desde la lógica de circulación capitalista, es el medio necesario para realizar los valores de las mercancías y transformarlas en capital.

Al situarse como comprador, el campesino debe pagar en el mercado precios próximos al de producción, que para la parte vendedora significan la obtención al menos de la ganancia media, pero también pueden superar este límite en la medida que se lleguen a imponer precios monopólicos. De esta manera, los comerciantes y acopiadores locales obtienen superganancias gracias al control exclusivo de las pautas de intercambio.

Ninguna de las unidades domésticas de San Isidro organiza su producción agrícola especializándose en algún producto; lo que indica que su producción esta orientada antes a la reproducción de la vida que a la reproducción del capital (Trincheró, 1992b:12). La posibilidad de contar con un excedente de productos hortícolas y destinarlos a la venta depende de las buenas o malas cosechas.

Los productos que se ofrecen en el mercado de Iruya son principalmente carne y, en menor proporción, productos agrícolas (frutas y verduras). El mayor volumen de venta de carne se efectúa en el mes de marzo cuando los animales se encuentran más gordos.

La comercialización de la producción artesanal de San Isidro se realiza en el mercado regional y nacional por mediación de una Asociación de Artesanos locales. Esta organización de nivel local y departamental, se ha desarrollado en dos períodos. El primero desde 1978 hasta principios de la década de 1990, en el cuál los productores de San Isidro aportaron el mayor número de miembros. La asociación tenía su sede central en Iruya, y había una especialización en la producción de acuerdo a la procedencia de cada artesano y la tradición productiva de la comunidad de origen.

*“Hemos formado el grupo en el 78, había de Colanzulí que también los hemos integrado; hemos llegado a ser 45 personas que eramos artesanos... y hemos seguido luchando, hemos trabajado bien; hemos podido hacer muchas cosas, he*

*aprendido así trabajando organizadamente hasta el 85 más o menos cuando se separaron los de Colanzulí Ellos no podían comercializar su mercadería (hacían frazadas, que no se vendían tanto). Ya tenían un poquito de choque con nosotros porque lo de nosotros se vendía Entonces hicimos dos grupos, hasta el 90....*

*Teníamos una sociedad con los artesanos de la Puna de la provincia de Jujuy. Yo tenía que salir todas las veces, cada tres meses porque si no iba a la reunión no me pagaban ni me hacían pedidos, no me tomaban en cuenta.*<sup>53</sup>

Actualmente existe una nueva Asociación de artesanos formada por 16 miembros, todos pobladores de San Isidro.

En los procesos de producción artesanal hemos percibido los siguientes elementos comunes:

- Competencia con productos provenientes de otros mercados.
- Dificultades para ubicar la producción una vez superado el nivel de consumo de la unidad doméstica; y aún cuando es emprendida con motivos exclusivamente comerciales.<sup>54</sup>

Uno de los testimonios registrados se refiere a las dificultades que actualmente tiene la Asociación de Artesanos, a fecha correspondiente al año 1999.

*“Ahora somos 16 artesanos. Y ahora estamos estancados porque no nos pagan una deuda de allá de Buenos Aires, para poder movilizar el trabajo. Al INAI le*

---

<sup>53</sup>De San Isidro eramos 28, de Colanzulí 16, 3 de Valle Delgado y de Volcán Higuera eran 2. Los de Higuera hacían las bateas, los pozuelos; de Valle Delgado, las frazadas; y nosotros los ponchos y puyos combinados con colores, también hacíamos telas para hacer el pantalón de barracán, alforjas, costales y bolcitos. Los de Colanzulí hacían frazadas (que a diferencia puyos no tienen flecos), peleros y fajas”. (Testimonio del entonces Presidente de la Asociación de Artesanos).

<sup>54</sup> El testimonio que presentamos hace referencia a las principales dificultades de la primera Asociación de Artesanos. “Y enviábamos lo producido desde aquí a Jujuy hasta Buenos Aires, Salta, Catamarca, San Luis y Córdoba. En Buenos Aires lo estacionaban y se hacía una feria allí en Buenos Aires. Y después a donde hemos perdido nosotros es a donde han salido los ponchos estos bolivianos que vienen del Perú, esos finitos, y baratos. Nosotros estábamos vendiendo un poncho en, a los de hoy en 80, 90 \$, y ellos han venido a vender a 7 \$. Ahí nos fuimos abajo. Y Ud. sabe cuanto le dura un poncho o una frazada de las que hacemos nosotros. Y un puyo vale s 150, 160. Es mucha plata, pero es una prenda que Ud. la va a tener por lo menos por diez años”.

*hemos dado la mercadería y ellos nos ha vendido una parte y otra parte no la puede vender y está ahí; y nosotros decimos que no hagamos prendas hasta que nos paguen, y después de ahí arrancamos de nuevo ya ellos dirán que mercadería es para vender allá. El INAI nos aprobó un proyecto pero hasta hoy día no ha pasado nada. Nos iban a dar 10.000\$, pero no han dado nada; yo ya he abierto la cuenta en el banco. Incluso tuvimos que poner 50\$ para que nos abrieran la cuenta. Y como no hay eso, está paralizado. Ojalá, y eso tendría que ser ahora, que ya estamos en Junio, porque eso sale solo de mayo hasta agosto”.*

Otra dificultad consiste en que la producción local de lana para la provisión de insumos es insuficiente y de mala calidad; hasta 1990 artesanos agrupados compraban en la lana para hilar en Abra Pampa (Jujuy). En la actualidad lo hacen de forma individual. Si bien San Isidro es un pueblo de excelentes artesanos tejedores, la mayoría de ellos debe comprar las dotaciones de lana para sus trabajos en Humahuaca, Abra Pampa o La Quiaca.

Lo expuesto, no agota las posibilidades de intercambio de las unidades domésticas, de San Isidro, sino que remite específicamente a los intercambios de mercado.

El intercambio de productos entre las distintas unidades domésticas adquiere características totalmente diferentes al intercambio realizado entre los productores con los comerciantes e intermediarios de Iruya.

En las economías domésticas de San Isidro, se registra un importante grado de intercambios a escala local. Entre los pobladores de San Isidro se realizan ventas de carne, alfalfa, frutas y algunas verduras provenientes de las huertas familiares.



*Fotografía Nro 5. Transporte e intercambio de productos desde San Isidro.*

Esas operaciones son muy esporádicas y las cantidades vendidas muy pequeñas. Tal intercambio es consecuencia de las distintas modalidades de encarar las actividades productivas. Como ya señaláramos, la composición demográfica de las distintas unidades domésticas resulta un factor de gran importancia en la diversificación de la producción. Los compradores pertenecen a unidades de explotación que de alguna manera se han especializado en la producción ganadera, mientras que los vendedores han ampliado sus actividades productivas incorporando el excedente relativo de su fuerza de trabajo en actividades tales como la huerta y la producción de frutas.

Debemos aclarar que este tipo de intercambio no agota las posibilidades que tiene la unidad doméstica para obtener los bienes necesarios para su subsistencia y que por lo tanto no explica totalmente sus condiciones de reproducción. Para ello debemos



considerar los intercambios intracomunitarios que forjan el entramado social de las distintas comunidades y parajes del área.

Esto se fundamenta por una parte en la relevancia de las relaciones de parentesco y en la fuerte presencia de intercambios de productos sin la intermediación del dinero (trueque).

Algunos productos son trocados en las ferias de Yavi, Abra Pampa, Iruya y otras, en ocasiones festivas, aunque esta forma de intercambio, a "grandes distancias", tiende a desaparecer.

Un ejemplo de trueque es el intercambio que se realiza en San Isidro con la "gente del campo". Así denominan los isidreños a pobladores de las tierras altas, Miyuyoc, Capillas, etc., (caseríos y puestos dispersos, situados sobre el piso de los 4.000 m.s.n.m., distantes a uno o dos días de caminata de San Isidro) que se dedican casi exclusivamente a la ganadería. Agrupados en caravanas de una o más unidades domésticas bajan a intercambiar corderos "abiertos"<sup>55</sup> por maíz, papa y otros productos agrícolas. Los viajes se desarrollan alrededor del mes de mayo, período en el cual los corderos tienen más peso y hay mayor oferta de productos agrícolas.

Se produce una relación de intercambio extra-mercantil que no guarda relación con los precios que se rigen en el mercado regional. Un "abierto" que en Iruya es vendido por 20 \$, se lo cambia por una bolsa de maíz cuyo precio en el mismo mercado no supera los 8 \$.

Si tenemos en cuenta que cada comunidad y para el caso, cada familia de San Isidro tienen acceso suficiente a los diferentes pisos ecológicos, y de esta manera pueden producir sus insumos

---

<sup>55</sup> Un "abierto" es un cordero carneado al cual aún no se le ha quitado el cuero para conservarlo más tiempo.

alimentarios básicos, debemos profundizar en la búsqueda de lo que motiva este tipo de intercambio.

A nuestro entender esta relación tan dispar en términos monetarios y en relación con un mercado tan próximo como el de Iruya, se debe a que intervienen un circuito más amplio de contraprestaciones. El análisis de Mayer (1982) para un caso similar de trueque entre campesinos de Pasco (Perú) orienta una hipótesis explicativa de este tipo de intercambio, en que el comprador y el vendedor son propietarios de sus productos y realizan la transacción con fines inmediatos de consumo es decir que no participan intermediarios.

Según el autor " Las tasas de intercambio tienden a mantenerse constantes más allá de las variaciones y/o tendencias inflacionarias del sector monetario. Las relaciones entre el comprador y el vendedor son personales, de larga duración y están regidas por una serie de convenciones sociales mutuas. El dinero a su alcance es limitado y así resulta obvio que se lo reserve para comprar productos manufacturados (...) Por último, aún para quienes ofrecen los corderos evita ofrecer su producto a un acopiador de Huánuco (...) El trueque les permite tener un mayor control en la economía local, sin las implicancias de la intervención del dinero" (Mayer, 1982: 90-93).

Podría agregarse que las convenciones de las que habla Meyer son la garantía en última instancia de la continuidad de relaciones de intercambio orientadas a la reproducción de la vida y por lo tanto se sostiene como estrategia frente a los vaivenes del mercado. Descuidar esta relación puede resultar inconveniente ya que en otro momento la variación en la relación de precios puede desencadenar la imposibilidad del aprovisionamiento requerido.

Reseñadas las características de los intercambios de productos al interior de la comunidad, destacamos otras modalidades de intercambio en que interviene el factor trabajo y que indudablemente adquiere gran relevancia en diversos procesos productivos. Estos pueden tener carácter de venta de fuerza de trabajo, o bien como otros emprendimientos asociativos, actividades en el ámbito de las relaciones de parentesco, la cooperación simple, la mediería, etc.

El grupo doméstico solo adquiere fuerza de trabajo en determinadas etapas del proceso productivo, y cuando resulta factible evita las relaciones salariales, incorporado la mano de obra de parientes y vecinos, conformando un sistema de prestaciones y contraprestaciones. Sin embargo estos mecanismos recíprocos sufren limitaciones dado que en muchos casos parientes y vecinos comparten las mismas modalidades productivas y se encuentran, por lo tanto en las mismas etapas del proceso de trabajo. Debido a esto, no solo se encuentran impedidos de prestar ayuda, sino que en ocasiones, también deben recurrir a la contratación de trabajo asalariado.

Lo apuntado se asocia además a que “la unidad doméstica tiene una disposición inelástica de la fuerza de trabajo dado el carácter familiar de la producción” (Balazote, 1995: 171) <sup>56</sup>

El pago de algún jornal puede ser utilizado para suplir la ausencia circunstancial de hijos o del cónyuge, o bien cuando la extensión de tierra supera la capacidad de trabajo del grupo doméstico; y sólo en casos en que tales requerimiento no pudieran

---

<sup>56</sup> “Al referirnos a dicha disposición inelástica de la fuerza de trabajo familiar por parte del grupo doméstico, estamos señalando las dificultades que presenta este tipo de explotación, tanto para eliminar la fuerza de trabajo no utilizada plenamente (debido a los lazos familiares que vinculan a la mayor parte de sus miembros), como también para incorporar mano de obra en los momentos claves del calendario productivo (debido a su incapacidad de acumulación). (Balazote, op. cit.. ).

ser cubierto por prestaciones entre parientes o amigos. Debemos aclarar que el empleo de mano de obra extra-familiar sucede solo excepcionalmente, dado que el modelo campesino se basa precisamente en la abundancia del factor trabajo frente a la escasez de los factores tierra y capital.

Las principales instancias de intercambio de trabajo se producen en las actividades inherentes al mantenimiento del sistema de riego, la reconstrucción de los senderos que comunican los distintos sectores del "pueblo" y algunas actividades pecuarias como la señalada y el baño de animales, oportunamente detallados.

Un caso particular de intercambio de trabajo es el que se realiza a modo de trabajo cooperativo de gran intensidad en la demanda de hora/hombre es el que se manifiesta frente a emprendimientos tales como la construcción de represas y tomas de agua. En estos casos la organización del trabajo suele desarrollarse en el ámbito del Centro Comunitario Finca Potrero, con la formación de comisiones especiales.

Otra modalidad de intercambio de trabajo es la mediería como forma de contraprestación que consiste en que un productor se compromete a cuidar animales ajenos, y en virtud de lo cuál se obtiene como retribución la repartición en partes iguales de las crías. Esta modalidad se presenta entre los productores de San Isidro y puesteros del "monte" (Finca San José) mediante el cuidado de vacunos durante la invernada; y entre vecinos de San Isidro que por diversos motivos (migración estacional o superposición de diferentes procesos productivos).

La existencia de vínculos recíprocos, que en algunos casos se institucionalizan mediante el compadrazgo, se expresa en préstamos y favores que resultan de muy difícil medida. No es posible responder

en términos de equivalencia, pero sin duda quien brinda una prestación esta iniciando y esperando al mismo tiempo una contraprestación. En este intercambio recíproco nada se especifica acerca de como y cuando se devolverá el favor, nada se aclara de "cuanto" será lo retribuido; sin embargo, el compromiso entre ambas partes ha sido fuertemente establecido.

Al contemplar las relaciones de intercambio tanto de productos en de origen campesino como de mano de obra campesina, frente a los productos y precios sancionados y originados en el mercado capitalista, se alude a un proceso identificable tanto en la relación capital/asalariado como en la relación capital/producción doméstica: se trata básicamente de un proceso de subordinación y explotación del proceso de trabajo y a su inclusión dentro del proceso de valorización del capital. Estas relaciones, con mediaciones específicas están contempladas en la categoría de *subsunción del trabajo al capital*, más allá de sus variantes formales y reales.<sup>57</sup>

Las categorías apuntadas configuran un horizonte conceptual desarrollado por autores como Bennhold-Thomsen (1977, 1988), Gutiérrez Pérez y Trápaga Delfín (1986), Trincheró, Piccinini, Gordillo (1992), Gordillo (1994) quienes consideran respecto a los mecanismos y mediaciones entre en sector campesino y la "sociedad global" que la historia ha mostrado que en el agro el capital puede establecer formas de dominación del trabajo que siendo similares a las propias de la subsunción directa, tienen una forma distinta de manifestarse, básicamente a través de mecanismos indirectos que se

---

<sup>57</sup> La *subsunción formal* esta asociada a la extracción de plusvalía *absoluta*. Con La transformación profunda del proceso productivo (revolución técnica de los procesos de trabajo, con la "gran industria") se produce la *subsunción real* del trabajo al capital, y con esta la extracción de plusvalía *relativa*. La plusvalía *absoluta* permite incrementar el excedente para el capital solo a través del aumento de la jornada laboral. La plusvalía *relativa* es la forma más madura de extracción de excedente por parte de del capital, se produce un aumento de productividad sin extender la jornada laboral. Para Marx, la subsunción formal y real dan cuenta del proceso histórico de transición de la manufactura a la gran industria.

sostienen en el carácter no-capitalista del proceso laboral doméstico: la compra y venta de productos, la contratación de su fuerza de trabajo y el otorgamiento de créditos.

Hasta aquí hemos reseñado como a través del intercambio de mercancías en el mercado formador de precios, el trabajo campesino se subsume a la lógica del capital. El conjunto de la producción agrícola es un subsistema, el cuál se complementa con un componente importante en la economía de las familias campesinas de San Isidro; los denominados ingresos extraprediales.

En éste ámbito y en un marco relacional situamos la venta de fuerza de trabajo históricamente desarrollada entre los pobladores de San Isidro y el mercado estacional que analizaremos de manera particular en el capítulo III de este trabajo.

## **Capítulo IV**

### **EL ESPACIO SOCIAL DEL INGENIO, DINÁMICA PRODUCTIVA Y FORMACIÓN DE UN MERCADO DE TRABAJO**

#### **IV.1. La producción azucarera, dinámica productiva y formación de un mercado de trabajo rural**

Las modificaciones producidas en la estructura económica regional del Noroeste argentino y en el sector azucarero en particular desde fines de la década de 1960 (modernización de los procesos productivos, en especial la incorporación de nuevas tecnologías de corte y acarreo de la caña) producen cambios que afectan de forma directa a la dinámica de reproducción social de los sectores domésticos históricamente incorporados a dicho sector como fuerza de trabajo.

El propósito del presente capítulo es presentar las consecuencias de este proceso, respecto a la nueva organización de los procesos productivos locales que se manifiestan básicamente en una fuerte retracción de las migraciones temporales y en la intensificación de prácticas productivas prediales de gestión doméstica. Haremos referencia, de manera general, al desarrollo inicial de la agroindustria azucarera, a las transformaciones en la economía regional, y al proceso de mecanización de la zafra. Nos detendremos de manera particular en la especificidad que este proceso ha adquirido en el sector doméstico involucrado.

Luego del fuerte impacto causado por la imposición del sistema económico y cultural español, uno de los cambios más drásticos ocurridos en el mundo andino salto-jujeño fue la violenta intervención producida por los terratenientes azucareros de las tierras bajas del Este (Rutledge, 1987; Isla, 1992).

Si bien la producción azucarera en el norte argentino tiene antecedentes coloniales, será hacia la década de 1840 cuando comienza a desarrollarse una producción de tipo fabril en el Tucumán con la creación de los ingenios “La Esperanza” (1845), “Lastenia” (1847) y “San José” (1848). Aunque de tecnologías aún “primitivas”, la producción azucarera inicia un proceso de desarrollo que apunta hacia mercados supralocales y aún internacionales, principalmente hacia la década de los años 70. Al calor de la inserción de la producción en el mercado mundial, se produce también una serie de transformaciones tecnológicas acordes a un modelo de organización del espacio productivo característico de las denominadas “agroindustrias” (Schleh, 1945).<sup>59</sup>

El proceso de innovación tecnológica se va a trasladar en poco tiempo hacia los ingenios de Salta y Jujuy; de mucha mayor envergadura, van a desplazar en el volumen de producción a los ingenios del Tucumán (Rutledge; 1987).<sup>60</sup>

Estos ingenios están situados en los alrededores del Valle del río San Francisco, en el centro-este salteño, en una línea que une a la ciudad de General Güemes al Sur (ingenio San Isidro) pasando por San Pedro (ingenios La Mendieta y La Esperanza) y San Martín del Tabacal. Los complejos agroindustriales azucareros comenzaron sus actividades a fines del siglo XIX y comienzos del XX (a excepción del San Isidro que lo hizo desde el último cuarto del siglo XVIII), mientras que en la década de 1920 se destaca la actividad

---

<sup>59</sup> Hasta la década de 1870 la fabricación del azúcar se realizaba utilizando trapiches de madera, movidos por bueyes y mulas. Toda la fuerza utilizada era humana o animal y solamente el proceso de blanqueo demandaba tres meses. Hacia 1872 las fábricas ya contaban con trapiches de hierro, teniendo algunas, centrífugas de vapor, generadores de vapor, filtros etc. Al mismo tiempo que se habían producido importantes innovaciones en los procesos productivos y de administración (Schleh, 1945; Rutledge, 1987; Iñigo Carreras, 1988; Campi, 1991).

<sup>60</sup> “De los 82 ingenios azucareros que existían en Tucumán hacia 1877 quedaron únicamente 34 hacia 1881, cantidad que quedó estacionaria hasta 1915 (Iñigo Carrera; 1988: 14).



generalizada en la región. La crisis de 1930, no alteró substancialmente su ritmo de expansión y en pocos años transformaron el área.<sup>61</sup>

La consolidación del Estado nacional, cuyo éxito fue favorecido por el nuevo orden político inaugurado en 1880 bajo el régimen "roquista", fue el marco propicio en el que las élites regionales defendieron las ventajas comparativas del Noroeste en la producción de azúcar, imponiendo políticas proteccionistas frente a los similares extranjeros y siendo favorecidos por líneas de crédito estatales.

Cabe sumar a estos factores el desarrollo de la conexión ferroviaria con el litoral pampeano, tanto para el transporte de la producción del azúcar como para llevar las nuevas maquinarias desde el puerto de Buenos Aires (el ferrocarril llegó a Ledesma en 1902 y a Orán en 1922), cumpliendo así un rol fundamental en el desarrollo del nuevo circuito económico-productivo.

Paralelamente a ese proceso, la zona más antiguamente poblada y de mayor desarrollo relativo desde épocas precolombinas -Puna y valles cordilleranos- fue desplazada como polo económico del noroeste en oleadas sucesivas que comenzaron en la época de la independencia nacional, se acentuaron con el proyecto político de la "generación del 80" y terminaron consolidándose luego de la crisis 1930. Las políticas territoriales y la estructura jurídica estatal se desarrollaron históricamente vinculadas a las estrategias económicas

---

<sup>61</sup> Este proceso es coincidente con los comienzos de la explotación petrolera en el área de Tartagal - Caimancito, iniciada por la Standard Oil y desde 1940 aproximadamente en manos de YPF, y en la explotación maderera por parte de la compañía inglesa La Forestal (Rutledge; 1987). Desde los años 90' se intensifica la explotación de hidrocarburos (petróleo y gas) con participación además de YPF, de la Compañía Shell y Refinor (perteneciente al grupo Pérez Companc).

motorizadas desde los sectores terratenientes asociados a las burguesías agroindustriales provinciales.<sup>62</sup>

El proceso de desplazamiento de los ingenios tucumanos por parte de las agroindustrias azucareras salto-jujeñas, si bien se consolida a principios del siglo XX, continúa en la década del 20 y se incrementará hacia la década del 30 ante un nuevo ciclo de auge de la producción. Según datos de Rutledge (op. cit.), entre 1930 y 1940 la producción azucarera Argentina se elevó de 382.994 a 540.631 toneladas.<sup>63</sup> Es decir que, a pesar de la crisis y el estancamiento que caracterizaron a la economía en el mundo capitalista, la producción azucarera en Argentina logra un aumento de un 70 % en sus niveles de producción, observándose que la tasa general de incremento se dio con mucha mayor rapidez en Jujuy y Salta que en Tucumán.

Según plantea Trincherro, La expansión en los niveles de producción y la concentración de las unidades de producción hacia finales del siglo XIX se vio incentivada por cuatro factores principales:

- a) La creciente demanda mundial del producto y el alza de los precios del mismo.
- b) La adquisición de máquinas de vapor para el procesamiento de la caña, lo que incrementaba notablemente la productividad del trabajo de procesamiento.
- c) La llegada del ferrocarril a Jujuy (1891) que permitía una salida del producto hacia el mercado consecuente con el incremento de la productividad.

---

<sup>62</sup> Sobre este proceso ver Balan, 1978; Santamaría, 1986; Rutledge, 1987; Campi 1991.

<sup>63</sup> Hacia principios del siglo XIX, la estructura agraria del norte argentino se asentaba en la llamada sociedad de hacienda de la Puna orientada al comercio con el Alto Perú. La paulatina decadencia de estas haciendas comenzó con la independencia en 1810. A mediados del siglo XIX la actividad más importante se concentra en el valle de San Francisco a partir del cultivo y explotación de la caña de azúcar.

d) Políticas deliberadas por parte del gobierno nacional para la promoción de la producción azucarera de tipo agroindustrial, favoreciendo progresivamente la instalación de grandes capitales en Salta y Jujuy a costa de la pequeña producción tucumana. (1997:171)

La instauración del sistema de plantación/ingenio (Gatti, 1975; Heredia, 1985) requiere de tierra y mano de obra en la esfera de la producción, y de un espacio capaz de valorizar estos factores. Este proceso logra consolidarse mediante la constitución de la masa laboral, la formación del mercado de trabajo y la expansión de relaciones salariales.

La industria azucarera de Salta y Jujuy se concentró, entonces, en pocos ingenios de moderna tecnología y altamente integrados, con plantaciones de caña de azúcar en unidades de producción de grandes superficies que por razones técnicas se establecieron junto a los ingenios a modo de área de enclave. La dinámica propia de la economía de enclave y la naturaleza temporaria de buena parte de ese empleo (cosecha o zafra de azúcar) cristaliza la coexistencia de áreas con distintos sistemas productivos: el área de enclave y las áreas proveedoras de mano de obra estacional (Bisio y Forni; 1976).

La característica específica de estos ingenios azucareros radicaba en su alta concentración relativa de capital expresada, como se dijo, en nuevas tecnologías, junto a la posesión de grandes propiedades territoriales. Sin embargo, una de las limitaciones de semejante expansión, y que debía resolver el capital agroindustrial azucarero en su proceso de concentración, era la escasez también relativa de fuerza de trabajo.

Ciertamente, en un comienzo la pequeña producción azucarera tucumana acaparaba la casi totalidad de la mano de obra disponible en la región. Dicha demanda laboral provenía de los relativamente

limitados excedentes de fuerza de trabajo producidos por la economía campesina de tipo pastoril del noroeste argentino (Conti y Lagos; 1989).

Al mismo tiempo, el espacio de asentamiento de los nuevos ingenios, si bien disfrutaba de un acceso a grandes extensiones de tierra y a políticas de desarrollo infraestructural por parte del estado, implicaba un limitante proveniente de la estructura social fronteriza, caracterizada por los asentamientos de fortines, extensas haciendas heredadas de antiguas "mercedes reales", criollos empleados en dichas haciendas e indígenas aún no "reducidos", que en su mayoría constituían una población muy escasa y heterogénea de acuerdo a los requerimientos de mano de obra del proyecto agroindustrial azucarero (Lagos; 1993).

Los grandes ingenios requerían cada vez de mayores contingentes de mano de obra, principalmente, para las tareas de corte y acarreo de la caña. Mientras los establecimientos azucareros mantuvieron una escala de producción pequeña y mediana, dichos requerimientos de mano de obra eran cubiertos en su mayoría por el campesinado regional. Pero cuando comienza a producirse el proceso de concentración, la cantidad de caña de azúcar que había que implantar, cosechar y acarrear aumentó en forma drástica por establecimiento.

Para resolver, entonces, el problema de la relativa escasez de mano de obra, típica de las ramas agroindustriales que requieren una intensidad alta de trabajo estacional en contextos rurales con escasa densidad de población, no se dudó en recurrir a estrategias de reclutamiento que implicaban el uso de la fuerza militar, llegándose

incluso a reclutar indios sometidos tras la ocupación militar del “ desierto ” pampeano –patagónico<sup>64</sup> (Trincheró, 1997: 172 ).

Sin duda la enorme riqueza acumulada por la oligarquía azucarera del noroeste, le permitió a ésta adquirir un alto grado de poder y de influencia sobre la estructura política nacional, pero podría argumentarse también, que fue este poder político el que le permitió promover sus propios intereses económicos y aumentar su acumulación de riqueza. Así, estos productores pudieron disponer de una abultada tarifa de protección, de premios por exportación que les permitieron financiar las disponibilidades excedentes, de créditos del sector bancario y de transporte ferroviario. A esta lista se suma el financiamiento estatal de las obras de irrigación para las provincias de Salta y Jujuy <sup>65</sup> (Rutledge, 1987: 193).

#### **IV.2. Economía doméstica y agroindustria azucarera. Procesos de incorporación de mano de obra y doble mercado de trabajo**

Hacia la primera década del siglo XIX, los 15.000 trabajadores que absorbían los ingenios saltojujeños para la zafra provenían en su mayoría de la población india chaqueña (Rutledge, 1987:165). <sup>66</sup> Pero,

---

<sup>64</sup> Hacia principios del año 1879 fueron trasladados hacia la provincia de Tucumán unos 500 indígenas, luego de la ocupación militar en la Patagonia. Las declaraciones del General Roca sobre éste tema, muestran también una clara intencionalidad respecto al compromiso del ejército ocupante respecto al modelo de acumulación en gestación: “...Sometidos al trabajo que regenera la vida y ejemplos cotidianos de otras costumbres, que modifican sensiblemente las propias, despojándoles hasta el lenguaje nativo como instrumento inútil, se obtendría su transformación rápida y perpetua en elemento civilizado y fuerza productiva...” Carta del General Roca del 4 de noviembre de 1878 dirigida al entonces gobernador del Tucumán adelantándole el proyecto de traslado ( Mases, 1987:100; en Trincheró op. cit: 172).

<sup>65</sup> Robustiano Patrón Costas, propietario del ingenio San Martín del Tabacal, fue Senador de la Nación por la provincia de Salta entre 1932 y 1943; en el transcurso de ese mismo período fue: Presidente del Senado, Presidente interino de la Nación en 1942, y Presidente del Partido Demócrata Nacional (partido conservador), entre los años 1931 y 1935. En 1943 era el candidato a la presidencia, proceso interrumpido por el golpe militar de 1943. Cabe destacar también que Luis Patrón Costas, hermano de Robustiano, fue Gobernador de la Provincia de Salta durante el período 1936-1940.

<sup>66</sup> “El enganche de los trabajadores indígenas en el monte era posible, entre otros factores, por las limitaciones de productividad cazadora-recolectoray pesquera de las parcialidades indias para la reproducción de la vida, habida cuenta del acorralamiento militar en los espacios de menor oferta ambiental... Los indios

como apuntamos, a partir de 1930 esta situación cambió drásticamente: el campesinado indígena de la Puna y Valles de Altura sería atraído en mayor medida por la economía azucarera de las tierras bajas, quedando de esa manera incorporados a la economía capitalista.

Las tierras bajas del área del Valle de San Francisco se integraron al mercado nacional, centrado en las zonas metropolitanas de Buenos Aires y de la región pampeana del país. Para 1930, la economía agraria del Valle de San Francisco había experimentado cambios totales en su estructura, en tanto que la zona de montaña quedó en gran medida marginada del desarrollo que tenía lugar en la parte baja de las provincias de Salta y Jujuy.

A partir de la consolidación de los grandes ingenios en la región, principalmente el San Martín del Tabacal, en la provincia de Salta, los departamentos Iruya y Santa Victoria, se transformarían en un foco de emigración de población. Se producirán cambios en las economías domésticas y en su organización del trabajo, como así también un fuerte redimensionamiento en sus espacios a partir de la proletarianización temporaria de algunos de sus miembros.

Para captar trabajadores como mano de obra destinada a los ingenios azucareros, se desplegaron diversos mecanismos de coerción económicos y extraeconómicos. La coacción (mediante el uso directo de la fuerza para reclutar mano de obra, en numerosos casos con

---

del Chaco eran reclutados y desplazados a la zafra por parte de "contratistas" hacia mediados de marzo, coincidiendo con el inicio de la estación seca, es decir, de menores rindes de las actividades de recolección caza y pesca. Esta situación constituiría un elemento de importancia en el éxito de la patronal en lograr el reclutamiento de fuerza de trabajo: al llegar estos contratistas a las poblaciones indígenas, la escasez de alimentos para la subsistencia tendía a propiciar el 'enganche'" (Trincherro, op. cit: 183).

intermediación de la policía) y la presión sobre la propiedad de la tierra.<sup>67</sup>

El sistema de hacienda asociado a la producción azucarera estaba caracterizado por relaciones de producción en las cuales el status de la propiedad territorial definía el carácter de arrendatarios de los ocupantes originarios (Rutledge, 1987; Abduca, 1993; Hall, 1994).

Es bien conocida la estrategia del ingenio San Martín del Tabacal de acaparar una vasta extensión territorial en la Puna, valles intermontanos y valles Calchaquies, teniendo como objetivo y consecuencia inmediata la exportación de mano de obra a los ingenios y plantaciones como modo de pagar los arriendos (Reboratti, 1974; Gatti 1975; Bisio y Forni, 1976; Rutledge, 1987). En este marco, la extensión total de tierras que quedaron bajo el control de Patrón Costas, por compra o alquiler alcanzaba, en 1949, 930.236 hectáreas. (Rutledge; op. cit.: 195). Si restamos la superficie correspondiente a la Fincas Luracatao y Entre Ríos.) ubicadas en Valles Calchaquies que suman 125.000 has, en la zona de Puna y Cordillera Oriental hay una superficie homogénea total superior a las 800.000 has.

A estas haciendas pueden sumarse otras superficies: la Finca Mecoyita (que pasó a formar parte del territorio argentino en 1938) la cuál, como apunta Reboratti, fue arrendada desde 1950 por Candelario Ovando, contratista del Ingenio San Martín del Tabacal, para aportar más cantidad de mano de obra de la que ya llevaba desde la Finca Santa Victoria. En 1962, cuando ya el sistema estaba

---

<sup>67</sup> Si bien podemos considerar que los isidreños y pobladores de Finca el Potrero eran propietarios "de hecho" de sus tierras; como apuntamos en el capítulo I, esta situación implicaba una precariedad que tenía como consecuencia estar sujetos al cobro de arriendo por parte de quienes reivindicaban la propiedad

totalmente en marcha, Ovando compra la Finca y a partir de allí une a sus múltiples actividades la de terrateniente, repitiendo todas las herramientas de control social que se habían utilizado en otras fincas de la zona: presiones, amenazas, expulsiones de arrendatarios, control político (Reboratti; 1996: 92).

Para el caso de la población campesina, tal como se dijo, las formas principales de coerción se definían a partir de la categoría de “arrendatarios” o “subarrendatarios” (en las tierras compradas o alquiladas, según el caso) a cambio de su contratación. La renta era extraída a los campesinos mediante la determinación de cánones de derecho de uso de la tierra agrícola y los campos de pastoreo, motivo por el cual los permisos de pastaje se cobran por animal y no por superficie. De ahí deriva la denominación de “rodeo” y la definición que diéramos del mismo en el capítulo II como espacio geográfico o superficie, pero en referencia a una “unidad impositiva”.

La categoría de arrendatario caracteriza un tipo de relación de producción propia de aquellas fracciones de capital agrario que demandan una incorporación masiva de fuerza de trabajo estacional. El contratista de peones, a través del sistema de “enganche”, cumplió también un papel fundamental en la incorporación de campesinos al asalariamiento estacional, ya sea mediante el pago de arrendamientos o a través del endeudamiento. En las haciendas andinas, y el caso de Finca Potrero no es la excepción, se conjugaban de manera diversa la presión por la vía de la exigencia del pago del arriendo de tierras y derecho de pastaje con el pago de deudas por mercaderías.

Como apunta Karasik (1993: 14-15), el hecho que el “enganche” derivara de créditos buscados “voluntariamente”, que

---

exclusiva del predio. Posteriormente, la necesidad monetaria se constituirá en otro importante elemento de presión para ir a trabajar al ingenio.



luego no se podían pagar, pone en duda para algunos autores que existiera alguna limitación a la libertad de la relación laboral, caracterizando este tipo de trabajadores enganchados como asalariados libres. Las manipulaciones jurídicas permitían hacer jugar esos créditos como “adelantos” de contratos de trabajo en la zafra. Los campesinos hacían esfuerzos por liberarse de esas deudas, pagándolas con dinero o con trabajo.<sup>68</sup>

Como parte de este proceso era necesario, previamente, conectar a la población campesina a la circulación monetaria, lo que se hizo por medio de la introducción de mercaderías que no eran de factura local, o que reemplazaban a las que sí producía.

La compra de mercaderías a crédito o la toma de adelantos en dinero eran parte de las condiciones de reproducción campesina en la región, y no indicadores de su inminente proletarización. La participación eventual en relaciones salariales en esta etapa apuntaba en muchos casos a cubrir necesidades puntuales de dinero efectivo para la reproducción de esas condiciones, y los campesinos intentaban retornar a sus comunidades apenas les era posible (Karasik, 1993: 14). Citamos a continuación, uno de nuestros registros respecto al sistema de contratación y pago:

*“era un contratista, se llamaba Ernesto Manzur. venía a Iruya, firmaba el contrato y nos daba ropa; como para asegurarse ya uno, para ir a trabajar allá. y bueno, íbamos por los cerros caminando a Iturbe y ahí nos daba otro poco de plata y con eso llegábamos al San Martín.*

---

<sup>68</sup> El hecho de que se hubieran endeudado “voluntariamente” no vuelve “voluntaria” la relación de trabajo y mucho menos su continuación a través del tiempo. Estos trabajadores se presentan, sin ninguna duda, en el mercado de trabajo pero de ningún modo como vendedores autónomos de su fuerza de trabajo (Karasik, 1993: 14-15).

*Él venía a Iruya después de carnaval. nos traía género, mercadería, zapatos, coca, de todo. en Iturbe nos ponía el 'expreso' y nos encontrábamos en el ingenio. y nos pagaban a final de cosecha, cuando terminábamos todo el trabajo; el iba descontando... el presentaba al ingenio su listado...*

*No, veíamos ni un peso. Nosotros cobrábamos y ahí venía dentro de un sobre un recibo donde decía, vos debes tanto y con un recibo; así hasta el otro mes... Y así hemos trabajado.*

*Y la guita que traíamos cuando íbamos al Ingenio era para salir de aquí, llegar aquí y listo. Comprábamos un poco de ropa, en Iturbe hacíamos un pedidito de mercadería y llegábamos con poquito aquí. Lo que ganábamos lo invertíamos en el viaje y un poco de mercadería para tres o cuatro meses, y nada más".*

El requerimiento masivo de trabajadores en espacios rurales y en momentos determinados del ciclo productivo tiene implicancias diversas sobre la formación del mercado de trabajo. Se parte de la "necesidad" por parte de la patronal de garantizar la disponibilidad en tiempo, cantidad y lugar sobre dicha fuerza de trabajo. Es por ello que en tales "mercados de trabajo" puede advertirse la instrumentación de mecanismos específicos de captación y de control de la mano de obra como los apuntados anteriormente.

La condición estructural de la agroindustria azucarera dada por el ciclo estacional de la actividad se adaptó perfectamente a un tipo de "áreas satélites" proveedoras de trabajadores transitorios (Bisio y Forni, 1976; Campi y Lagos, 1994). Como veremos, ello permitió a las empresas desentenderse de la manutención de la mano de obra una vez finalizado el período de zafra, descargando el costo de su

reproducción social sobre los mismos trabajadores y sus comunidades de origen.<sup>69</sup>

Así, en el marco de las relaciones capital agrario/sector doméstico, las formas de sujeción (subsunción) del trabajo rural estuvieron caracterizadas por: a) la destrucción y proletarización de los sectores domésticos, y b) por su preservación, transformación y recreación como sector inserto en sus circuitos de acumulación (Meillassoux, 1987).

Se ha observado ya que el proceso de producción azucarero requiere una gran concentración de braceros no especializados en un solo momento del ciclo productivo: el de la cosecha. El resto del tiempo se abastece con personal permanente que realiza tareas de administración, fábrica o mantenimiento de campo. Durante la duración de la zafra, los migrantes instalados en lotes de acuerdo a su procedencia y grupo étnico, eran empleados en el corte, el pelado y el acarreo de la caña, y en otras actividades ocasionales como desmonte, cavado de zanjas, riego de nuevas plantaciones, etc. (ver Bisio y Forni, 1976; Rutledge; 1987; Karasik, 1989; Campi y Lagos, 1994; Lagos 1995; Gordillo 1995; Trincherro, 1992, 1997).

Tanto las migraciones estacionales de la fuerza de trabajo que caracterizan a la relación del capital agroindustrial con las unidades domésticas campesinas, como así también el mantenimiento de una ocupación campesina en términos de arrendatarios en las mismas fincas de la patronal, posibilita la coexistencia en el espacio y en el

---

<sup>69</sup> Es interesante a manera de análisis comparativo hacer mención a la agroindustria azucarera brasileña. El *ingenho* (plantación) como espacio social basado en la relación entre el *senhor do ingenho* (propietario fundiario que controlaba el acceso directo a la tierra), los *moradores* (trabajadores residentes en la plantación, plenamente integrados a la misma que completan sus necesidades de consumo con la producción en espacios de uso doméstico, el *rozado*) y los *corumbas o povo dos sítios*, pequeños productores agrícolas ocupantes de los denominados *sítios* (áreas consideradas marginales por no ser propicias para el cultivo de la caña), quienes procuran trabajo en los ingenios durante el verano (Palmeira, 1976; Sigaud, 1976; Heredia, 1986; García A. Jr., 1986).

tiempo de diferentes situaciones ocupacionales. Como apunta Meillassoux, dada la estacionalidad que suele caracterizar a la demanda de mano de obra en el agro, el retorno de los trabajadores al sector doméstico, le ahorra al capital el costo de su reproducción durante la estación muerta de la producción doméstica y, a su vez, el hecho de que tenga parte de la reproducción de los productores cubierta por las actividades domésticas le permite al capital someter al trabajo a niveles de sobre-explotación que no serían tolerables por trabajadores dependientes totalmente del salario monetario.

De este modo, en palabras del mismo autor, “la comunidad doméstica produce un plustrabajo equivalente a la duración del “ tiempo libre” , vale decir, a la diferencia entre el tiempo de trabajo necesario para la producción de las subsistencias, y de los medios de producción esas subsistencias y la duración total del consumo del producto... Para quien explota a la comunidad doméstica, el plustrabajo le llega en forma de *renta en trabajo*<sup>70</sup>, vale decir, como una entrega de tiempo de trabajo gratuita” (Meillassoux, 1987:157).

Para que el sector capitalista pueda gozar de beneficios basados en la *renta en trabajo* debe encontrar un medio de extraerla sin que su intervención destruya la economía de autosubsistencia y las relaciones de producción domésticas que permiten la producción de dicha renta.

Se expresa aquí uno de los vínculos conflictivos entre trabajo y capital, ya que la expansión territorial del capital agropecuario ha traído aparejado un paulatino confinamiento de los sectores

---

<sup>70</sup> “Según Marx existe una *renta en trabajo* cuando el trabajador *comparte su tiempo productivo* entre, por una parte, las actividades de autosubsistencia necesarias para su propio sustento y le de sus sustitutos y , por la otra las actividades realizadas sin retribución para un tercero.

domésticos a tierras marginales con baja productividad relativa.<sup>71</sup> Por lo que, si bien el capital aprovecha la existencia del sector doméstico en tanto “capacidad de reproducción de los productores”, al mismo tiempo tiende a limitar paulatinamente dicha capacidad de reproducción. De manera tal que al realizar un análisis de la dinámica productiva y reproductiva de las unidades domésticas campesinas, no debe descuidarse “el hecho de que las condiciones de *reproducción social* de este último están dadas por el capitalismo” (Gutiérrez Pérez y Trápaga Delfín, 1986: 140).

Se puede establecer, de manera general, que cuando un trabajador está comprometido simultáneamente en la agricultura de subsistencia y en un trabajo remunerado del sector capitalista produce a la vez una renta en trabajo y una plusvalía. La primera procede de la transferencia gratuita de una fuerza de trabajo producida en la economía doméstica hacia el sector de producción capitalista; la otra surge de la explotación de la fuerza de trabajo comprada por el capitalista. En el lugar del empleo la renta en trabajo no aparece como tal, pues el trabajador no le entrega por separado, a su empleador, un tiempo de trabajo gratuito y un tiempo de trabajo remunerado: sólo entrega un tiempo de trabajo a bajo precio. Más aún, la renta se realiza al mismo tiempo que la plusvalía y proporcionalmente a las horas de trabajo remunerado. Para el capitalismo, por último, la renta y la plusvalía se confunden en una sola ganancia (Meillassoux, 1987: 163-164).

---

<sup>71</sup> La capacidad de auto recrearse de estos sistemas fue socavada por medio de la *dominación económica, política y militar* que el capitalismo impuso en la periferia, de la cual la presión territorial no era más que la expresión espacial. En este proceso, la dinámica económica tradicional ha sido seriamente alterada y desarticulada. En definitiva, la expansión del capital significó al fin de la *totalidad socioeconómica y política* que antes constituía estos modos de producción y su *inclusión subordinada en un nuevo y más amplio sistema totalizador: el capitalismo*. En determinados contextos históricos-regionales el acceso al mercado fue “incentivado” a través de modalidades paralelas de coerción: la obligación del pago de impuestos, o el *reclutamiento militarizado* de mano de obra (Gordillo, op. cit.: 36).

Desde su instauración y acelerado crecimiento a fines del siglo XIX, los ingenios fueron conformando en su entorno uno de los mecanismos que, de manera compleja, posibilitan la puesta en marcha de una renta en trabajo, lo que podría caracterizarse como un “doble mercado laboral” (Meillassoux, op. cit.) básicamente orientado a dividir orgánicamente a los trabajadores en dos categorías: los integrados o estables, es decir, quienes vivían y se reproducían íntegramente en dependencia del sector capitalista y los migrantes o temporales que se reproducían en él sólo parcialmente, necesitando automantenerse en la estación “muerta”, es decir cuando el campesino no siembra o cosecha, por lo que queda a disposición de ser empleado por el sector capitalista.

Una interpretación orientada hacia este aspecto, la encontramos señalada por Wolf al referirse al ‘nuevo tipo de plantación’, en la cuál se considera a los trabajadores como “una reserva disponible de energía muscular. La realidad humana del sistema es muy distinta de la ficción que sirve de guía a esas operaciones. El vehículo humano que provee la energía muscular necesaria para la plantación, tiene una familia que alimentar y otras relaciones sociales para mantener... En este punto la plantación se desentiende de toda responsabilidad hacia su fuerza de trabajo disponible y no asume ningún riesgo para la subsistencia de las personas que proveen la fuerza productiva de sus operaciones” (1974: 167-168).

Algunos de los testimonios registrados, permite observar, en relación a lo apuntado, la conformación de organizaciones gremiales al interior del ingenio/plantación con relación a ese doble “mercado

laboral”, y las retribuciones monetarias y de prestaciones sociales que componen el “salario directo” e “indirecto”.<sup>72</sup>

*“En el 1981 empezaron a dividirse los gremios: uno fabril y otro. Hasta entonces era un solo gremio: “Sindicato trabajadores del azúcar”. El sindicato que hemos formado nosotros se llamaba “Sindicato Trabajadores del Surco de la industria azucarera del norte de la provincia de Salta”. Solamente se formó en S.M.T. En el ingenio S.I. siguió habiendo un solo sindicato. El otro de S.M.T. pasó a llamarse sindicato fabril. Nuestra mayor protesta era ser libres, tener una mejor retribución, tener todos los beneficios que nos correspondían de acuerdo al Convenio Azucarero Argentino, que habían firmado todas las industrias azucareras. Porque a los efectivos les daban capa, botas, la ropa para regar; lo que estaban a los del ingenio, y a nosotros no nos daban nada.*

*En 1982 conseguimos la inscripción gremial con el Nro.1508. De ahí el sindicato a comenzado recién a actuar, ya hemos sido autoridad, ya teníamos la ropa, íbamos a la recomposición salarial allá al centro azucarero; veíamos el tema de la canasta familiar, a cuanto estaba el azúcar, cuanto debe ganar un obrero por día, por tanto.*

*Hasta ese entonces se había cobrado “por tanto”.*

*En 1986 pasamos a cobrar sólo por jornal.*

*El año pasado fue el último que fui, porque ya hace 8 años que ganamos 9,8 \$ por día.<sup>73</sup>*

---

<sup>72</sup> Meillassoux señala “tres componentes del valor de la fuerza de trabajo: sustento del trabajador durante su período de empleo (o *reconstitución* de la fuerza de trabajo inmediata); *mantenimiento* del trabajador en los períodos de desempleo (desocupación, enfermedad, etc.); remplazo del trabajador mediante el mantenimiento de su descendencia (lo que convencionalmente llamamos *reproducción*). El primero constituye el “salario directo” y los restantes el “salario indirecto” (1987: 141-148).

*Yo estaba como efectivo, con obra social desde el año 80.*

*Antes nos pagaban las vacaciones de acuerdo a la antigüedad. Hasta el 71 no pagaban nada de eso. En el 76 se consiguieron los beneficios: servicio de sepelio, obra social, salario escolar, vacaciones según la antigüedad. Después según dicen, nos pasaron a la ley agraria 22.248, en que ya el tipo tenía que cubrir 6 meses, sin fallar ni un día, ni Domingo, ni nada. En 1992 con la "ley agraria", corresponde 12 0 14 días. Cuando yo he cumplido los 30 años de trabajo me daban los 30 días de vacaciones, según la ley anterior. Trabajaba de mayo a noviembre y me pagaban un mes más. Fue a sí desde el 76 al 92. Desde el 92, no se puede perder ni un día de asistencia en 6 meses para cobrar las vacaciones completas".*

El testimonio registrado nos permite también observar el inicio del período tendiente a la incorporación "total" de los trabajadores a la planta de la empresa. Una modalidad de trabajo y pago del mismo (de pago "por tanto" hasta el pago por jornal) que no satisfizo totalmente a las demandas de los trabajadores y que más allá de la sindicalización y el logro de las principales reivindicaciones, no fueron visualizadas por éstos como favorables, iniciando así un proceso de retracción de las migraciones temporales y el abandono definitivo del ingenio como espacio económico constitutivo de la economía doméstica.

*"El primer año la pasaba un poco arrepentido y después lo he ido pensando bien, y me he dedicado a la agricultura, de*

---

<sup>73</sup> "Con 9,8 \$, allá pagamos la pensión, con los descuentos que nos hacen. Por ejemplo nos descuentan seguro de sepelio. Obra social, cuota sindical, jubilación, otro porcentaje para las pensiones nacionales (para los viejitos), y con todo eso, nosotros salimos ganando 5,6 \$ más o menos por día. Y de ahí sacamos para la pensión todavía, para comer al día. Sólo que nos metamos al cañaveral a chupar caña... una lástima".



*hacer mi casa, a la artesanía y tenía dinero, mejor que cuando iba a la zafra... “cuando iba a la zafra tenía, pero tenía poco, casi nada porque cuando uno se va a la zafra queda abandonado, uno viene y lo siembra todo y viene la mala pata como este año, primero mucha seca y, después muy mucha lluvia, y así no anda. Pero una vez que yo ya he dejado de ir, yo ya producía de sobra. Me iba al campo con ocho, nueve cargas de maíz y traía ocho, nueve corderos. Y así hemos trabajado”.*

En el complejo proceso por el que transitan los productores domésticos hacia la subsunción por el capital a través del mercado, la venta de productos se complementa con la venta de la fuerza de trabajo por parte del sector doméstico. Conforme a las características de la producción agrícola en las zonas periféricas, esta venta de fuerza de trabajo se centra, según lo analizado previamente, en el trabajo estacional. El acceso estacional al mercado de trabajo altera decisiones y numerosos y significativos aspectos de la dinámica de producción familiar. Dado que las actividades domésticas deben adaptarse a la ausencia temporal de algunos de sus miembros en edad productiva y, consecuentemente, introducir modificaciones en los ritmos de trabajo y también abandonar ciertas prácticas productivas que no pueden adaptarse a la temporalidad propia de numerosas actividades agrícolas.

No obstante estas transformaciones, el papel que cumple la existencia del trabajo asalariado es tomado como un indicador de importancia primordial, como manifestación de la presencia de la relaciones sociales capitalista en el seno de las economías domésticas. En este sentido, algunos autores plantean, -en lo que constituye este aspecto polémico y central en la producción y reproducción campesina-, “ lo que para el capital significa compartir el costo de

reproducción de la fuerza de trabajo, para la unidad doméstica puede resultar una eficaz estrategia reproductiva que le permite continuar con su condición de campesina. De este modo, el trabajo asalariado posibilita la continuidad de la unidad doméstica campesina y pese a contradecir los principios básicos de su organización social, constituye un elemento clave en su reproducción” (Radovich, J. y Balazote, A. 1991: 188).

Precedentemente hemos puntualizado que el postulado central del enfoque “descampesinista” considera al sector doméstico como una categoría residual -relaciones precapitalistas-. En la polémica entre “campesinistas y descampesinistas”, se pone en discusión otro aspecto central que hace a la economía campesina y su relación con el capital; esto es el papel que le cabe al trabajo asalariado en dicha economía. En este sentido, básicamente se considera a la presencia del trabajo asalariado como el rasgo central del desarrollo capitalista en la agricultura, y con la presencia de éste se produce la ineludible desaparición de la pequeña producción parcelaria.<sup>74</sup>

Los autores que adhieren al enfoque “descampesinista”, son terminantes al considerar básicamente que el trabajo asalariado nunca puede constituirse en un mecanismo de defensa frente al capitalismo; como lo consideran en ciertas circunstancias algunos autores “campesinistas”; posición que a su vez implica una concepción estática en la relación entre la economía campesina y la economía capitalista, por otorgar un carácter irreductible entre las mismas. Un

---

<sup>74</sup> Dicha concepción tiene como punto de partida el análisis de Marx del proceso histórico operado en Inglaterra durante la transición del feudalismo al capitalismo, la llamada “acumulación primitiva”, en la cual se destaca el desarrollo de la agricultura capitalista con el apartamiento de los campesinos de sus medios de subsistencia y su expulsión al mercado de trabajo como proletarios libres, así se establece la condición necesaria para el desarrollo del capitalismo en la agricultura. Una vez instaladas las relaciones mercantiles, las contradicciones entre pequeñas propiedad y el sector capitalista se irán profundizando puesto que la primera será incapaz de competir con éste dada su reducida escala del proceso productivo en su conjunto.

carácter estático, no tendencial de las relaciones capitalistas y mercantiles en general que no permite entender la evolución de la relación entre estos sectores.

Al respecto, es importante lo puntualizado por Gutiérrez Trápaga y Pérez Delfín (1986: 85) “ Este proceso de destrucción de las relaciones precapitalistas y de creación de nuevas relaciones sociales de producción no responden exactamente a la misma lógica que el proceso de acumulación primitiva, tal y como la describe Marx en el primer libro de *El Capital*, puesto que aquel no es solamente la expresión del nacimiento de las relaciones capitalistas plenamente conformadas. Esto es, del movimiento de expansión del capital” .

Como apuntamos en el capítulo III al referirnos a categorías que dan cuenta de los mecanismos de subordinación entre el sector doméstico y el capital, Gordillo (op. cit.), observa que las *características particulares* de esa relación hace que las categorías de “ subsunción *formal y real*” no sean exhaustivas para explicar este proceso. Tampoco estos conceptos son apropiados para abordar los casos en que hay venta de fuerza de trabajo estacional por parte del sector doméstico. Esta limitación se debe a que Marx elaboró estas categorías para marcar las dos etapas sustantivas que caracterizaron la transición de la manufactura a la gran industria en Inglaterra. Es decir que dichas categorías expresan un concreto de pensamiento respecto a un proceso histórico en una formación social específica. Lo anterior es significativo para señalar que ante situaciones históricas diferenciadas es necesario recurrir a categorías concretas que expresen su dinámica (Stoler, 1987; Trincherro, 1992b; Gordillo, 1992).

Con respecto a la expansión del capitalismo agrario en el norte argentino es posible plantear que el asalariamiento estacional, si bien produce de manera transitoria una subsunción directa de la fuerza de

trabajo, el capital sigue sin controlar directamente los procesos productivos realizados dentro del grupo doméstico. Por ende, consideramos que en este proceso la subsunción del trabajo doméstico ha sido históricamente indirecta, mediatizada por mecanismos de control coercitivo de la fuerza de trabajo.

La subsunción indirecta, no se da por la mediación del mercado sino por la existencia de una capacidad retentiva relativa del trabajo por el sector doméstico, lo que implica al mismo tiempo, la existencia de mecanismos de coerción para arrancar a los trabajadores de su dinámica doméstica y garantizar una valorización de su fuerza de trabajo.<sup>75</sup>

La presencia de un mercado de trabajo da cuenta de que el proceso de subsunción es “económico” en el sentido de que el trabajador es “libre”, sin estar sujeto a mecanismos de retención de su fuerza de trabajo y, por lo tanto, susceptible de ser contratado por el capital sin mediaciones extra-económicas. El enganche como mecanismo de vinculación entre el trabajador y el ingenio, o la sujeción por deudas aparece, entonces, como una forma de trabajo sujeto, no libre, articulado sobre mecanismos extra-económicos de coacción.<sup>76</sup>

Al mismo tiempo, cabe señalar que la subsunción no deviene de las actividades domésticas sino del trabajo contenido en ellas. Es válido aquí como ejemplo el trabajo utilizado por el campesino para producir maíz que en parte lo vende en el mercado. Este es un trabajo

---

<sup>75</sup> Si hay mercado de trabajo pleno, entonces no hay subsunción indirecta sino directa. El carácter de indirecto de la subsunción se ancla en las mediaciones que deben existir en la estructura agraria para garantizar el funcionamiento del proceso productivo. Estas mediaciones son políticas, militares, jurídicas, etc. tal como han sido apuntadas más arriba.

<sup>76</sup> Cabe agregar que, en los casos estudiados, los trabajadores no solo no son libres del acceso a medios de producción, sino que tampoco son libres de poder elegir un empleador en particular.

subsumido indirectamente por el capital comercial porque (como señalamos en el capítulo III.5 al hacer referencia a Ley del valor) el trabajo socialmente necesario para producir ese maíz en el sector capitalista es menor que el requerido por la unidad doméstica, al apropiárselo el capital a un menor costo de producción obtiene una ganancia por encima de la ganancia media.<sup>77</sup>

Sin embargo los mecanismos de control coercitivo de la fuerza de trabajo, al menos para la población campesina que nos ocupa, han ido disminuyendo paralelamente al desinterés por parte de la patronal en su valorización. De manera tal que la desincorporación masiva de la fuerza de trabajo a la agroindustria del azúcar sucedida con intensidad creciente desde la década de los años '60 ha implicado, al mismo tiempo, una resignificación de la economía doméstica en función de un incremento del trabajo predial.

#### **IV.3. Modernización y mecanización de la producción azucarera. Impactos y transformaciones**

En la década de 1960 la agroindustria azucarera salto-jujeña comenzaría con una nueva y trascendental etapa en su expansión, etapa que transformaría no sólo la estructura productiva de los ingenios sino también buena parte de la dinámica económica regional. Las empresas inician un nuevo ciclo de expansión, incentivados por el fuerte incremento de los precios internacionales producido a partir de 1962 (Centro Azucarero Argentino; 1985:12). Al igual que en el ciclo expansivo anterior, el incremento de la productividad necesario para aprovechar la situación del mercado, implicó un incremento en la composición orgánica del capital

---

<sup>77</sup> Mientras que el trabajo para producir el mismo maíz que es consumido indirectamente por el capital agroindustrial dado que el trabajo necesario para producir fuerza de trabajo en el sector capitalista es menor al que necesita la unidad doméstica, al apropiárselo el capital a un menor costo de producción obtiene

agroindustrial azucarero. Los ingenios de manera creciente se vieron ante la necesidad de reducir los costos de la cosecha, e incrementar la productividad y la competitividad.

Desde los inicios de la década de 1990, la consecuencia de la profundización en la búsqueda de “eficiencia y competitividad” en diversos sectores productivos tiene como consecuencia un cambio en las condiciones de oferta laboral y de demanda de productos. Cambios que involucran a un amplio espectro socioeconómico, que va desde el mercado regional hasta el conjunto del Mercosur.

Ante la necesidad de reducir costos para mantener la competitividad, las grandes empresas con una fuerte inserción en el mercado internacional (como lo son aquellas que pertenecen a la agroindustria azucarera) suelen emprender cambios estructurales consistentes en una tecnificación parcial o total de los procesos de trabajo. En este sentido, Gordillo (1995) apunta que este cambio tecnológico conlleva un doble proceso: establecimiento de formas intensivas de extracción de plusvalor (basadas en la extracción de plusvalía relativa) y, fundamentalmente, la disminución o el fin de la captación de mano de obra no calificada (interrupción del empleo temporal en los ingenios).

Lo primero que se mecanizaron fue los procesos de trabajo vinculados a las cosechas: el corte, la recolección de la caña y su transporte desde la plantación al ingenio. Al sistema de cosecha semi-mecanizada se suma la incorporación de tecnología que terminará también con el pelado manual (con lo que se quitaba el follaje

---

como sostiene Meillassoux, una *renta en trabajo*, o lo que es lo mismo que una ganancia por encima de la ganancia media.

exterior y el bagazo) sustituyéndolo por la quema de la caña en la propia plantación.<sup>78</sup>

Con respecto al corte de la caña, la mecanización fue más lenta y gradual. Mientras el rendimiento de un cosechero suele ser de media tonelada de caña por hora de trabajo (Chen 1985, en Gordillo, op. cit.: 115), las maquinas cosechadoras - en sus distintas versiones- pueden cosechar entre 15 y 60 tn/hora Fauconnier (Bassereau, 1975; en Gordillo, op. cit.: 115 ).

El aumento de productividad que implica el incremento de la inversión en tecnología respecto a la mano de obra, es decir el incremento del capital constante con relación al capital variable para el corte de la caña parece notable. Una máquina cosecha en 1 hora lo equivalente a 80 trabajadores en un día. Las modelo 97 ó 98, llamadas "máquinas integrales" tienen un mayor índice de productividad pero presentan, al igual que los modelos precedentes, algunos inconvenientes en cuanto al laboreo por los desniveles que suelen presentar los terrenos en que se encuentran los cultivos de la caña de azúcar. Este factor, sumado al bajo costo del cosechero manual permite que se continúe realizando parte del corte a mano, lo que determina que aún haya una relativamente importante demanda de mano de obra estacional para la cosecha.

El incremento del capital constante en la composición orgánica del capital agroindustrial azucarero, no fue homogéneo sino que afectó diferencialmente a los establecimientos. Aquellos con mayor

---

<sup>78</sup> Este proceso afectó principalmente a los ingenios salto-jujeños y en particular a Ledesma, La Esperanza y San Martín del Tabacal... En La Esperanza, se introduce en 1963 el sistema combinado de corte manual con carga y transporte mecanizados. Se introdujeron máquinas que agrupaban la caña, elevadores a horquilla para la carga y grandes camiones con capacidad de hasta 30 toneladas para el transporte de la caña hasta los trapiches. Paralelamente en este ingenio se dejó de utilizar el sistema de pelado manual de la caña, tarea que requería mucha mano de obra y sustituirlo por la quema directa en el campo (Rutledge, 1987:254).

capacidad de inversión en estas tecnologías ahorradoras de mano de obra en el corte fueron los que efectivamente la instrumentaron. Este aspecto es vital a tener en consideración ya que los procesos de trabajo implicados en la cosecha y acarreo llegan a constituir hasta un 50% de los costos de producción de un ingenio (Faconnier y Bassereau, 1975:192; en Trincherro, 1997: 203).

Algunos de los testimonios registrados nos permiten observar el desarrollo del proceso aludido:

*“En 1974 se incorpora la JL cargadora, ya cargaba lo que la mitad de los trabajadores. Luego apareció la Jawa, cuando cargaba todo la maquina.*

*En 1980 aparece la primera cosechadora: cortaba y cargaba, pero no pelaba la caña, y toda la caña era quemada”.*

*“ En 1978 yo abandoné el ingenio. No era posible ir porque ya los últimos años había caña quemada porque han metido la Jawa, un máquina que cargaba la caña y ya nos la daban quemada y nos robaban quilaje... Ahí yo ya veía que no se ganaba dinero.*

*Antes cobrábamos la hachada, la pelada, la cargada”.*

Al promediar la década de 1960, cuando se inicia el período de mecanización que iría remplazando la mano de obra campesina, desde San Isidro emigraban de manera estacional sesenta y cuatro hombres, con sus respectivas familias. Un número de treinta trabajadores temporarios lo hacían hacia las plantaciones del ingenio San Martín del Tabacal y treinta y cuatro al Ingenio San Isidro. Es significativo destacar que, además de algunas mujeres y ancianos, en la comunidad de San Isidro permanecían sólo dos hombres sin participar de la zafra



azucarera. Las migraciones estacionales se concentraban en el período que va entre los meses mayo a octubre.

*“ Antes de la mecanizada en el San Martín había 1500 trabajadores temporarios. Anteriormente la carga se realizaba con carros tirados por bueyes o mulas. De ahí cargan a las cholitas e iban al ingenio.*

*Había gente que venía del Chaco, de Jujuy, Catamarca. De aquí, del departamento Iruya éramos 500 que llevaba el contratista Octavio Federico. Desde Iturbe partían otras 500 personas, siendo el contratista Pedro Mendoza ; esa ya era gente de la Puna. Provenientes de San Isidro eran más o menos 50 (de San Juan, Chiyalloc, Rodeo Colorado, Mesada, Higuera.*

*En el 80 ya fue mermando, de acuerdo a la mecanizada. Iban y venían, porque ya había que pensarlo”.*

*Al San Isidro más o menos unos 250 íbamos de aquí de Iruya. Al lote ‘Santa Rosa’. Después hay mucho lotes con gente de La Quiaca, de Santa Victoria, etc. Sabíamos estar de mayo a octubre “.*

Durante los primeros años de la década de 1970, cuando se intensifica la incorporación de la nueva maquinaria se produce la primera disminución significativa de migrantes temporarios al ingenio San Martín de Tabacal, reduciéndose su número a diez y seis. En 1980 (año en que se incorpora la cosechadora y cargadora) se registraban ocho trabajadores provenientes de San Isidro, cantidad que irá en disminución constante hasta que, según la información registrada en Agosto de 1999, ese mismo año concurren a la zafra sólo dos trabajadores.

En lo que respecta al Ingenio San Isidro, el ritmo de retracción de migración de trabajadores isidreños a las plantaciones del fue similar al anterior, con la diferencia que el proceso de mecanización fue más tardío y de menor intensidad. Considerando además que al

promediar la década de 1990 el establecimiento inició el proceso de quiebra.

Como señala Reboratti (1996) respecto a la reducción general en el empleo de zafreros, hacia 1965 el Ingenio San Martín del Tabacal también comenzó simultáneamente a abandonar sus relaciones formales con las haciendas del Alto Bermejo (las de la Puna, Yavi y Rodero/Negra Muerta, ya habían salido de su órbita directa de influencia por la expropiación de 1949). En una fecha no determinada se vende y se fragmenta la finca Hornillos (16.000 has.), un tercio de la cuál es comprada por Candelario Ovando, antiguo conchabador del Ingenio y administrador de la finca Santa Victoria (240.000 has.). Por su parte hacia 1960 el Ingenio anula el arriendo de la finca Santa Victoria.

Tal como lo han sostenido algunos autores, consideramos importante señalar que estas transformaciones tecnológicas parecen haber respondido a un doble interés específico del capital agroindustrial de los ingenios azucareros: aumentar la productividad del trabajo y dar una respuesta a las crecientes (y permanentes) dificultades para el control de la fuerza de trabajo ( Karasik; 1987:16; Whiteford; 1981:38). En relación a esto, los testimonios registrados nos permiten observar cierto desarrollo paralelo conforme en avance de la incorporación de tecnología y de la sindicalización de los trabajadores, con los avances que esto implica en el reconocimiento de las prestaciones sociales señaladas.

Como apunta Trincherro, “ las opciones tecnológicas no serían, dadas por la simple aplicación de un modelo que vincula únicamente variables como el nivel de la producción y los precios de los factores (tecnologías y mano de obra) sino por un complejo y multivariado conjunto de situaciones que tienen que ver, además, con cuestiones tales como las respuestas, niveles de organización y aceptación o no

de las condiciones de trabajo por parte de los trabajadores. Concretamente, las decisiones apuntan hacia lo político y lo ideológico y la tecnología en manos de la patronal se transforma, también, en un medio de coerción político-ideológica de los trabajadores a quienes se opone como *fondo de poder* del capital” (1997: 204 ).

#### IV.4. Impactos y transformaciones. El retorno al espacio doméstico

Respecto a las estrategias económicas desarrolladas por las unidades domésticas registramos una intensificación de las prácticas productivas prediales. En referencia a ello, citamos un breve testimonio de un informante que por última vez participó en la zafra de 1998, y otro registro correspondiente a uno de los primeros productores isidreños que optó por abandonar la venta de fuerza de trabajo estacional como componente de su economía doméstica.

*“Cualquier cosa haremos aquí, sembraremos maíz, iremos a cavar a los cerros para sembrar papa, pero el sacrificio va a ser para nosotros, no para la empresa”.*

*“Antes cobrábamos la hachada, la pelada, la cargada. Entonces, al ver que cambiaba la cosa, he abandonado. Ya he abierto un grupo de artesanías.*

*Yo para trasladarme a la zafra, a Güemes tenía que llevar mercadería; como ser papa, ollas, platos, íbamos todos cargados, y antes no salíamos de Iruya sino de Iturbe que íbamos por acá por los cerros. Yo no tengo más que tres hijos; para los que tenías más hijos era más grave. Entonces dije, no voy a ir al ingenio, me voy a quedar. Y en esa época hemos empezado con la asociación de artesanos, yo he gobernado 12 años. Y con todo lo que yo he vendido, he hecho mi casa,*

*porque yo no tenía.... Entonces seguí trabajando aquí, y como no iba a la zafra yo hacía todo: sembrar papa, de toda variedad, siete, ocho variedades; también maíz, que tengo una casa llena de maíz y otra apilada llena de maíz que no uso y tengo tanto porque yo lo comercializo con la gente que viene del campo, lo cambio por carne o lana, y además al maíz nosotros lo usamos para harina, para hacer el pan, para hacer mote, para hacer tostado, para hacer harina para grupear, para mezclar con agua y azúcar y Usted se toma eso y no agarra ni la puna. ...*

*La zafra era así, se ganaba plata, trabajaba bien, pero ya cuando metieron las máquinas , ya nosotros para qué... para levantar las cañas, todos los desperdicios que ven quedando por ahí. El jornal que nos daban, al día de hoy era 5\$... “*

Con relación a situaciones particulares como las apuntadas, y como respuesta a la necesidad de mantener o incrementar los ingresos en la unidad doméstica, hemos registrado el desarrollo de emprendimientos productivos asociativos que se concentran en primera instancia en desarrollos de tipo infraestructurales, consistentes básicamente en la ampliación de la red de riego y de andenes de cultivo.

En este sentido en el año 1999, un número de 19 familias residentes en “Pumayoc” (uno de los cuatro sectores en que se divide San Isidro) concretaron la construcción de una cisterna de un volumen de 50.000 litros y la toma de agua respectiva para habilitar un nuevo sector como área de cultivo<sup>79</sup>. Por otra parte, 12 familias

---

<sup>79</sup> Para la concreción de este emprendimiento los productores contaron con fondos provenientes de una “partida especial” del Ministerio de la Producción y el Trabajo, Gobierno de la Provincia de Salta, Proyectos de Innovación Tecnológica; gestionados por la Lic. Mariana Quiroga Mendiola (CONICET -

cedieron a la comunidad sus parcelas concentradas en un sector denominado “ Chilcayoc” (tradicionalmente destinadas como zona de pastoreo) para el desarrollo de ensayos de cultivos de pasturas a secano (Pasto llorón, Digitaria y Antéfora ).<sup>80</sup> Desde 1998 está en marcha un Proyecto de ensayos de variedades de alfalfa adaptadas a las condiciones locales, en el cuál intervienen la mayoría de las unidades productivas de San Isidro.<sup>81</sup>



*Fotografía Nro 6. Distribución de semillas de nuevas variedades de alfalfa.*

---

UNSa), un aporte de la Municipalidad de Iruya, y asesoramiento técnico en el marco del PIDCAI (proyecto de investigación y Desarrollo para Comunidades Aborígenes del Area de Iruya) – UNSa.

<sup>80</sup> Este emprendimiento se realizó en el marco del Proyecto: “Productividad de pastizales naturales e implantados en la Cordillera Oriental”. Aprobado y financiado por la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación (SRNyDS), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Deutsche Gesellschaft fuer Technische Zusammenarbeit - Soc. Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), en el marco del programa “ Proyectos para Zonas Afectadas por la Desertificación”.

<sup>81</sup> Con el asesoramiento técnico del Ing. Scheibengraf (PSA), en el marco del PIDCAI.

Paralelamente al proceso de tecnificación emprendido por las grandes empresas azucareras y las nuevas condiciones de empleo (que resumimos en una fuerte retracción de la demanda de trabajo estacional y a otras condiciones de asalarización) en la región se observa el despliegue de nuevas fracciones del capital agrario concentradas en las producciones forestal, algodonera, porotera, frutihortícola, tabacalera. Pero, más allá de la consecuente heterogeneidad de los mercados de trabajo rural y a pesar de que estos sectores productivos, en conjunto, emplean una cantidad muy importante de mano de obra estacional, esta demanda de fuerza de trabajo en la actualidad no alcanza a equilibrar la disminución creciente de captación de mano de obra en la zafra azucarera.

En relación al contexto económico regional y a las respuestas locales dadas al mismo, hemos apuntado en trabajos anteriores (Hocsman, 1997 y 1999) los aspectos relativos a la tenencia y juridicidad de la tierra. Se trata de un proceso paralelo que interviene de manera central en la gestión de los recursos y que se resume en el cambio de la categoría de arrendatario por el de propietario de la tierra, constituyendo de ese modo una modificación fundamental en el modelo de plantación/ingenio/ hacienda.

Estos espacios tenidos por periféricos posibilitaron a las haciendas el establecimiento de mecanismos coercitivos mediante la exigencia del pago de arriendo y la constitución de un “doble mercado de trabajo” que, no obstante contrastar con la manifestación plena de las relaciones capitalistas mediante la conformación de un proletariado rural, reservaron a las economías domésticas un papel subordinado al desarrollo capitalista.

Con relación a las consecuencias generales del proceso de mecanización de la zafra azucarera en los ingenios de Salta y Jujuy, se producen cambios que afectan de forma directa a la dinámica de

reproducción social de los sectores domésticos históricamente involucrados, en dos direcciones. En primer término, la referida disminución de la demanda de mano de obra estacional por parte del sector agroindustrial - que se habían incorporado dentro de las estrategias económicas de las comunidades campesinas -, y la consecuente retracción de las migraciones temporales, fundamentalmente de mano de obra masculina. Observamos en San Isidro la intensificación de prácticas productivas prediales. Habilidad de nuevas superficies de cultivo, asociada al incremento de la extensión de los canales de riego se combinan con el incremento de la actividad artesanal (y la conformación de una asociación de productores).

En otro sentido, respecto al cambio de modelo socioeconómico enunciado a nivel regional, observamos un incremento de la migración rural - urbana, con la formación de asentamientos periurbanos, principalmente en las ciudades de Salta y Jujuy, en procura de alguna "changa" o puesto de trabajo.

Las transformaciones apuntadas determinaron un profundo cambio respecto a un modelo socioeconómico dominante durante un período de más de cincuenta años, desde la instauración y expansión del sistema de plantación/ingenio en las provincias de Salta, modelo sustentado en las economías domésticas y las condiciones diferenciales de la producción agroindustrial en un capitalismo de tipo periférico.

Puesto el énfasis en la dialéctica destrucción/recreación de la dinámica doméstica, desde categorías trabajadas por Meillassoux, apuntamos el hecho, que tras la modernización tecnológica, al desinteresarse el capital agroindustrial por la valorización masiva de mano de obra rural, la recreación de las actividades prediales

encuentra un campo de posibilidades nuevo que habilita un proceso de recampesinización y reterritorialización.

El análisis realizado acerca de las relaciones actualmente en vigor entre los pobladores de San Isidro y el mercado de trabajo en los ingenios azucareros, revela el desarrollo de una redefinición completa del sistema de posiciones sociales existentes en el área estudiada. Los cambios sociales se substancializan en la ocupación de la mano de obra "excedentaria" de las plantaciones e ingenios que se traduce en una nueva organización del espacio y uso de los recursos en el sector doméstico campesino.



## CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo a lo planteado en la introducción general de este trabajo desarrollamos una serie de objetivos orientados a analizar aspectos relativos a problemáticas específicas involucradas en torno a las estrategias territoriales de los pobladores actuales de San Isidro. Analizamos las relaciones relativas al status jurídico y, las modalidades de apropiación, teniendo en cuenta las relaciones a nivel local, mediadas por la posesión del predio familiar y el acceso común a tierras de pastoreo. Analizamos la regulación por medio de un sistema de relaciones sociales en el ámbito social local : el sistema de tenencia, la dinámica y estructuras demográfica tipo de herencia y su incidencia en la reproducción material de las unidades domésticas. Describimos el sistema productivo y las prácticas económicas que lo constituyen. Caracterizamos el desarrollo histórico de las relaciones de intercambio de las unidades de análisis apuntando su vinculación dialéctica con otros actores sociales de la región, fundamentalmente con el sector terrateniente/capitalista azucarero. Finalmente, propusimos indagar los impactos y transformaciones operado en las economías domésticas de San Isidro y las modificaciones desplegadas a nivel local.

Mas allá de cada uno de los objetivos específicos planteados, conscientes de la complejidad del tema abordado, nuestro interés general se orientó a sistematizar una serie de información con el objetivo de dar cuenta de los aspectos que consideramos fundamentales en la dinámica territorial y los procesos históricos mas recientes de los que forman parte los pobladores de San Isidro.

En estas consideraciones finales, repasamos los puntos centrales de nuestro recorrido analítico para reflejar ese proceso.

En la zona andina del Noroeste argentino las unidades domésticas campesinas se caracterizan por situarse en territorios definidos como *haciendas*. La organización de la producción, la característica de los recursos y la utilización de la fuerza de trabajo familiar, dan lugar a un conjunto de relaciones de producción y circulación peculiares que le otorgan una fisonomía social propia.

El elemento activo que permite dar cuenta de la existencia real de la economía y dinámica campesina está relacionada de manera directa con la identificación del productor con sus medios de producción. Los distintos patrimonios familiares alrededor de los cuales se articulan las estrategias de reproducción de las unidades domésticas constituyen el principal factor limitante de sus oportunidades económicas y, a su vez, es lo que posibilita a la misma unidad transferir sobretrabajo al sector terrateniente y capitalista para hacer frente a sus necesidades reproductivas.

Advertimos que en el espacio agrícola sus agentes se reproducen de formas heterogéneas, pero como parte integrante de un complejo proceso global. La expansión del capital a dicho espacio, se sucede a través de una diversidad de formas y circuitos de dominación que se traducen en las distintas forma de subsunción del trabajo al capital.

Las características particulares que asume el desarrollo capitalista en la región, determinadas situaciones históricas y la interacción de las fuerzas sociales que conforman la sociedad nacional, delimitan globalmente el territorio físico y el espacio económico en el que se desarrolla una economía campesina. Por este motivo, este espacio social de carácter campesino no puede ser explicado sólo en sí mismo, sino como parte integrante de una

formación social de tipo capitalista en las que se enmarcan las relaciones de producción, circulación y relaciones jurídico-políticas propias de una dinámica común a los distintos sectores que constituyen esta relación social de producción.

La práctica ganadera trashumante está asociada de manera directa, para el caso de las unidades analizadas, en primer lugar a la apropiación de nichos ecológicos que se encuentran en pisos altitudinales diferentes; en segundo término, a las variaciones de productividad de las pasturas y de las condiciones climáticas. Es decir, se tratan de desplazamientos verticales y estacionales del hombre y el ganado en el tiempo y en el espacio. Cada una de estas variaciones posee específicos recursos naturales que serán utilizados diferencialmente en la práctica económica.

Lejos de considerar a la dinámica de la producción campesina y a las economías domésticas agro-pastoriles con territorios de uso común, como externas a las relaciones de tipo capitalistas, como "supervivencias" de otro modo de producción destinadas a desaparecer, consideramos a dichas formas de producción como espacios sociales dinámicos que se corresponden con un desarrollo capitalista de tipo periférico, pero no externos a mecanismos específicos que subsumen el trabajo campesino de manera indirecta en su lógica de valorización (Gutiérrez Pérez y Trápaga Delfín, 1986; Trincherro, 1995).

Estos espacios tenidos por periféricos posibilitan el desarrollo de mecanismos que contrastan con ese "libre acceso", reservando para las *haciendas andinas* durante las primeras décadas del siglo XX, el establecimiento de mecanismos coercitivos que, no obstante, contrastan con la manifestación plena de las relaciones capitalistas mediante la conformación de un proletariado rural, y reservan a las

economías domésticas un papel diferencial para el desarrollo capitalista.

Los espacios de uso común analizados presentan aspectos convergentes, tanto de naturaleza histórica cuanto relativos al tipo de agricultura desarrollada. La relación que mantiene el productor trashumante con los recursos naturales encierra una variada gama de posibilidades de uso, condicionada por el medio y reconstruida por la propia práctica del grupo y por las relaciones sociales de producción entabladas con la sociedad nacional.

El conjunto de los sistemas productivos domésticos es muy heterogéneo debido a la diversidad del tipo y volumen de recursos que controla cada unidad doméstica y a la estructura de demográfica de la mismas, dependiendo las fases del ciclo familiar en el que se encuentre (Archetti y Stolen, 1975; Mascali, 1991; Schiavoni, 1995). De modo que en lo que respecta a la relación entre el factor tierra con el factor trabajo, la situación no es uniforme para todas las unidades familiares.

En San Isidro el grupo doméstico es el núcleo fundamental de la organización económica y social y es por su intermedio que se realiza el acceso a los medios de producción. La herencia es, pues, la forma excluyente de acceso a los medios de producción, dada la imposibilidad de comprar o vender los predios. Por otra parte, las limitaciones para acumular capital hacen que no resulte factible comprar tierras fuera de los límites de la finca.

El deterioro de las condiciones de reproducción (vinculadas, además con las relaciones de intercambio), obstaculiza la incorporación y el asentamiento de nuevas unidades productivas en la llamada fase de *fisión*. Esta situación influye en el desarrollo de

procesos migratorios de pobladores en edad productiva, e implica el retraso en el acceso a la tierra de los miembros del grupo doméstico que permanecen ligados a las actividades económicas, dado que el mismo se produce en la fase de *reemplazo*.

Como vimos, las prácticas migratorias de los habitantes de San Isidro deben interpretarse en el marco de la permanente redistribución de fuerza de trabajo que requiere el capital. Ante estas constricciones, las migraciones temporales constituyen una estrategia reproductiva de la unidad doméstica que posibilita la continuidad del proceso productivo, combinando ingresos prediales y extraprediales. El grupo doméstico constituye la unidad básica de residencia, producción y reproducción, y es en su seno donde se gestan las decisiones referentes a la migración de sus miembros. Sin embargo, los procesos migratorios que los mismos campesinos realizan deben entenderse en el marco de las condiciones estructurales que afectan a las unidades domésticas, y no como emergentes de las decisiones individuales de sus miembros.

Las nociones de propiedad privada y uso común, aparecen imbricadas en las normas campesinas que las articulan y combinan dentro de una lógica económica específica. Estos sistemas de relaciones sociales están marcados por lazos de reciprocidad y por una diversidad de obligaciones para con los demás grupos de parientes y vecinos.

Los sistemas agropastoriles estudiados no representan totalidades homogéneas y de carácter igualitario. El uso común de tierras de pastoreo, si bien implica ciertas reciprocidades, no debe confundirse con el manejo comunitario de los recursos, en tanto queda reservado para el ámbito doméstico la gestión de los mismos. Con relación a la diferenciación interna, cobra importancia no sólo la

estructura y volumen de los recursos y la estructura familiar, según el concepto chayanoviano de “diferenciación demográfica”, sino también el grado de asalariamiento de los miembros de la unidad doméstica.

Las unidades domésticas estudiadas cubren una amplia gama de combinaciones, pero no llegan a establecer un proceso de diferenciación social agraria al interior del espacio local en términos de procesos de incipiente capitalización.

Ha sido importante también en nuestro trabajo, el análisis de las migraciones para comprender la dinámica más general de la economía doméstica isidreña. Advertimos que el crecimiento vegetativo de la población con respecto al no incremento de los recursos es un factor importante que produce una migración definitiva de algunos miembros de la unidad doméstica. De esta manera se reproduce fuerza de trabajo para los sectores capitalistas con un costo bajo o nulo para los mismos.

Consideramos que el papel que cumple la existencia del trabajo asalariado es un indicador de importancia primordial como manifestación de la presencia de las relaciones sociales capitalistas en el seno de las economías domésticas de San Isidro. Su existencia posibilita la continuidad de la unidad doméstica campesina y pese a contradecir los principios básicos de su organización social, constituye un elemento clave en su reproducción.

Registramos mediante el análisis de la instauración y consolidación del modelo de hacienda vinculada al de la plantación/ingenio la existencia de un movimiento de conservación-transformación, sintetizándose en la permanencia de la economía campesina como expresión de la restricción que impone la naturaleza

al proyecto del capital, de la lucha del campesino por mantener su condición de tal, pero que a través de su contacto con el capital se modifica profundamente, incorporándose al ciclo del capital como espacio indirecto de su valorización.

El análisis apuntado acerca de las relaciones actualmente en vigor entre los pobladores de San Isidro y el mercado de trabajo en los ingenios azucareros, revela el desarrollo de una redefinición del sistema de posiciones sociales existentes en el área estudiada. Los cambios sociales se hacen concretos en la ocupación de la mano de obra "excedentaria" de las plantaciones e ingenios que se traduce en una nueva organización del espacio y uso de los recursos. Puesto el énfasis en la dialéctica destrucción/recreación de la dinámica doméstica, desde categorías trabajadas por Meillassoux, apuntamos el hecho de que tras la modernización tecnológica, al desinteresarse el capital agroindustrial por la valorización masiva de mano de obra rural, la recreación de las actividades prediales encuentra un nuevo campo de posibilidades que habilita un proceso de recampesinización y reterritorialización.

Ante las nuevas modalidades de incremento en la composición orgánica de capital del sector agroindustrial azucarero, nos enfrentamos en la actualidad con un proceso renovado de presión de la tierra como condición de existencia del campesinado. Como resultado, estas modalidades tienden a configurar una situación de disminución sustantiva del componente asalariado en la dinámica de la reproducción doméstica de la población.

Hemos comprobado la presencia de un proceso de reterritorialización basado en la intensificación de prácticas productivas a nivel predial que asocian de manera diversa la habilitación de nuevas superficies de cultivo, el incremento de la

extensión de los canales de riego, la incorporación de nuevas variedades de semillas y cultivos, el incremento de la actividad artesanal; y el desarrollo de emprendimientos asociativos entre productores a nivel local.

Con respecto a la viabilidad de este espacio social para garantizar la reproducción de los productores campesinos, centrado en la capacidad de desarrollo de las explotaciones familiares, las conclusiones de nuestro análisis pueden señalar algunos ejes para la formulación de nuevos interrogantes. Los mismos están vinculados básicamente a relacionar factores tales como: Los límites de productividad de las áreas de pastoreo y de cultivo (ante la creciente presión demográfica sobre la escasa disponibilidad de tierra). Las consecuentes modificaciones o incorporación de nuevas tecnologías y modalidades de manejo ganadero. Los canales de comercialización o de mercados alternativos, frente al deterioro de las relaciones de intercambio entre productos agropecuarios y los bienes industrializados.

Habida cuenta de que los procesos sociales y económicos son siempre ciclos dinámicos y abiertos, del mismo modo los son los procesos analíticos de investigación que intentan explicarlos. En este sentido, nuestra pretensión explicativa del complejo proceso de transformación en que intervienen sectores campesinos como el estudiado, quedará totalmente satisfecha en la medida en que podamos seguir profundizando nuestro trabajo a partir de las nuevas búsquedas a la que nos conduzca estos y otros interrogantes.



## **ANEXO DOCUMENTAL**

Documento Nro.1: Proyecto de Declaración para el cumplimiento de La ley Provincial Nro. 6373 y Ley Nacional 23.302, Cámara de diputados de la Provincia de Salta, 29/07/88.

Documento Nro.2: Proyecto de Ley de Expropiación; presentado por el Diputado provincial Dr. Tomás Torres Aliaga 30/01/1989.

Documento Nro.3: Resolución Nro.102, Estatuto Centro Comunitario Finca El Potrero, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, 23/01/91.

Documento Nro.4: Decreto Nro.933, Departamento General de Leyes y Decretos – Gobernación de la Provincia de Salta, 09/06/93.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputado de la Provincia de Salta, etc.

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a dar cumplimiento de la Ley Provincial N° 6373 y Ley Nacional N° 23.302 referente a la adjudicación, explotación y entrega definitiva en propiedad de las tierras públicas y/o privadas a los aborígenes de los Departamentos de Iruya, Santa Victoria, Rivadavia, San Martín y Orán.

*[Signature]*  
SECRETARIA  
VOCAL  
BLOQUE DE...

*[Signature]*  
VICTOR HUGO LUNA  
DIPUTADO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
BLOQUE DE...

*[Signature]*  
DR. TOMAS TORRES

Señor Presidente:

El Capítulo III de la Ley de Promoción y Desarrollo Aborígen prevee / con absoluta claridad la modalidad de adjudicación de las tierras a las / comunidades aborígenes.

Entregar la tierra en propiedad de quienes fueron y son sus legítimos dueños es tal vez el acto de mayor justicia para con las comunidades aborígenes, que podemos hacer.

La Cultura Aimará vivió con sorpresa e indignación los procedimientos / realizados por nuestra cultura, mediante el cual algunos hombres hicieron propio lo que ellos consideraban de todos.

Las comunidades aborígenes en general dispusieron de la tierra, como se dispone del aire y del agua. ¿ Como pueden comprender que departamentos / enteros de nuestra Provincia sean ahora de propiedad de 4 a 5 personas?

Tal es la situación de los Departamentos de Iruya y Santa Victoria don / de desde hace algunas décadas se vienen haciendo oscuros procedimientos / que concluyen con la entrega en propiedad a algunos pocos, de la tierra / que era de todos.

Entregar a las comunidades aborígenes las tierras en que viven y traba / jen, es el primer paso que debe realizarse para desterrar su postración y el marginamiento.

Es por ello que solicitamos su aprobación.

*[Signature]*  
SECRETARIA

*[Signature]*  
DR. TOMAS TORRES

FECHA: 16 MAY 1988. HORA: 13<sup>00</sup>

DIRIGIDO A:

PMA DESTORNABLE

## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble denominado "El Potrero", ubicado en el Departamento de Izuya, con una extensión de 20.229 Has. 9.774 m<sup>2</sup>, título registrado en el Libro I de Izuya, fs. 10/11, Asientos 4 y 6 de la Matrícula N° 121 de propiedad de DOMINGA TACACHO DE RAMOS, MANUEL RAMON, TELEFORA TAPIA y/o de quienes resultaren sus legítimos dueños.

La finca se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Sur: Fincas "Santiago" y "Casa Grande"; Este: Río Izuya que la separa del "Valle Delgado"; / Norte: Tenoyoc y "Valle Delgado"; Oeste: Negra Muerta y "Casillas".

Art. 2º.- El inmueble expropiado será adjudicado a sus actuales poseedores, / previo parcelamiento que practicará la Dirección Gral. de Inmuebles respetándose la ubicación de aquellos.

Art. 3º.- Para adjudicar las respectivas fracciones se tendrá en cuenta la / forma, tiempo y condiciones de la ocupación y los antecedentes de hecho y de derecho sobre la cual se apoye.

Art. 4º.- No serán aplicables las disposiciones legales sobre parcelamiento / y subdivisión de tierras respecto de las medidas mínimas que deben observarse. / Las tierras no aptas para cultivo o sin riego y las zonas montañosas deberán ser adjudicadas bajo el régimen de condominio de indivisión forzosa. En estos casos el derecho de cada propietario en los bienes comunes es inseparable del dominio, uso y goce de su respectivo lote.

Art. 5º.- Se consideran poseedores a aquellas personas que estén ocupando la / tierra como arrendatarios, subarrendatarios, aparceros y pastajeros o que la detentan por cualquier otro título y acreditan una ocupación efectiva de 10 años / ininterrumpidos en ella.

Art. 6º.- Los adjudicatarios estarán obligados a no enajenar la tierra durante / 10 años a partir de la fecha de su escrituración.

Art. 7º.- El P.E.P. reglamentará el sistema de adjudicación de la tierra dentro / de los 60 días de promulgada la Ley.

Art. 8º.- Las escrituras públicas traslativas de dominio deberán ser realizadas / por Escrituraria de Gobierno y estarán exentas de la Tasa Retributiva de Servicios que grave su inscripción en el Registro Inmobiliario de la Dirección Gral. de Inmuebles y de cualquier tipo de honorario.

Art. 9º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a / Rentas generales del Presupuesto 1988/89.

Art. 10º.- Comuníquese. etc.-

Señor Presidente:

El presente proyecto quiere concretar un anhelo que data de tiempo inmemorial, de regularizar la situación jurídica del inmueble finca / "El Potrero" del Dpto. de Iruya.

En efecto, la tierra se encuentra ocupada por lugareños y // campesinos que la trabajan como antes lo hicieron sus padres y sus abuelos. La propiedad de la tierra es de la Sra. Wilomena Corbera de Herrera, que fue declarada única y universal heredera en juicios sucesorio. Pero, la tierra / estuvo y está ocupada por varias familias con el consentimiento de aquella, y vienen detentándola en carácter de poseedores y así se fué transmitiendo / de padres a hijos.

En 1959 algunos de los pobladores iniciaron juicio por usucapión (prescripción treintaenal en aquel momento), que quedó en suspenso por haber desaparecido el expte.

Es de hacer notar que los actores -en ese juicio- intentaron apoderarse de toda la propiedad recurriendo a los más diversos mecanismos valiéndose de la ignorancia y de la buena fé de los dueños ocupantes.

Posteriormente, en 1966, se presentó un proyecto de expropiación que tuvo media sanción en Senadores pero no fué tratado en Diputados por sobrevenir el golpe militar de aquel año.

En virtud de lo expuesto la situación de los pobladores de la zona sigue sin resolverse, quedando éstos en una absoluta "orfandad jurídica".

Por ello es que venimos a reiterar lo que ya fué objeto de tratamiento en esta Legislatura, para lo cual acompañamos todos los antecedentes al respecto.

Es de hacer notar que la expropiación no devengará costo alguno por cuanto no se trata sino de adjudicar la tierra a sus ocupantes y se recurre a este procedimiento a fin de prevenir alguna discusión sobre derechos que pudiesen plantearse y de esta manera seguir demorando una solución/ que es imperativa.

Por lo expuesto, que será ampliado en su oportunidad, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.

HUGO VICTOR SALAS  
Iruya (provincia)

Dip. J.A. Amorotti

Provincia de Salta

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
AN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1

Ministerio de Gobierno  
RESOLUCION Nº 102

SALTA, 23 ENE. 1991

MINISTERIO DE GOBIERNO

Secretaría

VISTO el expediente nº 54-3801/90, en el cual las autoridades del "Centro Comunitario Finca Potrero" de Iruya, con domicilio en la localidad de Iruya, solicitan la aprobación del estatuto social de esa entidad y el otorgamiento de la personería jurídica respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Personas Jurídicas, dicha entidad ha cumplimentado las exigencias legales y reglamentarias del caso, por lo que aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que tal criterio es compartido por Fiscalía de Estado en su dictamen nº 30/91;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el estatuto social del "CENTRO COMUNITARIO FINCA POTREO"-de IRUYA con domicilio en la localidad de Iruya-Dpto. del mismo nombre, el cual se anexa a la presente resolución formando parte de la misma, y otorgar a dicha entidad la personería jurídica gestionada.

ARTICULO 2º.- Comunicar y archivar



om

*[Handwritten signature]*  
ORLANDO JOSE PORRATI  
MINISTRO DE GOBIERNO



ES COPIA

Dr. GUSTAVO KRAUSE  
Abogado  
Inspector General  
General de Personas

## E S T A T U T O

CENTRO COMUNITARIO FINCA POTRERO

A 1.500,-

MAYO

## TITULO I

ARTICULO 1º Con la denominación de "CENTRO COMUNITARIO FINCA POTRERO" se constituye el día veinte de — Mayo — de mil novecientos ochenta <sup>nueve</sup> un centro comunitario sin fines de lucro.-

ARTICULO 2º Serán sus objetivos:

- a) Defensa y desarrollo de las comunidades CHIYAYOC, CAPILLAS y SAN ISIDRO en todos sus aspectos: Económicos, sociales, culturales, sanitarios y jurídicos,
- b) Reafirmación y reivindicación de la identidad y las tradiciones propias de las comunidades, por los medios adecuados, en la medida que esto contribuya a su fortalecimiento y desarrollo,
- c) Defensa de las tierras de las comunidades, cualquiera sea el título // por el cual lo posean y recuperación de las tierras aptas para la agricultura, ganadería, explotación forestal, minería, industria y toda otra actividad destinada a tal fin.
- d) Organizar y movilizar las fuerzas de las comunidades en pos de lograr un movimiento de desarrollo que posibilite su autosuficiencia,
- e) Gestionar ante los organismos públicos y privados locales, provinciales, nacionales é internacionales, el apoyo de todos los medios, incluidos los financieros, para el logro de los objetivos fijados en el presente Estatuto,
- f) Apoyo activo a las demás comunidades en la gestión de reivindicación/ de sus derechos y sobre esta base, la búsqueda y aplicación de modelos propios de crecimientos participativos y viables,
- g) Desarrollo de experiencias nuevas y propias en materia de organización, producción, educación, basadas en la acción y reflexión, buscando una estrategia para sustituir los antiguos medios que no sean compatibles con la realidad comunitaria,
- h) Formación de cooperativas u otras formas de organización solidaria, para alcanzar el autodesarrollo.-

## TITULO II

## DE LA CAPACIDAD Y PATRIMONIO SOCIAL

ARTICULO 3º La entidad está capacitada para adquirir bienes muebles, inmuebles y/ contraer obligaciones.- Así como para realizar cualquier operación con institucio



///

ARTICULO 4º: El patrimonio de la entidad se compone de

- a) De las cuotas que abonen los asociados,
- b) De los bienes que posee en la actualidad y los que adquiriera en lo sucesivo por cualquier título, así como las rentas que ellos produzcan.-

### TITULO III

DE LOS ASOCIADOS Condiciones de ADMISION, SUSPENSION.-

#### OBLIGACIONES Y DEBERES

ARTICULO 5º: Podrán ser admitidos como socios todas aquellas personas que vivan / en Finca Potreros, sea poseedora o tenga a su cargo una parcela o unidad de cultivo y derecho al uso de la parte común, lo que deberá acreditar.- Los socios serán Fundadores, Activos y Honorarios.-

ARTICULO 6º: Son socios FUNDADORES todos aquellos vecinos que participaron en la Asamblea de Fundación de la Entidad.-

ARTICULO 7º: Para ser socio ACTIVO se requiere ser mayor de 18 años de edad.- LOS socios activos abonarán las cuotas sociales correspondientes.- Gozarán de los beneficios sociales.- Podrán votar en las Asambleas y ser electores y elegidos para integrar los órganos del Estatuto Social.-

ARTICULO 8º: La categoría de socio HONORARIO importa una distinción que solo puede ser acordada por la Asamblea a propuesta de la Comisión Directiva o a solicitud escrita de dos socios con derecho a voto, en favor de personas que perteneciendo o no a la institución hayan prestado señalados servicios o atención a determinadas condiciones personales.-

ARTICULO 9º: Para ingresar a la entidad, deben presentar en Secretaría las siguientes referencias: Apellido y nombre, ciudadanía, domicilio, número de documento de identidad en su caso, estado civil, profesión y firma.- Reunidos los requisitos anteriormente enunciados la Comisión Directiva procederá a aceptarlos como asociados.

ARTICULO 10º: Todos los socios tienen el deber de contribuir con sus esfuerzos morales, materiales o intelectuales al sostenimiento de la Entidad.-

ARTICULO 11º: Los asociados cesarán en su carácter de tales, por fallecimiento o / renuncia.-

ARTICULO 12º: Son obligaciones de los socios:

- a) Conocer, respetar y cumplir este Estatuto, los Reglamentos y las resoluciones de la Asamblea y Comisión Directiva,
- b) Abonar puntualmente las cuotas,
- c) El socio que se atrase en el pago de tres mensualidades

///

do en su domicilio de su obligación de ponerse al día con Tesorería.-



#### TITULO IV

#### DE LA COMISION DIRECTIVA Y ORGANO DE FISCALIZACION-

#### MODO DE ELECCION - ATRIBUCIONES Y DEBERES

ARTICULO 13º: La Entidad estará dirigida y administrada por una Comisión Directiva integrada por: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. Habrá además un Organo de Fiscalización integrado por un Titular y un Suplente.- Los socios designados para ocupar estos cargos, no podrán percibir por este concepto sueldo o ventaja alguna.- El mandato de los mismos durará dos (2) años, pudiendo ser reelectos y serán revocables por la Asamblea en cualquier momento sin que sea admisible imponer restricciones al ejercicio de este derecho.-

ARTICULO 14º: Los miembros suplentes de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización reemplazarán a los titulares por el orden de su designación, y con los mismos derechos mientras dure su ausencia.-

ARTICULO 15º: La Comisión Directiva dura en sus funciones dos (2) años.- La elección de los miembros de la Comisión Directiva se llevará a cabo en una Asamblea General Ordinaria que se reunirá cada año en el mes de Abril y lo que resulte reelectos tomarán posesión de su cargo en forma inmediata a su elección.- Para ser miembro de la Comisión Directiva o del Organo de Fiscalización, se requiere ser habitante de Finca El Potrero y observar los requisitos del Art. 5.-

ARTICULO 16º: Los miembros del Organo de Fiscalización también serán elegidos por una Asamblea General Ordinaria en los términos del Art. 16.-

ARTICULO 17º: La Comisión Directiva sesionará una vez cada treinta días por lo menos, y cuando lo solicite por escrito cualquiera de sus miembros y por citación del Organo de Fiscalización, debiendo en estos dos últimos casos realizarse la reunión dentro de los quince días de efectuada la solicitud.-

ARTICULO 18º: Las reuniones de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, requiriéndose para las resoluciones el voto de la mayoría de los presentes, con excepción de las reconsideraciones, que requieren el voto de las dos terceras partes, en sesión de igual o mayor número de asistentes de aquella en que se resolvió el asunto a reconsiderarse.-


ARTICULO 19º: Son atribuciones y deberes de la Comisión Directiva:





////

Reglamentos, interpretándolos en caso de duda, con cargo de dar cuenta en la Asamblea más próxima que se celebre,

- c) Resolver la admisión de los que solicitan ingresar como socios,
- d) Amonestar o suspender a los socios,
- e) Nombrar empleados y todo personal necesario para el cumplimiento de las necesidades sociales, determinarles las obligaciones, amonestarlos, suspenderlos y destituirlos, 

f) Presentar a la Asamblea General Ordinaria la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos. - Todos estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaría, por lo menos quince días antes de la realización de la Asamblea,

g) Realizar los actos especificados en el Art. 1881 del Código Civil, en los casos que sean aplicables al carácter de esta sociedad, salvo los casos de adquisición, enajenación o gravámen de bienes inmuebles o muebles registrables, en // que será necesaria la aprobación previa por parte de la Asamblea,

h) Dictar las reglamentaciones internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades de la entidad, las que deberán ser aprobadas por la Asamblea y / presentadas ante Inspección General de Personas Jurídicas para su aprobación, sin / cuyo requisito no podrán entrar en vigencia. -

ARTICULO 20º: Cuando el número de miembros de la Comisión Directiva quede reducido / a menos de la mitad de su totalidad, habiéndose ya sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, deberá convocarse dentro de los quince días a Asamblea a los efectos de su integración. - En la misma forma se procederá en el supuesto de acefalía total del cuerpo. - En esta última situación, si no quedare ningún miembro de la Comisión Directiva, procederá el Organo de Fiscalización, asumiendo el gobierno de la Entidad, a cumplir con la convocatoria precitada, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que incumben a los miembros titulares renunciantes.

ARTICULO 21º: El Organo de Fiscalización tendrá las siguientes atribuciones y derechos:

- a) Fiscalizar la administración de la asociación, a cuyo efecto examinará los libros y documentación siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos una // vez cada tres meses,
- b) Asistir con voz pero sin voto, a las reuniones de la Comisión Directiva, cuando lo juzgue conveniente, a todas las cuales deberá ser citado,
- c) Verificar en igual forma y periodicidad las disponibilidades y titu-

////

e) Presentar a la Asamblea Ordinaria un informe dictaminando sobre la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados elaborados por la Comisión Directiva,

f) Convocar a Asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue necesario y a Asamblea Ordinaria cuando omitiere hacerlo la Comisión Directiva, poniendo los antecedentes que fundamentan su pedido en conocimiento de Inspección General de Personas Jurídicas cuando se negare a acceder a ello la Comisión Directiva,

g) Hacer incluir en el orden del día de la Asamblea los puntos que considere procedente,

h) Fiscalizar la liquidación de la sociedad,

i) Investigar las denuncias que le formulen por escrito socios que representen el cuarenta por ciento (40%) de los asociados, comunicando en informe verbal a la Asamblea y expresar acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que correspondan.- Convocará de inmediato a Asamblea para que resuelva al respecto, cuando la situación investigada no reciba de la Comisión Directiva el tratamiento que conceptúa adecuado y juzgue necesario actuar con urgencia.-

## TITULO V

### DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

ARTICULO 22º: El Presidente y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, el Vicepresidente, representa a la asociación, con los siguientes deberes y atribuciones:

a) Convocar a las Asambleas y a las sesiones de la Comisión Directiva y presidirlas,

b) Tendrá derecho a voto en las Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva al igual que los demás miembros del cuerpo y en caso de empate, podrá votar de nuevo para desempatar,

c) Firmar con el Secretario las Actas de Asambleas y de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo documento de la asociación,

d) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de la Tesorería, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, no permitiéndose que los fondos sociales sean vertidos en objeto ajeno a los prescriptos por este Estatuto,

e) Representar a la entidad en sus relaciones públicas,

f) Velar por la buena marcha y administración de la sociedad.



7



////

g) Suspender a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones, dando cuenta de inmediato a la Comisión Directiva,

h) Resolver los casos de urgencia sobre cualquier problema imprevisto y que a su juicio es impostergable, dando cuenta de ello en la primera reunión de la Comisión Directiva.-

## TITULO VI

### DEL SECRETARIO Y PROSECRETARIO

ARTICULO 23º El Secretario y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad de éste, el Prosecretario, tiene los siguientes derechos y atribuciones,

a) Asistir a las Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, redactando las actas respectivas, las que se asentarán en el Libro correspondiente y firmará el Presidente también,

b) Firmar con el Presidente la correspondencia y todo otro documento de la asociación, cuando esta documentación se refiere a movimientos financieros o patrimoniales su firma irá acompañada por la del Tesorero y Protesorero,

c) Convocar a las sesiones de la Comisión Directiva de acuerdo a lo prescripto en el Art. 18,

d) Llevar de acuerdo con el Tesorero, el Registro de Asociados, así como el Libro de Actas de sesiones de Asambleas y de Comisión Directiva.

## TITULO VII

### DEL TESORERO Y PROTESORERO

ARTICULO 24º El Tesorero y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad de éste, el Pro-Tesorero, tiene los siguientes derechos y atribuciones:

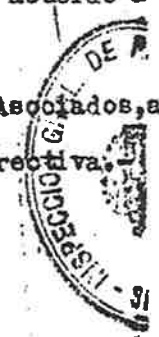
a) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las Asambleas,

b) Llevar de acuerdo con el Secretario, el Registro de Asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales,

c) Entender en todo lo relativo a la contabilidad de la entidad,

d) Presentar a la Comisión Directiva, Balances mensuales y preparar anualmente el Balance General y Estados de Resultados é Inventario General que deberá aprobar la Comisión Directiva, previo dictamen del Organismo de Fiscalización, para ser sometido a la Asamblea Ordinaria,

e) Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de tesorería, efectuando los pagos resueltos por la Comisión Directiva.





Dr. GUSTAVO KRAUSE

Director General  
Inspección General de Personas  
Jurídicas

////

g) Los giros, cheques y otros documentos para la extracción de fondos, deberán ser firmados conjuntamente con el Presidente.-

### TITULO VIII

#### DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTES

ARTICULO 25º Corresponde a los vocales titulares:

- a) Asistir a las asambleas y sesiones de la Comisión Directiva con // voz y voto,
- b) Desempeñar las comisiones y tareas que la Comisión Directiva le // confie.-

ARTICULO 26º Corresponde a los vocales suplentes:

- a) Entrar a formar parte de la Comisión Directiva en las condiciones / previstas en este Estatuto,
- b) Podrán concurrir a las sesiones de la Comisión Directiva con dere- / cho a voz pero no al voto.- No serán computables sus asistencias a los efectos / del quorum.-

### TITULO IX

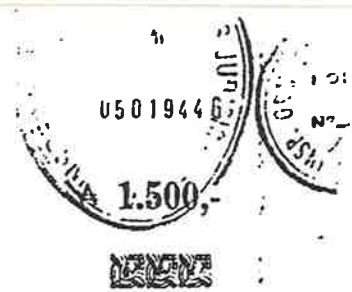
#### DE LAS ASAMBLEAS

ARTICULO 27º Habrá dos clases de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.- Deben / reunirse en la sede o en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domici / lio social.- Sus resoluciones, conforme con la Ley y el Estatuto, son obligatorias / para los asociados.-

ARTICULO 28º Corresponde a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver los si- / guientes asuntos:

- a) Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Organo de Fiscalización, fijación de las cuotas sociales y toda otra medida rela / tiva a la gestión de la asociación que le compete resolver conforme al Estatuto / o que sometan a su decisión la Comisión Directiva o el Organo de Fiscalización,
- b) Designación o remoción de los miembros de la Comisión Directiva y / Organo de Fiscalización, c)
- c) Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro de // los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, cuya fecha de /// clausura será el treinta y uno (31) de Diciembre.-

ARTICULO 29º Corresponde a la Asamblea Extraordinaria todos los asuntos que no /



////

- a) Modificación de Estatutos,  
b) Disolución de la asociación.-

ARTICULO 30º: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas siempre que la Comisión Directiva lo estime conveniente o cuando lo solicite el diez por ciento (10%) de los socios con derecho a voto.- Estos pedidos deberán ser resueltos dentro de un término de treinta días y si no se tomasen en consideración la solicitud o se la negare infundadamente a juicio de Inspección General de Personas Jurídicas, se procederá conforme con el Art. 4 apartado 4-5 de la Ley 4583/73.-

ARTICULO 31º: Las Asambleas se convocarán con quince días de anticipación.- A // las Asambleas pueden concurrir todos los socios, pero solo los socios con derecho a voto forman quorum y son electores y elegibles.- La convocatoria deberá ser publicitada en la sede de la Iglesia y otros lugares públicos, debiendo pasarse / nota de la comunicación a Inspección General de Personas Jurídicas con la misma / anticipación de quince días.- En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos / que los incluidos en el orden del día.-

ARTICULO 32º: En los casos de Reforma de Estatuto o Disolución, deberá con // con mayoría especial de votos favorables (dos tercios).- Las resoluciones se a // doptarán por el voto favorable de la mitad más uno de los socios presentes, nin // gún socio podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva no // podrán votar en asuntos relacionados con su gestión, salvo en los casos previstos // en el Artículo anterior.-

ARTICULO 33º: Al iniciarse la convocatoria para la Asamblea, se formará un padrón de los socios en condiciones de intervenir en la misma, el que será puesto a li // bre inspección de los asociados, pudiendo oponerse oposiciones o reclamaciones / hasta cinco días antes de la Asamblea.-

## TITULO X

### DE LA DISOLUCION

ARTICULO 34º: La Asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad mientras / existan más de un tercio de socios dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso / se comprometerán a preservar el cumplimiento de los fines y objetivos sociales.- De hacerse efectiva la disolución, se designarán los liquidadores, que podrá ser / la Comisión Directiva o cualquier otro asociado que la Asamblea resuelva.- El Or // gano de Fiscalización deberá vigilar las operaciones de liquidación de la asocia // ción.- Una vez pagadas las deudas sociales, el remanente de los bienes se destina



Dr. GUSTAVO KRAUSE  
Abogado  
Director General  
Inspección General de Personas  
Jurídicas

TITULO XI

FEDERACION Y RECIPROCIDAD

ARTICULO 35º: La Comisión Directiva está facultada, con la anuencia de la Asamblea, a celebrar con entidades afines que posean personería jurídica o que de hecho reúnan las condiciones que exige el Código Civil, los siguientes convenios:

- a) De RECIPROCIDAD con el objeto de propender en común a la mejor consecución de los fines sociales y el otorgamiento de facilidades en beneficio de los/asociados,
- b) De FEDERACION.- Estos convenios serán sometidos a la aprobación de // Inspección General de Personas Jurídicas.-

S/BORRADO : Mayo , ochenta : Vale

E/LINEAS : nueve : Vale

*Cecilio S. Gutierrez*  
CECILIO S. GUTIERREZ  
Presidente

*Arturo Lizarraga*  
ARTURO LIZARRAGA  
Secretario



Actuado en su  
Actuado en su  
3.903.330 hablando si  
en un protocolo, DGY FE.  
20 De Noviembre de 1.0. 80

CERTIFICADO  
Cecilia Salgado Gutierrez  
I.F. LC. : 7.214.531 hablando  
do Protocolo de Inspección, DGY FE.  
Salta, 20 De Noviembre de 1.0. 80



*Silvia Frias Abraham*  
SILVIA FRIAS ABRAHAM  
ESCRIBANA  
Escribanía de Gobierno



*Silvia Frias Abraham*  
SILVIA FRIAS ABRAHAM  
ESCRIBANA  
Escribanía de Gobierno


11  
m

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS.-

-SALTA-


\_\_\_\_\_ CONSTE: Que este Legajo formado por nueve fotocopias de la Resolución N° 102 de fecha 23 de Enero de 1.991, dictada por S.S./ el Sr. Ministro de Gobierno, correspondiente a las piezas del Expediente N° 54-03801/90, en el cual se tramitó la aprobación del Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica de la entidad denominada "CENTRO COMUNITARIO FINCA POTRERO", de Iruya, Pcia. de Salta, constituye suficiente Testimonio y se expide para la nombrada entidad y con la firma del suscripto en cada foja. Habiéndose pagado el sellado de Ley en la ciudad de Salta, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno. A dichas fotocopias se agrega la presente foja.- \_\_\_\_\_

PERSONAS JURIDICAS S.A.

  
Dr. GUSTAVO KRAUSE  
Abogado  
Director General  
Inspección General de Personas  
Jurídicas



En el presente documento y con la firma del funcionario que lo suscribe se encuentra cumplimentado en la Provincia de Salta, todos los requisitos de legalización. Ley 5343/70.- Salta, 12 de 2 de 91

  
Dr. GUSTAVO KRAUSE  
Abogado  
Director General  
Inspección General de Personas  
Jurídicas

En La Localidad de San <sup>Andrés</sup>sidro Dpto. Iruya Provincia de Salta a los 11 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, siendo las / Hs. 17,00, se encuentran reunidos La Comunidad del Centro Comunitario/ Finca Potrero, con el objeto de renovar la nueva comisión directiva que regirá a partir de la fecha.

Reunidos en esta Localidad previamente se eligen las personas que a continuación se detalla.-



Gumercindo Choque  
Pte. Centro Comunitario  
Finca Potrero

Rómulo Rojas  
Vice Pte. Centro  
Comunitario F.P.

Viviano Tacacho  
Secretario. Centro  
Comunitario F.P.

Filomon Herrera  
Proses Secret.  
Centro. Comun. F.P.

Dora Choque  
Tesorera  
Centro Comun. F.P.

Santos Díaz  
Vocal 1ro.  
Centro Comun. F.P.

Feliciano Velasquez  
Vocal 2do. Centro Comun.  
Finca Potrero

Cristobal Montellano  
Vocal 3ro. Centro Comun.  
Finca Potrero

Gregorio Ramos  
Vocal Suplente  
Centro Comun. F.P.

Genaro <sup>Dios</sup>~~Ramos~~  
Vocal Suplente Centro  
Comun. F.Potrero

Eugenio Aban  
Organo Ficalizador  
Titular Centro. Comun.  
Finca Potrero

Pedro Farfan  
Organo Ficalizador  
Suplente Centro  
Comunitario F.P.

Pedro poseuol Meneses  
Vocal tercero Suplente

Basilio Justino Velazquez  
Pro, Tesorero



Gobernación  
Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SALTA - 9 JUN 1993



CEGAR VICTOR BACUN  
Jefe de Dirección  
General de Leyes y Decretos  
GOBERNACION

Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo

SALTA, - 9 JUN 1993

DECRETO N° 933

MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO los expedientes Nos. 90-4.638/91, 07-2.390/92, sus agregados y correspondes, en los que se tramita la transferencia de la Finca "El Potrero", a favor del Centro Comunitario de dicha localidad; y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble de referencia está ubicado en el Departamento de Iruya, identificado con nomenclatura catastral N° 121 - Rural, posee una superficie total de 20.229 Has. 9.775 m2., que se encuentra ocupada por un gran número de familias descendientes en su mayoría de los originales propietarios, pero que sus títulos de dominio no fueron regularizados luego de sucesivas transmisiones.

Que con la finalidad de regularizar la situación de dominio de los pobladores de dichas tierras, los titulares de derechos reales, acciones posesorias y derechos hereditarios, transfirieron gratuitamente sus derechos a la Provincia, con el cargo de que ésta entregue el respectivo título de dominio a los transmitentes y/o a favor de la persona jurídica que se constituya en representación de la comunidad. Mediante dicho acto, instrumentado por escritura pública N° 451 de fecha 13-XI-89, pasada por Escribanía de Gobierno, también se impone la obligación de reconocer el dominio a todo aquél, firmante o no del acto citado, que habite la finca de mención y posea su parcela de cultivo, como así también, la regularización dominial del pueblo de Iruya, que se encuentra dentro del perímetro del inmueble en cuestión.

Que con el propósito de cumplir con el cargo impuesto, se ha buscado una solución que contemple el singular sistema de vida comunitario de los pobladores, sus limitaciones económicas, sus derechos sobre las fracciones perfectamente determinadas de



ES COPIA



CESAR VICTOR DAGUN  
Jefe Epn. Numeración  
Genero Leyes y Decretos  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Provincia de Salta  
Poder Ejecutivo

DECRETO No 933

terrenos que poseen a título particular y los derechos sobre las tierras que aprovechan en forma conjunta con los demás habitantes.

Que con tal finalidad, se ha propiciado la adjudicación a título gratuito del inmueble citado, con basamento en los lineamientos generales que contempla la Ley No 6570 de Colonización, a la comunidad Finca "El Potrero", la que cuenta con personería jurídica aprobada por Resolución No 102/91 del Ministerio de Gobierno. Sobre la viabilidad de esta medida se ha pronunciado favorablemente Fiscalía de Estado, en dictamen No 21/93, agregado a fs. 159/163 y la Asesoría Letrada de la Secretaría de Asuntos Municipales.

Que sin perjuicio de la efectiva adjudicación, el Poder Ejecutivo propiciará la sanción de un reglamento por parte de la Asamblea de los asociados del Centro Comunitario de Finca "El Potrero", en virtud del cual se establezcan las modalidades del aprovechamiento de los recursos y espacios comunes;

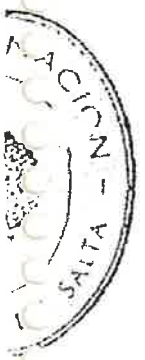
Que por las razones precedentemente expresadas y en el interés de satisfacer plenamente las aspiraciones históricas de los ocupantes de dicho inmueble, que integran la comunidad de Finca "El Potrero", corresponde el dictado del decreto pertinente.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Adjudicase sin cargo a favor del Centro Comunitario de Finca "El Potrero", el inmueble identificado con nomenclatura catastral no 121 - Rural - Finca "El Potrero" - Departamento de Iruya, con exclusión del predio en el que se encuentra establecido el Pueblo de Iruya, el que será objeto de regularización domínial a cargo de la Provincia.



*[Handwritten signatures]*

ES COPIA



CESAR VICTOR DABUN  
Jefe Dpto. Numeración  
General de Res y Decretos  
GOBERNACION

Provincia de Salta

Poder Ejecutivo

DECRETO No 933

ARTICULO 2o.- Escribania de Gobierno deberá gestionar sin cargo alguno para el Centro Comunitario de Finca "El Potrero", la autorización pertinente ante la Superintendencia Nacional de Zona de Frontera y confeccionar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

ARTICULO 3o.- Déjase establecido la invariabilidad de los derechos que como condómino le pudieren corresponder al señor MARTIN LOPEZ, M.I. No 3.944.338, de acuerdo con lo consignado en Dictamen No 21/93 de Fiscalía de Estado, obrante a fs. 159/163 de los Exptes. Nos. 90-4.638/91 y 07-2.390/92, sus agregados y correspondes.

ARTICULO 4o.- Notifíquese al Centro Adjudicatario mediante cop del presente decreto.

ARTICULO 5o.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Asuntos Municipales.

ARTICULO 6o.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial archívese.



*Ricardo Gomez Diez*  
C.P.N. LUIS ALMERTO MARTINO  
Secretario Gral. de la Gobernación

*Ricardo Gomez Diez*  
RICARDO GOMEZ DIEZ  
VICE GOBERNADOR  
A CARGO DEL  
PODER EJECUTIVO

*Alfredo Gustavo Puid*  
Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG  
Ministro de Gobierno

*Roberto E. Guzman*  
ROBERTO ALDO JUNCOSA  
Ministro de Bienestar Social

*Victor Hugo Binalpeta*  
VICTOR HUGO BINALPETA  
SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES

*Roberto E. Guzman*  
DR. ROBERTO E. GUZMAN  
MINISTRO DE ECONOMIA

*Juan Carlos*  
JUAN CARLOS  
PRESIDENTE CENTRO COMUNITARIO  
FINCA EL POTRERO  
IRUYA (SALTA)





### 3.- ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

Previo a adentrarme en la cuestión de la adjudicación por parte de la Provincia de Salta me referiré a la presentación del condómino Martin Lopez en Expte. Nº 07-2390/92 vinculada con el cargo estipulado por E.P. Nº 451 ya referenciada y el plazo de su cumplimiento.-

#### 3-1.- EL PLAZO DEL CARGO:

En la escritura de transferencia a favor de la Provincia se estipuló el cargo ya puntualizado supra 2a. como así también el plazo de un año y seis meses para su ejecución.-

Si bien este plazo se encuentra vencido, la Provincia puede continuar el trámite de adjudicación en tanto y en cuanto los trámites no se presenten pidiendo la revocación de la donación.-

Un párrafo especial merece la llamada acta de asamblea agregada a fojas 1 Expte. 07-2390/92 Cde. 1 por la cual se pretende prorrogar por el término de 16 meses, a contar de la fecha de la misma, o sea 08/03/92, el plazo para que la Provincia cumpla su cargo.-

A esta le falta el requisito especial para ser "un acta de asamblea" por cuanto no medio asamblea alguna que la genere; es solo el resultado de una actuación del Presidente y Secretario de la Comunidad Finca El Potrero. Para más allá de la intención del acta, la misma carece de efecto, porque quien transmitió los derechos de propiedad y consecuentemente podría modificar el plazo del cargo no fue la Comunidad.-

No obstante, a pesar de estos defectos, el acta en cuestión aporta lo suyo como una manifestación de voluntad expresa en tal sentido por parte de los firmantes y una manifestación tácita de conocimiento y aceptación de otros miembros de la Comunidad a quienes se les haya comunicado esta actuación.-

#### 3-2.- CARTA DOCUMENTO DE MARTIN LOPEZ.-

Uno de los noventa y dos (92) condóminos que adquirieron el título del Inmueble por posesión treintañal (ver cedula parcelaria) fojas 30/34 Expte. Nº 07-2390/92 Cde. y F.P. Nº 011 fojas 1 vueltas, remitió el 31 de Julio de 1.992 a la Provincia de Salta una carta documentó (Expte. 07-2390/92), en la que invoca el incumplimiento del cargo en el plazo estipulado por E.P. Nº 451 y en consecuencia pide que "por Escribanía de Gobierno, se arbitren los medios necesarios para que el dominio de Finca El Potrero, se inscriba en la Dirección General de Inmuebles a favor de los antiguos propietarios".-

Lo que este originario condómino esta planteando es -

la revocación del cargo por su incumplimiento en el plazo establecido al momento de la transferencia.-

Para esta presentación, en la que el Sr. Lopez está ejerciendo su derecho, es propia y personal y no se extiende hacia quienes no formularon planteo alguno de iguales características.-

Por lo tanto la revocación debe efectuarse solo - respecto a su parte indivisa, transformandose en condómino de la Provincia de Salta en ese porcentaje y posteriormente lo será de la Comunidad, con todos los derechos que un condominio genera.-

Cabe precisar que el Sr. Lopez no podrá ser uno de los integrantes de la Comunidad, en tanto ello le generaría indebidamente derechos adicionales sobre el Inmueble denominado Finca El Potrero.-

En conclusión: Debe hacerse lugar a la revocación solo en lo que respecta a la parte indivisa del Sr. Lopez, continuandocón el trámite de adjudicación con relación al resto del Inmueble.-

Tambien puede ocurrir que durante la continuación del trámite de adjudicación el Sr. Lopez desista fehacientemente de la revocación planteada con lo cual su situación quedará como antes de la Carta Documento.-

A tal fin podrá notificarselo de la continuación del trámite para que manifieste su voluntad de persistir en la revocación transformandose en condómino o, contrariamente, desistir de la misma y continuar como adjudicatario en su carácter de integrante de la Comunidad.-

### 3-3.- ADJUDICACION:

Conforme lo expresado anteriormente, corresponde que la Provincia continúe con el trámite de adjudicación del Inmueble Finca El Potrero.-

Dicha adjudicación debe efectuarse a favor de la Comunidad Finca El Potrero. Esto resulta de lo que originariamente se buscó como solución al problema.-

Al respecto no es necesario que medie trámite de Subdivisión alguno, atento que el Inmueble se adjudica a favor de una sola persona jurídica. La individualización de parcelas que corresponda a cada miembro de la Comunidad es ya una cuestión que excede este trámite y que deberá solucionarse entre sus integrantes, pudiendo eventualmente en el futuro requerir colaboración en tal sentido.-

La adjudicación en cuestión debe efectuarse mediante decreto del Poder Ejecutivo, con encuadre en la Ley Nº 6570 de regu

X



rización de ocupaciones, la que brinda el marco legal adecuado para concluir con este trámite, considerando la suscripta que el mismo debe efectuarse con la mayor diligencia posible a fin de evitar nuevas presentaciones como la del Sr. Lopez, que destruyen una ardua tarea realizada en conjunto con pobladores, sus representantes en las Cámaras, el Poder Ejecutivo en busca de una solución a un problema de años.-

#### 4.- CONCLUSION:

Corresponde continuar sin demoras con el trámite de adjudicación de Finca El Potrero, matrícula 121, Dpto. Iruya a favor de la Comunidad Finca El Potrero, instrumentandose la misma por decreto del Poder Ejecutivo, con encuadre en la Ley 6.570. En el mismo decreto deberá establecerse que se excluya de la adjudicación al Pueblo de Iruya el que se encuentra ubicada dentro del Inmueble matrícula 121. A fin que la Provincia de Salta encare su regularización dominial. Cabe recordar que esto forma parte del cargo.-

El mismo decreto también deberá establecer que por Escribania de Gobierno se otorgará la correspondiente Escritura translativa de dominio, previa obtención de la autorización necesaria de la Superintendencia Nacional de Fronteras.-

Paralelamente y sin que obstaculice el trámite de adjudicación, deberá procederse a reintegrar el dominio de su parte indivisa a favor del condómino Martín Lopez, de no haber mediado una modificación de su voluntad expresada fehacientemente en el presente Expte.-

OFICINA DE ABOGADOS, 18 de Enero de 1.993.-

MID/mr.-

## **BIBLIOGRAFÍA**

**ABDUCA, R.** 1992. Procesos de transición. Acerca de la especificidad de ciertas vías de formación de relaciones capitalistas en la periferia. En Trincherro (comp.) Antropología Económica vol. II. CEAL. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1993. "Unidad campesina y semiproletarización. El caso de Yavi, Jujuy". En Cuadernos de Antropología social. UBA. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1995. "Campesinos con ocupación obrera. Relaciones campesinas y dependencia salarial en una cabecera de valle argentino-boliviana". En Trincherro (editor) Producción doméstica y capital. Biblos. Buenos Aires.

**ALBÓ, X.** 1997. "Imágenes y auto-imágenes en el movimiento étnico boliviano". En: Horizontes Antropológicos. Porto Alegre.

**ALMEIDA, B. De.** 1989. "Terras de Pretos, Terras de Santo, Terras de Indios: Uso comum e conflito". En: Hebette, J. e Castro, E. (orgs.) Na Trilha dos Grandes Projetos. NAEA/UFPA. Belém.

**ARCHETTI, E. y STÖLEN, K.** (1975). Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino. Siglo XXI. Bs. As.

**ARCHETTI, E.** 1985. Campesinado: Metodología de investigación. En Agricultura y Sociedad. GIA. Santiago de Chile.

**ARICO, J.** 1988. Marx y América Latina. Catálogos. Buenos Aires.

**ARIZPE, L.** 1980. "La migración por relevos y la reproducción social del campesinado". Cuadernos del Centro de Estudios Sociológicos. Nro. 28. El Colegio de México. México.

**BALAN, J.** 1978. "Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador." En Desarrollo Económico, N° 69. IDES. Buenos Aires.

**BALAZOTE, A.** 1992. El concepto de grupo doméstico. En Trincherro (comp) Antropología Económica vol. 1. CEAL. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1995. "Impacto social en la reserva mapuche de Pilquiniyeu". UBA. Tesis Doctoral.

**BARRIL, A.** 1985. "Notas metodológicas para investigar la producción y reproducción económico - social de las economías campesinas." En Agricultura y Sociedad. GIA. Santiago de Chile.

**BARSKY, O.** 1992. "Iniciativa terrateniente en la pre-estructuración de las relaciones sociales en la sierra ecuatoriana". En Peón C. (comp.) Sociología rural latinoamericana. CEAL. Buenos Aires.

**BARTOLOMÉ, L.** 1975. "Colonos, plantadores y agroindustrias". En: Desarrollo Económico. Nro. 58, vol 15. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1980. Sobre el concepto de articulación social. En Desarrollo Económico. Vol. 20, N° 77. IDES. Buenos Aires.

**BARTOLOMÉ, L. Y GOROSTIAGA, E.** 1974. (comps.) (op. cit). Estudios sobre el campesinado latinoamericano. La perspectiva de la Antropología social. Periferia. Buenos Aires.

**BARTRA, A.** 1982. La explotación del trabajo campesino por el capital. Macehual. México.

\_\_\_\_\_. 1989. Campesinado: Base económica y carácter de clase. En Cuadernos de Antropología Social. F.F.y L. UBA. N. 1. V. 2. Buenos Aires.

BASCO de, M. 1993. "Esquema conceptual y metodología para el estudio de tipos de establecimientos agropecuarios con énfasis en el minifundio en la argentina". En Posada, M. (comp.) Sociología rural argentina. CEAL. Buenos Aires.

BENDINI, TSAKOUMAGKOS et al. 1993. Campesinado y ganadería transhumante en Neuquén. GESA. U. N. del Comahue. Ed. La Colmena. Buenos Aires.

BENHOLDT-THOMSEN, V. 1977. "Problemas en el análisis de clases del sector agrario en Estados con reproducción dependiente del mercado mundial." En Arbeitspapiere N° 10. Universidad de Bonn.

BERMAN, H. 1988. "La organización doméstica de la producción rural. Su análisis a partir de dos categorías de productores. Arrendatarios históricos y farmers actuales." En Cuadernos de Antropología Social. vol. 1 Nro. 1. UBA. Buenos Aires.

BIANCHETTI, M. C. 1982. "Antropología del área de la Puna". Tomo I, 2. Documenta Laboris. CONICET. Buenos Aires.

BISIO, F.H. Y FORNI, F.H. 1976. "Economía de enclave y satelización del mercado de trabajo rural. El caso de los trabajadores con empleo precario en un ingenio azucarero del noroeste argentino". En Desarrollo Económico, Vol 16:3-56. IDES. Buenos Aires.

BLUM, V. 1994. Campesinos y Teóricos agrarios. Pequeña agricultura en los Andes del sur del Perú. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

BOMAN, E. 1991 (1908). Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama. UNJu. Serie Jujuy en el Pasado. S.S. de Jujuy.

BOURDIE, P. 1972. "Les stratégies matrimoniales dans les systèmes de reproduction." En Annales, E.S.C. París.

\_\_\_\_\_. 1988. La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto. Ed. Taurus. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1994. Razones Prácticas. Anagrama. Barcelona.

CAMPI, D. 1991. Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina. Vol I. UNJu-UNT. San Salvador de Jujuy.

CAMPI, D. Y LAGOS, M. 1994. "Auge azucarero y mercado de trabajo en el noroeste argentino, 1850-1930". En Andes N° 6. CEPHIA. UNSa. Salta.

CARRASCO, M. Y BRIONES, C. 1996. La tierra que nos quitaron. IWGIA. Buenos Aires.

CASTRO, H. 1995. Desarrollo agrario y sustentabilidad ambiental en la cuenca del río Iruya. II Simposio internacional de desarrollo sostenible de ecosistemas de montaña: manejo de áreas frágiles en los Andes. Huarina. Bolivia.

COMBESSIE, J.C. 1996. La méthode en sociologie. La Decouverte. París.

CONTI, V. Y LAGOS, M. 1989. Mano de obra indígena en los ingenios de Jujuy a principios de siglo. CEAL. Buenos Aires

COSTA, M. 1994. "El estado actual de la propiedad de la tierra en el departamento de Santa Victoria, Pcia. de Salta". En Revista del Instituto Interdisciplinario de Tilcara. UBA. Buenos Aires.

CRAGNOLINO, E. 1997. "La Unidad Doméstica en una investigación de antropología educativa". En Actas del IV Congreso argentino de Antropología Social. La plata.

CHAYANOV, A. 1974. La organización de la unidad económica campesina. Nueva Visión. Buenos Aires.



- CHIARAMONTE, J.** 1984. Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica. Grijalbo. México.
- DEBENEDETTI, S. Y CASANOVA, E.** 1935. Titiconte. Publicaciones del Museo Etnográfico. A,III. Buenos Aires.
- DORO, R. Y TRINCHERO, H.** 1992. "La propiedad del suelo: algunas precisiones conceptuales y su análisis en el espacio rural argentino" En Trincheró 1992 (op. cit.).
- ESCOLAR, D.** 1996 "Prácticas espacio-temporales, poder e identidad en los Baqueanos de los Andes sanjuaninos". En Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano 17, 1996-1998, INAPL, Buenos Aires.
- FLICHMAN, G.** 1982. La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino. S.XXI Bs.As.
- FOLADORI, G.** 1986. Proletarios y Campesinos. Universidad Veracruzana. México.
- FORNI, F. BENENCIA, R. Y NEIMAN, G.** 1991. Empleo, estrategias de vida y reproducción. CEIL. Buenos Aires.
- GALAFASSI, G.** 1994. "Manejo y apropiación del medio natural por una comunidad de pastores de altura (Laguna Blanca - Catamarca)". En Ruralia. Buenos Aires.
- GARCÍA, A. Jr.** 1986. "Libres et assujettis: La transition des travailleurs dépendants aux libres dans le nord-est du Brésil". Actes de la Recherche en sciences sociales. n° 65. París.
- GATTI, L.M.** 1975. Plantación, campesinado y manufactura: un caso de análisis diacrónico de la articulación de clases en el Noroeste argentino". Informe preliminar. II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Procesos de Articulación Social. CLACSO. Quito.
- GIARRACA, N.** 1990. "El campesinado en la Argentina: un debate tardío." En Realidad Económica. N° 94. Bogotá.
- GLAVE, L.** 1994. "La comunidad campesina y el manejo del espacio. Una perspectiva histórica en los Andes". En Andes N° 6. CEPHIA. UNSa. Salta
- GODELIER, M.** 1974. Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas. Siglo XXI. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_. 1990. Lo ideal y lo material. Taurus. Madrid.
- GORDILLO G.** 1992. "Cazadores-Recolectores y cosecheros, subordinación al capital y reproducción social entre los Tobas del Oeste de Formosa." En: Trincheró, Pichinini, Gordillo Capitalismo y grupos indígenas en el Chaco Centro-Occidental. Op. Cit.
- \_\_\_\_\_. Procesos de subsunción del trabajo al capital en el capitalismo periférico. En H. Trincheró (comp.) Antropología Económica vol. II. Op. cit. .
- \_\_\_\_\_. 1995a. "La subordinación y sus mediaciones: dinámica cazadora-recolectora, relaciones de producción, capital comercial y Estado entre los tobas del oeste de Formosa." En: Trincheró, H. 1995 (Editor). Producción Domestica y Capital. Biblos. Bs. As.
- \_\_\_\_\_. 1995b. "Después de los ingenios: la mecanización de la zafra saltojujeña y sus efectos sobre los indígenas del Chaco Centro-Occidental". En Desarrollo Económico. XXXV, 137. IDES. Buenos Aires.
- GRECCO, M.** 1995. "El espacio Transhumante y sus transformaciones". II Reunión Regional de Selvas de Montaña. Salta.
- GUTIÉRREZ, Alicia:** *Pierre Bourdieu: las prácticas sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1994.

**GUTIERREZ PEREZ, A. y TRAPAGA DELFIN, Y.** 1986. Capital, Renta de la Tierra y Campesinado. Quinto Sol. México.

**HEYNIG, K.** 1982. "Principales enfoques sobre economía campesina". En: Revista de la CEPAL. N° 16. México.

**HALL, V.** 1994. "El caso de 'Finca Palermo' en Salta: ¿el 'fracaso' de una intervención estatal?" En Giarracca, N. (comp.) Acciones colectivas y organización cooperativa. Reflexiones y estudios de caso. CEAL. Buenos Aires.

**HEREDIA, B. ALASIA DE.** 1985. Formas de dominação e espaço social. A modernização da agroindústria canavieira em Alagoas. MCT/CNPq. Ed. Marco Zero. Río de Janeiro.

**HEYNIG, K.** 1982. "Principales enfoques sobre economía campesina". En: Revista de la CEPAL. Nro. 16. México.

**HIDALGO, C. Y TAMAGNO, L.** (comps.) 1992. Etnicidad e Identidad. CEAL. Bs. As.

**HOCSMAN, L.D.** 1995. Herencia y Reproducción social campesina. El caso de grupos domésticos de Chancaní (Dpto. Pocho-Córdoba). Tesis de licenciatura. UNC. Córdoba. Mimeo.

\_\_\_\_\_. 1998. "El regreso a la tierra. Proceso globalizador e identidad. (Finca Santiago- Salta) En: Revista Ciencias Sociales. N° 2. CIFYH. UNC. Córdoba (en prensa).

\_\_\_\_\_. 1999a. "Nuevo mercado de trabajo rural y gestión doméstica de los recursos". I Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. PIEA.- FCE – UBA. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1999b. "Propiedad y uso común. Producción pastoril transhumante en la Cordillera Oriental (Finca El Potrero – Salta). III Reunión de Antropología del Mercosur. Posadas.

\_\_\_\_\_. 1999c. "Políticas territoriales y Etnicidad en los valles intermontanos de la cordillera oriental (Salta-Argentina)". En Trincheró, H. y Balazote, A. (comps.) Etnicidades y territorios en redefinición perspectiva histórica y antropológica (Estudios desde la realidad argentina). SECyT / FFyH. UNC. Córdoba. (en prensa)

**HURREL, J.** 1989. Interpretación de relaciones en Ecología a partir de la noción de sistema para el referente empírico de Santa Victoria e Iruya (Salta – Argentina). UNLP.

**INDEC.** 1988. Censo Nacional Agropecuario 1988. Resultados generales. Características básicas. Provincia de Salta. INDEC, Secretaría planificación, Presidencia de la Nación. Buenos Aires.

**ÑIGO CARRERA** 1984. Campañas militares y clase obrera. Chaco, 1870-1930. CEAL. Serie Historia testimonial. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1988. "La 'violencia' como potencia económica". En Cuadernos de CICSO n° 16. Buenos Aires.

**ISLA, A.** (comp.) 1992 Sociedad y articulación en las tierras altas jujeñas. Crisis terminal de un modelo de desarrollo. 2. Investigación y desarrollo. Proyecto ECIRA y MLAL. Buenos Aires.

**KAHN, J.** La escala económica y el ciclo de la pequeña producción de mercancías en Sumatra Occidental. En Bloch, M. Análisis Marxistas y Antropología Social. Ed. Anagrama, Barcelona 1977.

**KARASIK, G.** 1989. "El control de la mano de obra en un ingenio azucarero. El caso Ledesma (Pcia. de Jujuy)". Documento de trabajo ECIRA, Serie Estructuras Agrarias Regionales, N° 4, Tilcara.

\_\_\_\_\_. 1993. Formas sociales de la salarización: sujeción laboral por deudas el Tilcara (1920-1955). IV Congreso Argentino de Antropología Social. Olavarría.

**KAUTSKY, C.** 1980. La cuestión Agraria. S. XXII. Buenos Aires.

**LAGOS, M.** 1995. De la toldería la ingenio: apuntes de investigación sobre trabajo de la saborígenes chaqueñas. En Teruel (comp), Población y trabajo en el noroeste argentino. Siglos XVII y XIX. UNHIR. Facultad de Humanidades. UNJu. San Salvador de Jujuy.

**LEEDS.** 1973. Locality power in relation to supralocal power institutions. En Southall, Aidan, Urban Anthropology. OUP. New York.

**LENIN, V. Y.** 1973. El desarrollo del capitalismo en Rusia. Ed. Estudio. Buenos Aires.

**LINS RIBEIRO, G.** 1989. Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica. Un ensayo sobre la perspectiva Antropológica. En Cuadernos de Antropología Social. FFyL. UBA. ICA. V2. N2.

**LLAMBÍ, L.** 1981. Las unidades de producción campesinas en el sistema capitalista: un intento de teorización. En: Estudios rurales Latinoamericanos. vol. II. N° 2.

**MADRAZO, G.** 1982. Hacienda y Encomienda en los Andes. UNJu. S.S. de Jujuy.

**MANZANAL, M. y ROFMAN, A.** 1989. Las economías regionales de la Argentina. Crisis y políticas de desarrollo. CEAL-CEUR. Buenos Aires.

**MANZANAL, M.** 1994. Desarrollo y condiciones de vida en asentamientos campesinos. El caso de Cachi en los valles Calchaquíes salteños. Tesis de Doctorado. Fac. de Filosofía y letras. UBA. Buenos Aires.

**MARQUEZ MIRANDA,** 1939. Cuatro viajes de estudio al mas remoto noroeste argentino. En: Revista del museo de La Plata. N°1.

\_\_\_\_\_, 1945. El ambiente geográfico y la vivienda rural en Iruya y Santa Victoria. En: Anales de GAEA. VII, 2.

**MARTINEZ SARASOLA, C.** 1992. Nuestros paisanos los indios. Emece. Buenos Aires.

**MARX, C.** 1974. Introducción a la critica de la economía política. Ed. Polémica. Bs. As.

\_\_\_\_\_. 1974. Formaciones económicas precapitalistas. Ateneo. Bs. As.

\_\_\_\_\_. 1983. El Capital. Capítulo VI. Ex- inédito. S. XXI. México.

**MASCALI, H.** 1990. En Ruralia. Nro. 1. FLACSO. Buenos Aires.

**MAUSS, M.** 1979. Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas. En Sociología y Antropología. Tecnos, Madrid.

**MAYER, E.** 1982. Un carnero por un saco de papas: aspectos del trueque en la zona de Chaupiwara, Pasco. En Nueva Antropología, Año VI, Nro. 19. México

**MEILLASOUX, C.** 1987. Mujeres, graneros y capitales. Siglo XXI. México.

\_\_\_\_\_. 1989. De la reproducción a la producción: una aproximación marxista a la antropología económica. En Cuadernos de Antropología Social. Vol 2 Nro. 1. Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A. Buenos Aires.

**MONTES DEL CASTILLO.** Simbolismo y poder. Anthropos. Barcelona.

**MÖRDER, M.** 1992. "La Hacienda latinoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes". En Peón C. (comp.) Sociología rural latinoamericana. CEAL. Buenos Aires.

**MURRA, J.** El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas. IEP. Lima

**OLIVERA, G.** 1993. "El campo comunero de Isla Verde. Transición desde el régimen comunal al privado de la tierra (La Rioja, S. XIX y XX)". En Ruralia. Nro. 3 FLACSO. Buenos Aires.

**PACHECO DE OLIVEIRA FILHO, J.** 1999. Ensaio em Antropologia Histórica. Editora UFRJ. Rio de Janeiro.

**QUIROGA MENDIOLA, M.** 1998. Pastizales de Altura y Capacidad de carga Animal en la comunidad de San Isidro, Departamento Iruya, Salta. Informe CONICET. Mimeo.

**RADOVICH, J. y BALAZOTE, A.** 1992a. "Trabajo asalariado y trabajo domestico en la unidad de explotación campesina." En Cuadernos de Antropología Social. Nro. 6. UBA. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1992b. (comps.) La problemática indígena. CEAL. Buenos Aires.

**REBORATTI, C.** 1974. "Santa Victoria. Un caso de aislamiento geográfico". En Desarrollo Económico. Nro. 55. IDES. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1996. Sociedad, ambiente y desarrollo regional en la Alta Cuenca del Río Bermejo. Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires.

**ROFMAN, A.** 1999. Las economías regionales a fines del siglo XX. Los circuitos del petróleo, el carbón y el azúcar. Ariel. Buenos Aires.

**RUTLEDGE, I.** 1987. Cambio Agrario e Integración. El desarrollo del Capitalismo en Jujuy: 1550-1960. Serie Antropología Social e Historia. ECIRA/CISCO, Jujuy.

**SAHLINS, M.** 1983. Economía de la edad de piedra. Akal. Madrid.

**SANCHEZ, M. Y SICA, G.** 1994. "Entre la Quebrada y los Valles. Intercambio y producción, siglos XVI y XVII". En Albeck, M. (comp.) De Costa a Selva. Producción e intercambio entre los pueblos alfareros de los Andes del Sur. Instituto Interdisciplinario de Tilcara. UBA. Tilcara.

**SANTAMARÍA, D.** 1986. Azúcar y sociedad en el Noroeste Argentino. IDES. Buenos Aires.

**SCHIAVONNI, G.** 1995a. Colonos y Ocupantes. Parentesco, reciprocidad y diferenciación social en la frontera de Misiones. Editorial Universitaria. UNaM. Posadas.

\_\_\_\_\_. 1995b. "Gestión doméstica en pequeñas explotaciones: los productores de la frontera agraria de Misiones". En: Trincherro (comp.) Producción doméstica y capital. Biblos. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1998. Parentelas y unidades domésticas. Las relaciones familiares de los ocupantes de la frontera agraria (Marabá-Brasil y Misiones-Argentina). En: Documentos de Trabajo del PISPAD Nro. 18. UNaM. Posadas.

\_\_\_\_\_. 1999. "La organización familiar de los colonos. Reciprocidad y génesis de disposiciones económicas. III Reunión de Antropología del Mercosur". Posadas.

**SEYFERTH, G.** 1985. Herencia e estrutura familiar camponesa. Boletim do Museu Nacional. Rio de Janeiro.

**SCHEJTMAN, A.** 1980. Economía campesina, lógica interna y articulación. En Revista de la CEPAL. México.

\_\_\_\_\_. 1992. "Enfoque y metodología del análisis tipológico". En Peón C. (comp.) Sociología rural latinoamericana. CEAL. Buenos Aires.

**SCHELEH, E.** 1945. Noticias históricas sobre el azúcar. Centro azucarero argentino. Buenos Aires.

**SIGAUD, L.** 1977. A percepcao do salário entre trabalhadores rurais. En P.Singer (Comp.) Capital e trabalho no campo. En Estudos Brasileiros. Sao Paulo.

**SLAVSKY, L.** 1992. Los indígenas y la sociedad nacional. Apuntes sobre política indigenista en Argentina. En Radovich J. y Balazote, A. (comps.) (op. cit.).

**STOLER, A.** 1987. Transiciones en Sumatra: el capitalismo colonial y las teorías sobre la subsunción. En Revista Internacional de Ciencias Sociales Nro. 114. UNESCO.

**TAMAGNO, L.** 1996. Las políticas indigenistas en Argentina: discursos, derechos, poder y ciudadanía. En Horizontes Antropológicos. Porto Alegre.

**TORRES ADRIAN, M.** 1985. Familia, Trabajo y Reproducción Social. Cap. I. PISPAL/El Colegio de México. México.

**TREACY, J.** 1994. Las chacras de Coporaque. Andenería y riego en el valle de Colca. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

**TRINCHERO, H., PICHININI, D., GORDILLO, G.** 1992a. Capitalismo y grupos indígenas en el Chaco Centro-Occidental (Salta y Formosa). 1 y 2. CEAL. Buenos Aires.

**TRINCHERO, H.** 1992b. Privatización del suelo y reproducción de la vida. Los grupos aborígenes del Chaco salteño. En Radovich J. y Balazote, A. (comps.) (op. cit.).

\_\_\_\_\_. 1995. (editor) Producción doméstica y capital. Estudios desde la Antropología económica. Biblos. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1997: Los dominios del demonio. Relaciones interétnicas y demandas territoriales en el Chaco Central. Buenos Aires: Tesis doctoral en Antropología Social. UBA.

**VACAFLORES, C.** 1995. Vinculaciones sociales de las poblaciones de Yungas con otros pisos ecológicos : El circuito ganadero del oeste de Tariquia y su componente el pro-indiviso de Chapis. II Reunión Regional de Selvas de Montaña. Salta.

**VÁZQUEZ, H.** 1994. La Investigación Socio-Cultural. Biblos. Buenos Aires.

**VESSURI, E.** 1970. Land tenure and social structure in Santiago del Estero. Argentina. Oxford University. Tesis doctoral.

\_\_\_\_\_. 1993. "La estructura socioeconómica local- La Ramada de Abajo. La Virginia: campesinos y empresarios. En Posadas, M. (comp.) Sociología rural argentina. CEAL. Buenos Aires.

**WHITEFORD, S.** 1977. Articulación social y poder: el zafrero y el contexto de la plantación azucarera. En Hermite, E. Y Bartolomé, L. (comps.) Procesos de articulación social. Amorrortu. Buenos Aires.

**WOLF, E.** 1974. Aspectos específicos del sistema de plantaciones en el nuevo mundo: comunidad, subcultura y clases sociales. En Bartolomé, L. y Gorostiaga, E. (comps.) (op. cit). Periferia. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. 1987. Europa y la gente sin historia. FCE. México.

**ZUBRZYCKI, B. y MAFFIA, M.** 1999. "Parentesco y organización familiar en una comunidad rural del valles de Huafín, Catamarca". III Reunión de Antropología del Mercosur. Posadas.